

PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)

Documento Único Equino

Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires - MAIBA

INFORME FINAL

SEPTIEMBRE 2018

EXPERTO: Ing. Leandro van der Wildt

Índice

PRIMER INFORME PARCIAL

Carátula.....	Pág. 1
Índice.....	Pág. 2
Introducción.....	Pág. 4
Tecnología de Identificación Equina.....	Pág. 8
Especificaciones Tecnicas.....	Pág.17
Especificación Técnica.....	Pág.18
Necesidades del Sistema DUE, para Implementar la Identificación Electrónica de Equinos.....	Pág.20
Impacto en el Estado para la Incorporación de la Identificación Equina – DUE.....	Pág.21
Visión de producto.....	Pág.22
Tecnología PHP.....	Pág.23
Análisis funcional.....	Pág.26
Minutas.....	Pág.29
Documentos de relevamiento.....	Pág.39

SEGUNDO INFORME PARCIAL

Introducción.....	Pág.43
Maquetado – Modulo WEB – Administración MAIBA.....	Pág.44
Maquetado – Modulo WEB – Veterinarios.....	Pág.53
Maquetado – Modulo APP.....	Pág.64
Minutas.....	Pág.72
Análisis Funcional (Flujogramas).....	Pág.78

TERCER INFORME PARCIAL

Introducción.....	Pág.83
Capacitación de usuarios.....	Pág.86
Capacitación – Pelajes equinos.....	Pág.91
Anexo I – Plan de pruebas y aprobación.....	Pág.116
Anexo II – Registro de incidencias – Mantis Bug Truker.....	Pág.129
Anexo III – Certificados de capacitación.....	Pág.154

CUARTO INFORME FINAL

Pág.157

Conclusiones.....	Pág.157
Anexo I - Manual de usuario – Módulo WEB.....	Pág.159
Anexo - II - Manual de usuario – Módulo APP.....	Pág.177
Nota Director de Informática MAIBA.....	Pág.196
Nota Director de Auditoria Agroalimentaria MAIBA.....	Pág.197

Primer Informe Parcial

Introducción

El presente informe tiene la finalidad de explicar los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Desarrollo del Documento Único Equino.

En Argentina existen alrededor de dos millones de caballos (sin contar el resto de los équidos).

La distribución de estos equinos según raza y actividad, es extraordinariamente variada, existiendo ejemplares de la mayoría de las razas reconocidas en el mundo, como así también una enorme variedad de animales mestizos (no inscriptos en un registro de criadores) que se utilizan para los más diversos fines.

Entre las distintas actividades reconocidas, podemos mencionar: caballos deportivos, ya sea de raza pura o mestizos (aquí entran los SPC que compiten en hipódromo, los de carrera extraoficiales o cuadreras, trote, pato, polo, equitación, marcha, atadas, salto, etc.); caballos de eventos tradicionalistas (desfile) y destreza criolla (jineteadas y tripillas, sortija, etc): los de trabajo (ya sea en el ámbito rural o urbano); los de paseo; los de fuerzas armadas y seguridad interior; los utilizados en elaboración de medicamentos; los reproductores de todas las razas; aquellas que se envían a remates-ferias y finalmente los que se envían a faena (unos 200.000 al año).

En el país existe la Ley nacional sobre propiedad del ganado (Nro. 22.939) y la Ley Nro. 20.378 de Reg. Jurídico de la Propiedad de los SPC.

Por otra parte las provincias tienen sus propias leyes de marcas, como por ejemplo Bs. As. Con su código rural (Ley 10.081/83), lo que fue complementado con la ley de guía única de traslado Nro. 10.891/90.

El Código Rural establece la obligatoriedad para todo propietario, de marcar el ganado mayor antes del año de edad, dejando aclarado que para la falta de marca regirá lo dispuesto por el Código Civil de la Nación en su art. 2412 (la tenencia de buena fe de un bien mueble, crea a favor del tenedor presunción de propiedad, salvo que el bien fuera robado o extraviado). Para poder marcar el ganado el propietario debe poseer un boleto de marca a su nombre expedido por la Provincia, registrar el mismo ante la oficina de guías municipal y obtener allí

mismo el permiso de marcación correspondiente. Se establece también en el código rural que para tramitar un boleto de marca, el interesado debe ser ocupante legal de un inmueble rural en la provincia (propietario, inquilino, con contrato de capitalización, etc). Una vez marcado el animal, se puede solicitar una guía de traslado según Ley 10.891/90. Para ello hay que dirigirse en primer lugar a la oficina local de SENASA a efectos de obtener el D.T.A. (documento de tránsito animal). Para dar cumplimiento a este trámite, el propietario debe estar registrado como productor agropecuario (con Nro. de RENSPA), tener existencia de animales declarada ante SENASA, acompañar los certificados sanitarios (influenza, encefalomielitis y A.I.E) expedidos por medios veterinarios habilitado y la guía de traslado, para finalmente (en cumplimiento de la Ley 10.891/90) concurrir a la comisaría local y solicitar allí un certificado que debe acompañar el traslado, con los datos del propietario, del transportista y del vehículo. Cabe agregar aquí, que se deben abonar distintas tasas para cada uno de estos trámites (obtención de boleto de marca, registro municipal del mismo, permiso de marcación, D.T.A., guía de traslado y certificado policial). Por otra parte, D.T.A., guía y certificado policial amparan el viaje de ida cuando éste se efectúa entre distintos distritos de la provincia o entre distintas provincias, debiendo el propietario efectuar todo el trámite nuevamente, en el municipio de destino, para el traslado de regreso al punto de origen.

En cuanto en código rural y guía de tránsito, es aplicable solo en la provincia de Bs. As., ya que cada provincia tiene su propio marco legal en este sentido, estableciendo sistemas distintos entre ellas. Por el contrario, las resoluciones del SENASA en cuanto al Nro. de RENSPA y D.T.A. constituye un sistema idéntico a nivel nacional.

Esta descripción del marco legal vigente, permite comprender como el mismo conspira contra las distintas actividades hípicas, como así también contra el comercio de los equinos. En tal sentido podemos señalar los siguientes ejemplos:

- 1) Un alto porcentaje de los propietarios de caballos deportivos, de paseo, trabajo, desfiles, etc., NO OCUPAN UN INMUEBLE RURAL. La mayoría de ellos tienen caballo como un ELEMENTO RECREATIVO, en boxes o pequeños lotes dentro del radio urbano. También se da el caso de muchísimos

habitantes del ámbito rural, que tienen caballos en el campo donde están empleados, y que no son ni propietarios. Por lo tanto, todos ellos se ven imposibilitados de obtener boletos de marca y guías de traslado. Sus caballos son orejanos (es decir que no están marcados), lo que motiva que a menudo sean sancionados, llegando algunos casos a sufrir el comiso de los animales.

2) Aquellos que cumplen con la obligación de marcar sus equinos, o los que están exceptuados de tal requisito (por ejemplo los animales de raza pura como los S.P.C.) y que viajan con frecuencia, por lo general los fines de semana, para participar en distintos eventos (grupo denominado como de alto nivel de riesgo y control), sufren el inconveniente de efectuar un trámite sumamente burocrático: obtención de D.T.A., guía de traslado y certificación policial, con el agravante que igualmente no logran cumplir con la legislación vigente, ya que al regresar a su lugar de origen en el mismo fin de semana, no podrán obtener la documentación de amparo.

3) Cuando el propietario de un equino sin marca quiere vender el mismo algún concentrador para posterior envío a faena, no tienen manera de documentar correctamente esa operación (mediante D.T.A. y guía de tránsito o certificado de adquisición), transfiriendo ese problema al comprador, que no puede incorporar correctamente los animales de su stock, sacar D.T.A. para los mismos, tampoco obtener permiso de reducción a marca propia o archivo de guía, y mucho menos permiso de marcación (ya que se trata de animales mayores del año de edad y que no nacieron de madres de su propiedad). En la práctica esto se está salvando circunstancialmente ante las oficinas del SENASA, con una declaración jurada que efectúa el comprador, lo cual carece de valor legal en cuanto a la identificación del equino y determinación de la propiedad, sin que tampoco solucione el problema ante las oficinas municipales a la hora de tramitar la guía de tránsito, con la que se debe ingresar a la faena. Esto constituye uno de los principales problemas que los compradores de carne equina nos apuntan: FALTA DE TRAZABILIDAD. Es importante agregar que en nuestro país no se crían caballos para faena, por lo que la gran mayoría de los que se envían con este destino son equinos que han terminado su vida útil luego de haber sido utilizados en distintas actividades. También es de destacar que el mercado

exportador de carne equina, representa un ingreso de divisas al país por alrededor de 60 millones de dólares anuales.

4) Aquellos equinos mestizos y sin marcas que quieren ser enviados a venta en remates-ferias, encuentran el mismo problema que lo expresado en el punto anterior.

5) Esta imposibilidad de cumplir la normativa vigente, ha derivado también con el paso de los años en un profundo descontrol sanitario.

6) Tampoco se ha establecido claramente en la legislación actual, el temperamento a adoptar en aquellos casos en que el equino se desplaza constituyéndose el mismo en un medio de transporte (por ej.: peones rurales que van del campo en el que viven al pueblo más cercano a efectuar compras, alumnos de escuelas rurales, cabalgatas recreativa que organizan distintos centro hípicas, procesiones de centros tradicionalistas, etc.); en todos estos casos el propietario se mueve montando en su caballo o sobre algún carruaje tirado por el animal, por lo tanto pretender que lleve consigo la documentación requerida por el marco legal en vigencia, constituye un despropósito..

Todo lo expuesto constituye fundamento suficiente para impulsar una solución a la problemática planteada a través de la ley provincial documento único equino.

El presente proyecto de ley tiene entonces por prioridad brindar a los propietarios de equinos un nuevo estatus de identificación inviolable, registro, propiedad y control efectivo por las autoridades utilizando para ello los nuevos elementos tecnológicos disponibles.

El equino pasará a ser considerado con este sistema un bien semoviente registrable y cada uno tendrá su documento único.

Tecnologías de Identificación Electrónica de Equinos - Marco Normativo

En el marco de la Ley Nº 13.627 que establece la implementación en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, con carácter obligatorio, del Documento Único Equino y una identificación electrónica asociada mediante microchip como sistema de identificación y contralor del traslado de los equinos, se crea el Registro de Identificación Equino. Por su parte, el Decreto Nº 1.734, reglamentario de la mencionada Ley, se dirige a incorporar tecnología disponible, definida dentro de las normas internacionales reconocidas de manera que todo el proceso de alta y de identificación se haga mediante un software cerrado, permitiendo a partir de la individualización del operador, que cada paso avance una vez cumplida la carga de información definida. De ésta manera garantiza que la información a medida que ingrese al Registro de Identificación de Equino, pueda ser contrastada con base de datos preexistentes, en orden a la identificación del usuario, el veterinario e individualización del propietario del equino. Permite, además que el productor o veterinario habilitado adquieran los microchips en los lugares habituales de compra de insumos veterinarios y con su logística habitual, garantizando de tal modo la oferta permanente a lo largo del tiempo en todo el territorio provincial. Se obtiene, de ésta manera el beneficio de contar con un sistema de registro, de fiscalización y control de abigeato eficientes, más allá de sentar las bases para el cumplimiento por el Organismo sanitario nacional de las exigencias de certificación exigidas por los compradores externos, fundamentalmente la Unión Europea.

Es por ello la justificación del desarrollo de un Sistema Informático Integral que contemple la modernización del nuevo funcionamiento contemplado en el decreto, y con ello cumplimentar los objetivos expuestos en la esencia de la ley.

Antecedentes a Nivel Nacional e Internacional

El 6 de diciembre de 1983 se promulga el Decreto - Ley 10.081 (Código Rural), que en el artículo 112° manifiesta "Declárase obligatorio para todo propietario marcar su ganado mayor y señalar su ganado menor. Autorízase a utilizar como complemento la señal en el ganado mayor. En los supuestos de falta de marca o señal en el ganado, cuando el que "Es obligatorio marcar el ganado mayor antes de cumplir el año y señalar el ganado menor antes de cumplir los seis meses de edad. Está prohibido contramarcarse. Podrá hacerse uso de una "marca de venta" sin perjuicio de la marca que acredita la propiedad del ganado. Autorízase a reducir a marca propia el ganado adquirido, previa intervención municipal". El uso de la marca a fuego, por sus propias características, es una herramienta de identificación grupal que abarca a todos los animales mayores (bovinos y equinos) pertenecientes a un propietario en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

La gestión del boleto de marca y su posterior ficha ganadera permite diferenciar el stock de cada una de las especies, sus categorías y el Partido donde se encuentran registrados. Ese es el máximo de detalle a que se puede acceder.

En el año 2003, las autoridades de la Unión Europea solicitaron a Argentina instaurar un sistema de trazabilidad bovina que permitiera dar garantías sanitarias y de calidad. La misma debía ser individual ya que por las características de nuestra producción un animal se puede mover varias veces de establecimiento y convivir con varios grupos diferentes. La marca a fuego, por su carácter grupal no permitía el seguimiento ni la gestión de individuos ante eventos sanitarios que lo requirieran.

Es así que nuestro país determina instaurar la trazabilidad individual mediante caravanas en los establecimientos de producción bovina para exportación. En cantidad sumaron al 2007 el 20% de los establecimientos que sumaban un stock del 49% de los bovinos de Argentina.

Europa tenía y tiene, en bovinos, un sistema equivalente.

En 2004, mediante el Reglamento 21, la Unión Europea impuso que todos los ovinos y caprinos nacidos después del 9 de julio de 2005 fueran identificados con una marca en la oreja y un segundo elemento que podía ser un microchip. El 29 de julio de 2005, mediante el Real Decreto 947, España establece que la

identificación con la que dará cumplimiento al mencionado Reglamento, será electrónica. Un año después, la Unión Europea se lo propone a todos sus Estados Miembros (Decisión 2006/968/CE).

A fines de 2006, la Provincia de Buenos Aires impone la identificación electrónica en la especie equina, entendiendo que hasta la fecha las exigencias establecidas en el Decreto-Ley N° 10.081/83 y modificatorios — Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, y la Ley N° 10.891 — Guía Única de traslado de Ganado- y modificatorias, en lo referente a la identificación de una marca a fuego y amparo del traslado con Guía Municipal, no habían sido de aplicación práctica para la especie equina.

Es de destacar que un aspecto muy importante de ésta Ley es que no requiere que el propietario del equino sea un ocupante legal de un inmueble rural en la Provincia, como lo establece el Código Rural. Este punto resulta crucial ya que impedía obtener Boleto de Marca, marca a fuego y Guía a quién carecía de Título de Propiedad o Contrato vinculante. En el sector es habitual la tenencia de equinos en stud, centros hípicas, etc. donde no hay vínculos contractuales formales. Esta característica impedía cumplir con ese precepto. El incumplidor, en éste caso no lo era por infringir la Ley, sino porque la misma lo dejaba afuera del sistema.

Tal circunstancia derivó en una situación, caracterizada por un profundo descontrol en la identificación, contralor del traslado y control sanitario de los equinos de la Provincia de Buenos Aires.

La Ley promulgada fue la N° 13.627, que impone un Documento Equino y una identificación individual asociada como un sistema de individualización y de contralor del traslado para los equinos, en reemplazo del previsto en el Código Rural de la Provincia de Buenos Aires - Decreto-Ley N° 10.081/83 y modificatorios, y en la Ley N° 10.891 y modificatorias — Guía Única de Traslado de Ganado. Asimismo, instaura un Registro Provincial de Identificación Equino para la gestión que se propone.

El microchip que se menciona en el párrafo anterior es un identificador pasivo, con tecnología FDX — B (Full Duplex) de acuerdo a la definición en las normas ISO (International Organization for Standardization) 11784 y 11785, incorporado en material bio-compatibile no poroso; inyectable, capaz de comunicarse con

lectores de mano a 12 cm de distancia o superior; de configuración inviolable de único uso; frecuencia de operación 134.2 KHz con una tolerancia de $\pm 13,42 \cdot 10^{-3}$ KHz; con el código del identificador electrónico programado en su proceso de fabricación como dispositivo de sólo lectura ("read-only"). El aludido código de microchip, es un código electrónico de 64 bits que contiene el código país y el código nacional de identificación. Se utiliza con un lector, que cumple con la mencionada norma 150 11785, y es, por lo menos, capaz de:

- leer identificadores; y
- mostrar el código del país y el código nacional de identificación.

El correcto cumplimiento de la identificación del ganado equino, permite ofrecer un sistema confiable de trazabilidad individual y por rodeos, suficiente para asegurar tanto la procedencia como la propiedad de los animales. También posibilitará el desarrollo de los procesos de fiscalización eficientes, sin necesidad de trámites burocráticos, ni demoras en los transportes. También contribuirá al ordenamiento de los registros equinos, tendientes a determinar las reales cantidades de animales de esta especie existentes en la Provincia y finalmente identificar claramente al equino y a su propietario, brindando así una herramienta de gran utilidad para la lucha contra el abigeato y la determinación de la responsabilidad civil en casos de accidentes.

A pesar de haber sido reglamentado mediante el Decreto 3465 de enero de 2007 no se pudo implementar hasta el día de hoy. Enumerar las causas sería complejo ya que cada actor del sector estatal y privado, y dentro de éste de cada actividad, puede argumentar diferentes objeciones.

No obstante lo mencionado, el Stud Book Argentino impuso, para sus asociados, la identificación electrónica a los productos nacidos en el año 2007, indicando que las disposiciones indicadas en ese reglamento se corresponden en un todo con las directivas emanadas del International Stud Book Committee sobre los microchips y los respectivos lectores. Esta decisión fue emulada por la Asociación Argentina de Fomento Equino para los productos nacidos a partir del año 2009. Ambas Instituciones tienen además su respectivo documento que acompaña al animal identificado.

Por otra parte, Argentina es el primer exportador mundial de carne equina y su principal comprador es Rusia y la Unión Europea. Entre el 19 y el 29 de marzo de

2007, la misión de Europa identificada como DG (SANCO)/2007-7390 expresó en su informe: "El sistema de identificación de equinos continúa según lo descrito en informes anteriores de la FVO. Sin embargo, se encuentra en la última etapa del proceso de elaboración el proyecto de Resolución que incluye el sistema de identificación y que podría implementarse dentro de los próximos dos meses". Lo descrito en informes anteriores refiere a marca a fuego y documentación grupal.

A la misión DG (SANCO)/2008-7887 realizada entre el 12y el 14 de febrero de 2008, SENASA le presentó un plan piloto de identificación individual de equinos (Colectiva de la Coordinación General de Campo N° 6/08), mediante caravana desde el ingreso del caballo al acopio hasta la faena. Esa propuesta fue aceptada y se promulgó, el 11 de diciembre de 2008 la Resolución SENASA N° 1281. Esta fue la primera vez que el Estado (en éste caso, Nacional) aplica un sistema parcial (desde el acopio hasta el frigorífico) de identificación individual.

En esa oportunidad se implementó la caravana por ser un elemento que permitía la gestión individual y tenía bajo costo (solo debía estar cinco [5] días en la oreja del animal).

El 6 de junio de 2008, Europa promulga el Reglamento (CE) N° 504 que establece normas sobre la identificación de équidos nacidos en la Comunidad, o despachados a libre práctica en la Comunidad. Manifiesta que los équidos no podrán tenerse a menos que se identifiquen, y que "el sistema de identificación de los équidos constará de los siguientes elementos:

- a) un documento de identificación permanente único,
- b) un método para garantizar un vínculo inequívoco entre el documento de identificación y el animal,
- c) una base de datos que registre, con un número de identificación único, los detalles identificativos relativos al animal cuyo documento de identificación se haya emitido para una persona registrada en esa base de datos".

Los tres elementos habían sido planteados con anterioridad en el diseño de nuestra Ley y su reglamentación.

El mismo Reglamento define que la identificación será electrónica, mediante microchip con un "número permanente único", un código alfanumérico único de quince dígitos que reúna información sobre cada animal equino y la base de datos y el país donde se haya registrado dicha información por primera vez, de

conformidad con el sistema de codificación UELN (Universal Equine Life Number), y que incluya:

- un código de identificación compatible UELN, de seis dígitos, para la base de datos mencionada en el artículo 21, apartado 1; seguido de
- un número de identificación individual de nueve dígitos asignado al animal equino".

La codificación del microchip finalmente establecido por la Ley coincide con el uso de los quince dígitos, pero difiere en que está compuesto por:

- Tres dígitos en la posición 17 a 26 del microchip, conteniendo el código de Argentina según la definición de la norma ISO (International Organization for Standardization) 3166, que es el 032 (cero, tres, dos),
- Los otros doce dígitos en la posición 27 a 64 del microchip, componen el Código de identificación nacional. Si el código de identificación nacional tiene menos de doce cifras (por ejemplo: 100), el espacio entre el código de identificación nacional y el código del país se rellenará con ceros. Esos caracteres dan una probabilidad de códigos, sin que se dupliquen, de: 274.877.906.944.

Esta diferencia en la codificación se da porque en Argentina no existen en la actualidad grabadoras de microchip, lo que impone a las empresas oferentes grabarlos en origen (China, Europa o Estados Unidos). Con la codificación planteada, las empresas que se habiliten en el Sistema podrán adquirir remesas de mucha cantidad de microchip. Esta particularidad tiene un alto impacto en los costos, ya que, por permitir la importación de grandes cantidades, los costos comerciales y de logística tienden a ser mínimos.

Si por el contrario se aplicase el código UELN como está especificado en el Reglamento comunitario, por incorporarse especificidad, las cantidades de microchips posibles de importar disminuirían lo que tendría un impacto inversamente proporcional en los costos.

El 17 de abril de 2009, mediante nota SANCO (D4) NG-NM/vs D(2008) 441413, la Unión Europea impone nuevos requisitos a la importación de carne equina procedente de terceros países. Esta se refiere a la necesidad de contar con registros de tratamientos medicamentosos de cada equino faenado a ese destino con una antelación de seis (6) meses. SENASA convocó a los actores de la cadena equina considerando que la única manera de dar respuesta satisfactoria era extender el período de acopio por igual lapso de tiempo. La respuesta, por

parte de la Cámara de la Industria de Productos Equinos (CAIPE) fue que: "la propuesta que hace CAIPE consistente en implementar un sistema de identificación de los equinos a nivel de establecimiento rural, en el plazo que determine SENASA en función de su experiencia, y la Cámara asistiría por ejemplo en la difusión a través de sus proveedores. Sentenció que es imposible para la industria asumir el acopio de equinos por el término de seis meses, o incluso menos. Está descartado. Que a partir de contar con la población equina identificada se podría generalizar el uso de la Libreta Equina y adosar el detalle de tratamientos médicos." (ACTA DE REUNIÓN por NOTA SANCO (D4) NG-NM/vs D (2008) 441413, desarrollada en Buenos Aires el 11 de Junio de 2009).

Ante la dificultad de implementar un sistema a campo de nivel nacional por el hecho de no existir en el país producción de equinos para carne y que los caballos que llegan a la faena son el descarte de otras actividades (trabajo de campo, transporte, etc.) cuyos tenedores no se ven participados de los beneficios de cumplir con los requisitos que impone la exportación, SENASA defiende lo adoptado hasta esa oportunidad.

El día 3 de Octubre de 2011, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, promulgó el decreto 1734 que reemplaza al Decreto 3465 de enero de 2007.

Ámbito Provincial - Modelo de Implementación en la Provincia de Buenos Aires

Ley 13.627 y su decreto reglamentario N2 1734 del 3 de octubre de 2011.

Diagnóstico

LEY, NORMATIVAS, DECRETOS

La Provincia de Buenos Aires cuenta desde el año 2006 con la Ley 13.627 y el Decreto 3465/2007, que fue reemplazado por el 1734/11. A partir de esta reglamentación podrá implementarse el nuevo sistema de seguridad equina.

Estas normativas reemplazaron el tratamiento previsto para la especie equina por el Código Rural -Ley 10.081-, que establecía el método de registro y que la identificación era mediante la marca a fuego. La marca a fuego, como método identificatorio es grupal, y si bien se lleva un registro con todos los caballos pertenecientes a un propietario no los individualiza, quedando - este aspecto ligado a la descripción de las características del pelaje de cada animal con las imperfecciones descriptivas y de interpretación que conlleva.

La Ley del DUE ("Documento Único Equino" - así se la conoce a la Ley 13.627) es una iniciativa única en el país y superadora tecnológicamente, ya que implementa al microchip electrónico como medio de identificación, transformando a lo que era grupal (marca a fuego) en individual y con potencialidades de registro y gestión mucho más eficientes y ágiles.

El microchip es un dispositivo muy pequeño que se implanta, en éste caso debajo de la piel del caballo, lo que le da altos niveles de seguridad a la identificación porque solo se puede quitar mediante cirugía. No genera reacciones adversas, ya que no tiene actividad biológica y no se altera a lo largo de la vida del animal. Es pasivo, es decir que no emite ningún tipo de radiación y solo expone la codificación que tiene grabada una vez estimulado por el lector.

Por otra parte, tanto para el microchip, como para el lector se han desarrollado normas ISO (International Organization for Standardization) que estandarizan el funcionamiento (ISO 11.784) y la codificación (ISO 11.785). Este hecho garantiza la transparencia y provisión de ambos elementos por cualquier proveedor a nivel internacional.

El microchip, es grabado de manera inalterable con un código individual que es leído por el lector, toda vez que se requiere. Ese número, compuesto de 15

dígitos, es la base sobre la que se incorpora información en una base de datos. La posibilidad de diseño y desarrollo de bases de datos es igual a la cantidad de instituciones o propietarios interesados en gestionar información de los caballos considerados.

Especificaciones Técnicas

A continuación, se incluyen las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

Definiciones

- (a) Código país: significa un código numérico de 3 dígitos que representa el nombre del país según norma 150 (International Organization for Standardization) 3166;
- (b) Código nacional de identificación: significa un código numérico de 12 dígitos para identificar un animal individual a nivel nacional;
- (c) Código de microchip (Transponder): significa el código electrónico de 64 bits programado en el microchip y conteniendo el código país y el código nacional de identificación y se usa para la identificación electrónica de animales;
- (d) Identificador: significa un microchip pasivo de lectura únicamente con tecnología HDX — (Half Duplex) o FDX — B (Full Duplex) de acuerdo a la definición en las normas ISO 11784 y 11785 e incorporadas en material biocompatible no poroso;
- (e) Lector: significa un lector que cumple con norma ISO 11785 y es, por lo menos, capaz de:
 - (i) leer identificadores; y
 - (ii) mostrar el código del país y el código nacional de identificación.

Certificación de Calidad

Resulta prioritario y esencial que los dispositivos de identificación electrónica sean certificados en cuanto a los aspectos de estandarización y unicidad 150 e ICAR (International Committee for Animal Recording), de características anti-fraude, compatibles con el bienestar animal y de calidad certificada por entidades especializadas (ICAR, JRC) o en su defecto en aquellas en conformidad con los protocolos establecidos internacionalmente:

- Los estándares de identificación se ajustan a los procedimientos del ICAR
- El sistema de identificación debe cumplir con los estándares 150 11784 e 150 11785

Especificación Técnica

1 - Identificador electrónico por Radio Frecuencia (Microchip pasivo) para identificación animal:

- Microchip (Transponder) encapsulados en un material biocompatible no poroso.
- Inyectable de aplicación subcutánea, apto para ser aplicado en equinos.
- Transmisión Full Duplex (FDX-B).
- Compatible con Normas 150 11784/11785.
- Capaz de comunicarse con lectores de mano a 12 cm de distancia o superior.
 - Deberán permitir la lectura a una velocidad mínima de desplazamiento de 6km/h.
 - La configuración será inviolable de único uso.
 - Frecuencia de operación 134.2 KHz con una tolerancia de $\pm 13,42 \cdot 10^{-3}$ KHz
 - El código del identificador electrónico deberá ser programado en su proceso de fabricación como dispositivo de sólo lectura ("read-only").
 - Deberán cumplir con los requerimientos del control de calidad establecidos por la Norma IEC 680 similares, para las siguientes características:
 - Temperatura: Normas IEC 68.2.1, IEC 68.2.2 e IEC 68.2.14.
 - Humedad: Norma IEC 68.2.3.
 - Golpes Mecánicos: Norma IEC 68.2.27.
 - Vibración: Norma IEC 68.2.6.
 - Caída libre: Norma IEC 68.2.32.
 - Inmersión: Norma IEC 68.2.18.
 - Duración: resistir como mínimo 1.000.000 (un millón) de lecturas seguidas.
 - Resistir la permanencia en suero fisiológico durante treinta (30) días a 40°C.
 -

2 - Aplicador: Jeringa o dispositivo aplicador para los microchips del renglón 1, con aguja estéril descartable de un único uso.

3 - Lector (Transceiver) para Identificadores electrónicos:

- De mano, portable, operación a Batería.

- Frecuencia de operación 134.2 KHz con una tolerancia de $\pm 13,42 \cdot 10^{-3}$ KHz
- Compatible con Normas 150 11784/11785.
- Distancia de lectura 12 cm o superior con los microchips especificados en el renglón 1.
- Aptos para trabajar en condiciones de campo.
- Display indicador LCD.
- Temperatura de operación: 0 a 45 grados centígrados o mayor.
- Que soporte tecnología Bluetooth
- Memoria de almacenamiento local para 1.000 registros o más.
- Batería recargable.
- Cargador de batería (para 220V y/o para auto).

4 - La numeración deberá ser única para todo el país y realizada de acuerdo con los estándares recomendados por ICAR e 150. La estructura del código del microchip estará según la norma 150 11784 como se describe a continuación:

Nº Bits	Nº Cifras	Nº Combinaciones	Descripción
1	1	2	Este bit indica si el identificador se usa o no para la identificación de los animales. En todas las aplicaciones relativas a animales ese bit será «1».
2-4	1	8	Vacío — todo ceros (espacio reservado para aplicaciones futuras).
5-9	2	32	Campo de información de usuario. Este bit deberá incluir «05», que es el código usado para identificar la especie en Argentina.
10-15	2	64	Vacío — todo ceros (espacio reservado para aplicaciones futuras).
16	1	2	Este bit indica la presencia o ausencia de un bloque de datos (para su uso en animales, ese bit será «0» = bloque sin datos).
17-26	4	1 024	Código del país según la definición del punto a).
27-64	12	274 877 906944	Código de identificación nacional según la definición del punto b). Si el código de identificación nacional tiene menos de doce cifras, el espacio entre el código de identificación nacional y el código del país se rellenará con ceros.

a) Siglas internacionales de Argentina (AR ARG) o su equivalente numérico (Argentina = 032), de acuerdo con lo especificado por el estándar 150 3166.

- b) Número individual correlativo no superior a 12 caracteres (exclusivamente numéricos) para cada animal que comienza en el UNO (1).

Necesidades del Sistema DUE, para Implementar la Identificación Electrónica de Equinos

En base a lo expuesto anteriormente, la implementación de la identificación electrónica del equino -DUE en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires estará basada en el marco normativo, procedimental y tecnológico que disponga el Gobierno Provincial.

El sistema de identificación ideal debe ser fácil de aplicar, barato, visible a distancia, permanente, inalterable, que no produzca lesiones en el animal, e indoloro.

Tenemos a nuestra disposición una gran variedad sistemas de identificación, que van desde los más rústicos como la marca a fuego, hasta los más complejos que requieren del uso de aparatos electrónicos.

Actualmente, la nueva ley reducirá drásticamente esta diversidad de sistemas, contemplando como único método, el transpondedor o microchip electrónico inyectable.

Microchip electrónico:

- Es un pequeño circuito computacional pasivo (sin baterías), del tamaño de un grano de arroz, programado con un número de identificación único, permanente, efectivo e inalterable, y encapsulado con un material bio-compatibile (para evitar rechazos del organismo).
 - Se implanta mediante una jeringa, formándose posteriormente en torno a él una delgada capa de proteína que lo deja fijo en el sitio de implantación.
 - No emite ningún tipo de energía, por lo que tiene una autonomía ilimitada. Puede durar más de 50 años en el interior del animal. Cumple con las normas 150 11784 y 11785.
 - Los microchips se activan sólo al entrar en el campo de acción de los lectores electrónicos, mediante la energía electromagnética emitida por éstos. Así, en cuestión de fracciones de segundo, el dispositivo devuelve automáticamente hacia el scanner el código únicos encriptado

en su memoria, desplegando un código en la pantalla de cristal líquido (LCD) del lector.

Impacto en el Estado para la Incorporación de la Identificación Equina – DUE

La incorporación del DUE, basado en la identificación electrónica equina que dispondrá el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, redundará en los siguientes potenciales beneficios:

- Incorporación de las existencias equinas provinciales al Registro de Identificación Equino.
- Uso de la información del Registro de Identificación Equino en la fiscalización.
- Uso de la herramienta para resolver hechos de abigeato
- Cumplimiento de estándares de comercialización hacia la Unión Europea

Visión del Producto

Construir un nuevo Sistema de Información de Documento Único Equino, compuesto por dos grandes sub-sistemas:

APP-Mobile – Objetivo

Destinado para la identificación equina por parte de los Veterinarios y los controles equinos por parte de los Inspectores.

Plataforma WEB - Objetivo

Permitir la identificación, consulta de datos, alta, baja, control, movimiento, denuncia, transferencia de propiedad, envío a faena de equinos, registro de faena, registro de faenado interdicto de equinos, como así también la generación de solicitudes de partidas de microchips por parte de Proveedores y la configuración de veterinarios, inspectores, propietarios, funcionarios municipales, frigoríficos, consignatarios, razas de equinos, proveedores de dispositivos de identificación equina en el ámbito del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la configuración de propietarios, en los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Tecnología PHP

Objetivo

El sistema de información Plataforma Web deberá desarrollarse bajo tecnología Symfony 2.8.0 LTS, como herramienta de desarrollo de software.

Tecnología MySql

Objetivo

El sistema de información Plataforma Web correrá sobre tecnología MariaDB, como Sistema de Gestión de Base de Datos Relacional (RDBMS).

Tecnología SO

Objetivo

El sistema de información Plataforma Web correrá sobre Sistema Operativo Ubuntu Server 16.04.2 LTS.

Tecnología Web Server

Objetivo

El sistema de información Plataforma Web correrá sobre Servidor web Apache versión 2.4.25 LTS

Tecnología Versionado

Objetivo

El sistema de información Plataforma Web utilizará como herramienta de versionado SVN 1.9.3 Stable

Tecnología Mobile

Objetivo

La aplicación Mobile deberá desarrollarse bajo tecnología React-Native v 16.2.0, como herramienta de desarrollo de software.

Tecnología Mobile

Objetivo

La aplicación Mobile utilizará la siguiente tecnología como herramienta de desarrollo de software:

- **React Native** v. 0.47.1
- **MobX** v. 3.3.1
- **Mobx State Tree** v. 1.0.1

minSdkVersion:	16
targetSdkVersion	22
compileSdkVersion	23

Local store

- AsyncStorage
- RNFS
- Json

Librerías utilizadas

- "@patwoz/react-navigation-is-focused-hoc": "^1.2.1",
- "easy-bluetooth-classic": "^1.0.3",
- "formik": "^0.9.4",
- "mobx": "^3.3.1",
- "mobx-react": "^4.3.3",
- "mobx-state-tree": "^1.0.1",
- "native-base": "^2.3.2",
- "prop-types": "^15.6.0",
- "react": "^16.0.0",
- "react-native": "^0.47.1",
- "react-native-action-button": "^2.8.0",
- "react-native-animatable": "^1.2.4",
- "react-native-background-timer": "^2.0.0",
- "react-native-bluetooth-serial": "^1.0.0-rc1",
- "react-native-datepicker": "^1.6.0",
- "react-native-device-info": "^0.12.1",
- "react-native-elements": "^0.17.0",
- "react-native-fs": "^2.8.5",
- "react-native-image-picker": "^0.26.7",
- "react-native-image-preview": "^0.3.1",
- "react-native-image-resizer": "^1.0.0",
- "react-native-modalbox": "^1.4.2",
- "react-native-orientation": "^3.1.0",
- "react-native-smart-splash-screen": "^2.3.5",
- "react-native-svg": "^5.4.1",
- "react-native-vector-icons": "^4.4.2",
- "react-navigation": "^1.0.0-beta.13",
- "soap-everywhere": "^1.0.7",
- "yup": "^0.22.0"

Tecnología Servidores

Objetivo

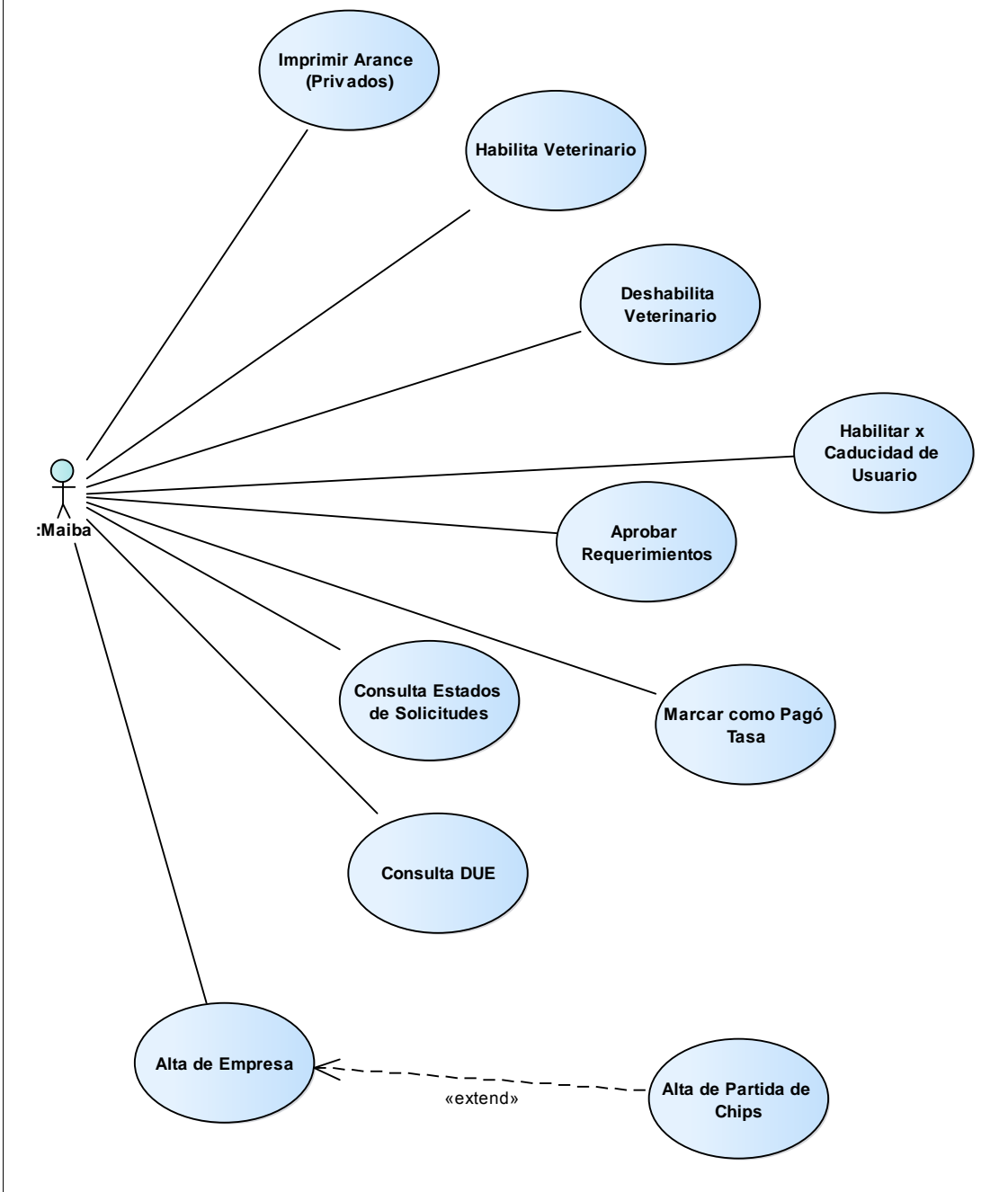
Del análisis de la situación actual del Centro de Cómputo del MAIBA, la dirección de Informática del organismo decidió instalar la solución en servidores externos que posee la Dirección Provincial de Informática de la Provincia de Buenos Aires. En este caso se gestionó el alojamiento en el Cloud de ProvinciaNET, el cual posee certificación TIER II, monitoreo 7 x 24. En este contexto, se asignaron dos Virtual Server idénticos de uso exclusivo con los siguientes recursos:

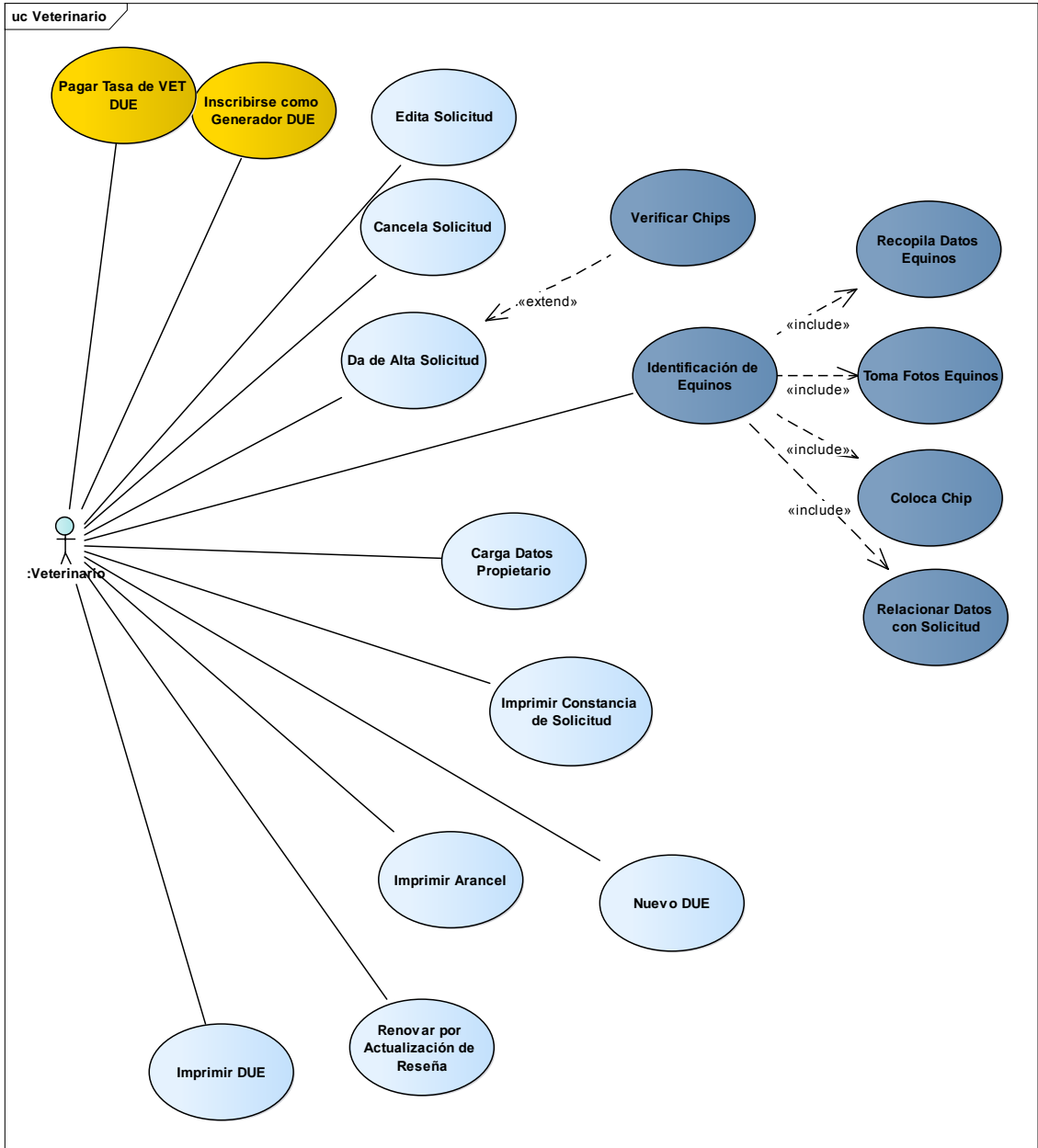
- vCPUs 6
- Memoria 24GB
- Disco 1500GB

Uno tendrá como finalidad ser servidor de Desarrollo y el segundo de Producción. En ambos servidores son idénticos instalándose en ellos:

- Sistema Operativo Ubuntu Server 16.04.2 LTS
- Symfony 2.8.0 LTS
- Servidor web Apache versión 2.4.25 LTS
- SVN 1.9.3 Stable
- María DB 10.1.22 Stable

Dada la naturaleza de la arquitectura de la solución, los WebServices se alojaron en los servidores existentes. Se utiliza versión estable a la fecha PHP 7.1.4. Apache versión 2.4.25.





MINUTAS

Minuta de reunión Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 05/02/2018	Hora Inicio: 09:30 hs	Hora Fin: 11:00 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Gianelli	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos resultando:

REMATES FERIA (EQUINOS DE OTRA PROVINCIA)

El jefe de guías deberá generar un certificado que se llama “**Ingreso a Feria**”, este debe contener un numero correlativo para cada municipio, numero de guía de amparo, provincia de origen, cantidad de caballos, sexo.....

Este certificado genera un stock dentro del remate feria, a partir del cual se van a ir emitiendo los **certificados de adquisición**, a medida que se van vendiendo.

Los certificados de adquisición emitidos a partir de esta modalidad, deberán mencionar que es un “equino sin chip” y en algún lugar mencionar el origen del certificado (ingreso a feria N°..., necesario para poder trazar el animal, en caso de ser necesario). Este certificado le servirá al dueño del equino, como comprobante de traslado y tenencia para poder colocar el chip. ¿Validez para el traslado 48 Hs.?

Estos equinos pueden tener un chip perteneciente al registro DUE, en estos casos se confeccionará un duplicado con el nuevo titular. Para este caso se debe tener en cuenta la trazabilidad del animal: Consultar al sistema que este equino haya salido de la provincia de Buenos Aires (el propietario tendría que haber avisado al sistema el movimiento correspondiente).

En caso que el caballo no se venda, se emitirá un documento (definir uno) a partir del ingreso a feria, para el amparo del traslado del equino a origen. Podría ser un documento que de denomine “**CERTIFICADO DE RETORNO DE REMATE FERIA**” DUE LEY 13.627”

Este certificado debe mencionar como origen de su emisión, al “**Ingreso a Feria**”, contener los datos del propietario, de los equinos (sexo), cantidad, destino (puede ser el de origen o cambiar de destino). En caso de que el destino sea provincia de Buenos Aires, este documento le servirá como demostración de tenencia para abrir el DUE correspondiente. ¿Debe tener una fecha de validez para el traslado 48 HS.?

Minuta de reunión Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 22/01/2018	Hora Inicio: 09:30 hs	Hora Fin: 11:00 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Gianelli	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos resultando:

TRANSFERENCIA Y BAJAS

Certificado de Adquisición: Art. 6° de la Ley 13.627 y art. 41 y 42 del Decreto 1734

El propietario TRANSMITENTE, en la oficina de guías municipal donde se encuentra radicado el caballo, se presenta con el documento equino a transferir (DUE) y con los datos del ADQUIRENTE (si no estuviera presente): número de CUIT, de DNI, numero de R.E.N.S.P.A .

¿Se genera un CERTIFICADO DE ADQUISICION, con numeración correlativa para cada municipio o correlativa para toda la provincia?, teniendo en cuenta que es un documento que se va a utilizar para trasladar y acreditar la presunta propiedad en todo el territorio provincial

Respetando el formato de la planilla de resumen (sugiero) debe contener datos del TRANSMITENTE (propietario), datos del ADQUIRENTE, Datos del EQUINO (incluyendo número de DUE) Y CARACTERISTICAS del equino con las fotos pertinentes.

Este documento debe estar firmado por el TRANSMITENTE, ADQUIRENTE (si estuviera presente) y personal Municipal (certificaría la/las firmas correspondientes).

Los Documentos equinos de los caballos transferidos quedan en el Municipio sin valor para su utilización (por sistema).

Si el caballo va a seguir radicado en el mismo municipio, este confeccionara el/los Documentos Equinos correspondientes, previo pago de la tasa vigente

Si el equino se radica en otro partido, el certificado de adquisición será el documento que ampare el traslado del mismo (¿debería tener una fecha de vencimiento para ser utilizado para traslado 72 hs.?)

Una vez llegado a destino, el propietario tiene un plazo de ¿----días, para dirigirse

al municipio y solicitar la impresión del Documento Único Equino correspondiente (due nuevo con actualización del propietario).

El nuevo DUE solamente lo puede imprimir el Municipio donde se radica el equino adquirido, previo pago de la tasa vigente

BAJAS: Ante la muerte de un animal, el propietario denuncia tal circunstancia a la oficina de guía Municipal.

La oficina de guías se queda con el documento y a través del sistema comunica la novedad (definir si se imprime un certificado de defunción para el dueño del equino).

El sistema dará de baja de manera automática, trascurrido 30 años de vida del animal.

En caso que el animal siga vivo, el veterinario actuante emitirá un “**certificado de supervivencia**” (se podría agregar al usuario del veterinario la opción de generar un pdf ?), con el cual la oficina de guías comunicará al sistema esta novedad y se extenderá la vigencia en la base de datos por cinco años más.

Minuta de reunión

Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 29/01/2018	Hora Inicio: 09:30 hs	Hora Fin: 11:00 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Gianelli	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos resultando:

REMATES FERIA

El dueño del equino, a través del sistema avisa que el caballo va a remate feria (esta opción debería estar dentro de los movimientos autogestionados).

Una vez dentro del remate y luego de su venta, el jefe de guías emitirá un certificado de adquisición, que amparará el traslado del equino hasta el destino, el certificado lo firmará el transmitente, representante legal o el consignatario, (se comportará igual que el certificado de adquisición de ventas directas).

Tanto para los envíos a remates feria, como para las salidas de remates feria, en el cual los certificados de adquisición sean firmados por la casa consignatarias, tener en cuenta que el MAIBA, a través del sistema de guías única de traslado, cuenta con una base de datos de "consignatarios".

Para esta opción el equino debe estar chipeado y el dueño haber denunciado al sistema, el movimiento correspondiente.

En caso que el animal no se venda, el jefe de guía informara la novedad al sistema, mediante una opción "**aviso de retorno**" para el traslado correspondiente con DUE (el retorno podría ser a un destino distinto del que vino).

¿Este aviso de retorno debe tener una validez de 48 hs?

Minuta de reunión

Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 05/02/2018	Hora Inicio: 09:30 hs	Hora Fin: 11:00 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Gianelli	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos resultando:

REMATES FERIA (EQUINOS DE OTRA PROVINCIA)

El jefe de guías deberá generar un certificado que se llama “**Ingreso a Feria**”, este debe contener un numero correlativo para cada municipio, numero de guía de amparo, provincia de origen, cantidad de caballos, sexo.....

Este certificado genera un stock dentro del remate feria, a partir del cual se van a ir emitiendo los **certificados de adquisición**, a medida que se van vendiendo.

Los certificados de adquisición emitidos a partir de esta modalidad, deberán mencionar que es un “equino sin chip” y en algún lugar mencionar el origen del certificado (ingreso a feria N°..., necesario para poder trazar el animal, en caso de ser necesario). Este certificado le servirá al dueño del equino, como comprobante de traslado y tenencia para poder colocar el chip. ¿Validez para el traslado 48 Hs.?

Estos equinos pueden tener un chip perteneciente al registro DUE, en estos casos se confeccionará un duplicado con el nuevo titular. Para este caso se debe tener en cuenta la trazabilidad del animal: Consultar al sistema que este equino haya salido de la provincia de Buenos Aires (el propietario tendría que haber avisado al sistema el movimiento correspondiente).

En caso que el caballo no se venda, se emitirá un documento (definir uno) a partir del ingreso a feria, para el amparo del traslado del equino a origen. Podría ser un documento que de denomine “**CERTIFICADO DE RETORNO DE REMATE FERIA**” DUE LEY 13.627”

Este certificado debe mencionar como origen de su emisión, al “**Ingreso a Feria**”, contener los datos del propietario, de los equinos (sexo), cantidad, destino (puede ser el de origen o cambiar de destino). En caso de que el destino sea provincia de Buenos Aires, este documento le servirá como demostración de tenencia para abrir el DUE correspondiente. ¿Debe tener una fecha de validez para el traslado 48 HS.?

Minuta de reunión Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 12/02/2018	Hora Inicio: 09:30 hs	Hora Fin: 11:00 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Gianelli	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos resultando:

REMISION A FAENA

El dueño del equino deberá dirigirse al Municipio con el DUE del/los equinos que remitirán a faena. Este se quedará con los DUE y emitirá una “**Remisión a faena**”, la que deberá contener datos del equino (DUE), Frigorífico al cual se dirige, otorgar validez del documento (¿72 hs?).

REMISION A FAENA POR UN ACOPIADOR:

Si el envío a faena se realiza a través de un acopiador, se realiza la transferencia de manera habitual (**certificado de adquisición con remisión a faena**) y no se confecciona un nuevo DUE, establecer plazo para este documento (¿72 hs?) este certificado de adquisición debe contener el frigorífico donde se va a realizar la faena.

Tener en cuenta y contemplar la posibilidad que a través de este documento (“Certificado de adquisición con envío a faena”), se pueda emitir un DUE en el Municipio de destino al igual que un Certificado de adquisición en venta directa, en caso que el acopiador, por diferentes razones, no envíe los animales a faena. Debería poder generarse una vez vencido el plazo establecido en el certificado (habría que pensarlo bien)

En caso que el caballo no se venda, se emitirá un documento (definir uno) a partir del ingreso a feria, para el amparo del traslado del equino a origen. Podría ser un documento que de denomine “**CERTIFICADO DE RETORNO DE REMATE FERIA**” DUE LEY 13.627”

Este certificado debe mencionar como origen de su emisión, al “**Ingreso a Feria**”, contener los datos del propietario, de los equinos (sexo), cantidad, destino (puede ser el de origen o cambiar de destino). En caso de que el destino sea provincia de Buenos Aires, este documento le servirá como demostración de tenencia para

abrir el DUE correspondiente. ¿Debe tener una fecha de validez para el traslado 48 HS.?

**Minuta de reunión
Agroindustria**

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 19/02/2018	Hora Inicio: 09:30 hs	Hora Fin: 11:00 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Gianelli	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos resultando:

ARCHIVO DE GUIAS.

A los equinos que provengas de otras provincias y no vengan a radicarse, el municipio deberá generar un “archivo de guías”. Deberá contener datos de la guía (número, cantidad de animales, sexo, datos del propietario, provincia de origen, etc.), un número correlativo para el partido.

Una vez terminada la estadía, el municipio extenderá un “**Documento de Traslado equino**” DUE Ley 13.627. Este contendrá todos los datos del archivo de guías (origen archivo de guías N°...). Respetar el formato del demás documento.
¿Tener una validez de 48 Hs?

GESTION DE DUPLICADO DE DOCUMENTOS EQUINOS (DUE)

Los duplicados de DUE se gestionan en el partido donde se encuentran radicados los equinos (estos pueden ser donde se archivaron por primera vez o donde se haya radicado a través de un movimiento avisado por sistema)

El municipio gestiona a través del sistema el duplicado, imprime y entrega al propietario el nuevo DUE DUPLICADO, con nueva numeración y que deja sin validez al original. El propietario debe abonar la tasa vigente.

Minuta de reunión Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 26/02/2018	Hora Inicio: 09:30 hs	Hora Fin: 11:00 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Gianelli	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos resultando:

DESARROLLAR USUARIOS DE FRIGORIFICOS:

Deberán tener un usuario que permita controlar en el sistema, los certificados que amparan animales que ingresen a faena, leer los chips (como lo determine informática),

Avisar en sistema el ingreso del animal al establecimiento (significaría animal faenado o ingresado, fuera de movimiento).

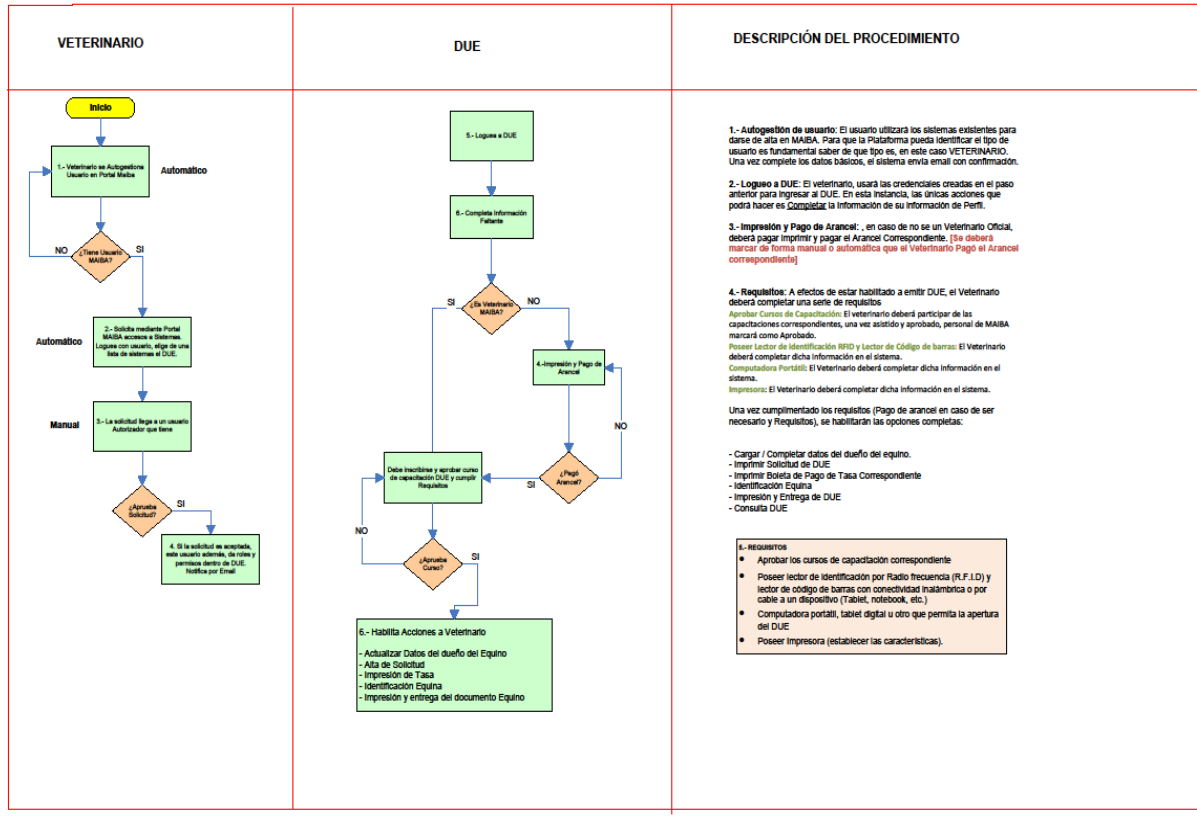
DESARROLLAR LA REIDENTIFICACION:

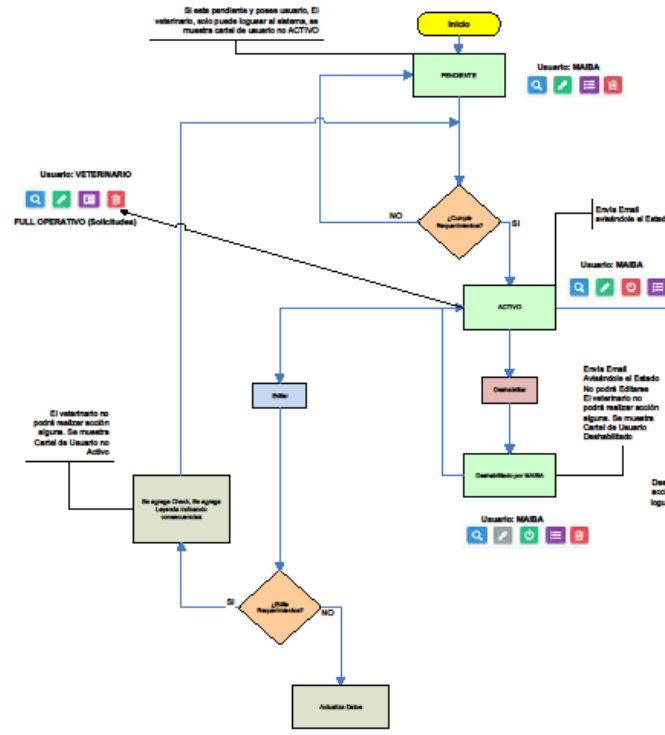
La re identificación se genera cuando no se puede leer un chip en un animal identificado, el propietario se presenta en oficina de guías municipal, con un certificado emitido por un veterinario perteneciente al registro, donde se informa la ausencia del chip.

La oficina de guías, a través del sistema, previa verificación de los datos del DUE, emite una autorización para identificar nuevamente el equino.

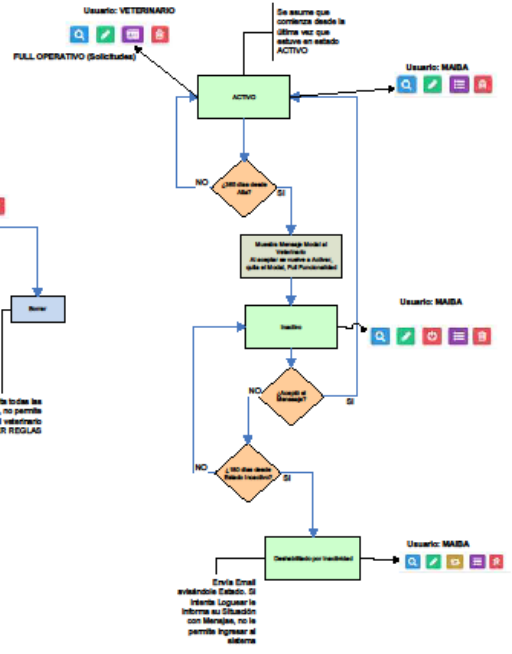
El nuevo DUE que se emita, reflejará que se trata de una reidentificación y dejara sin validez el DUE viejo

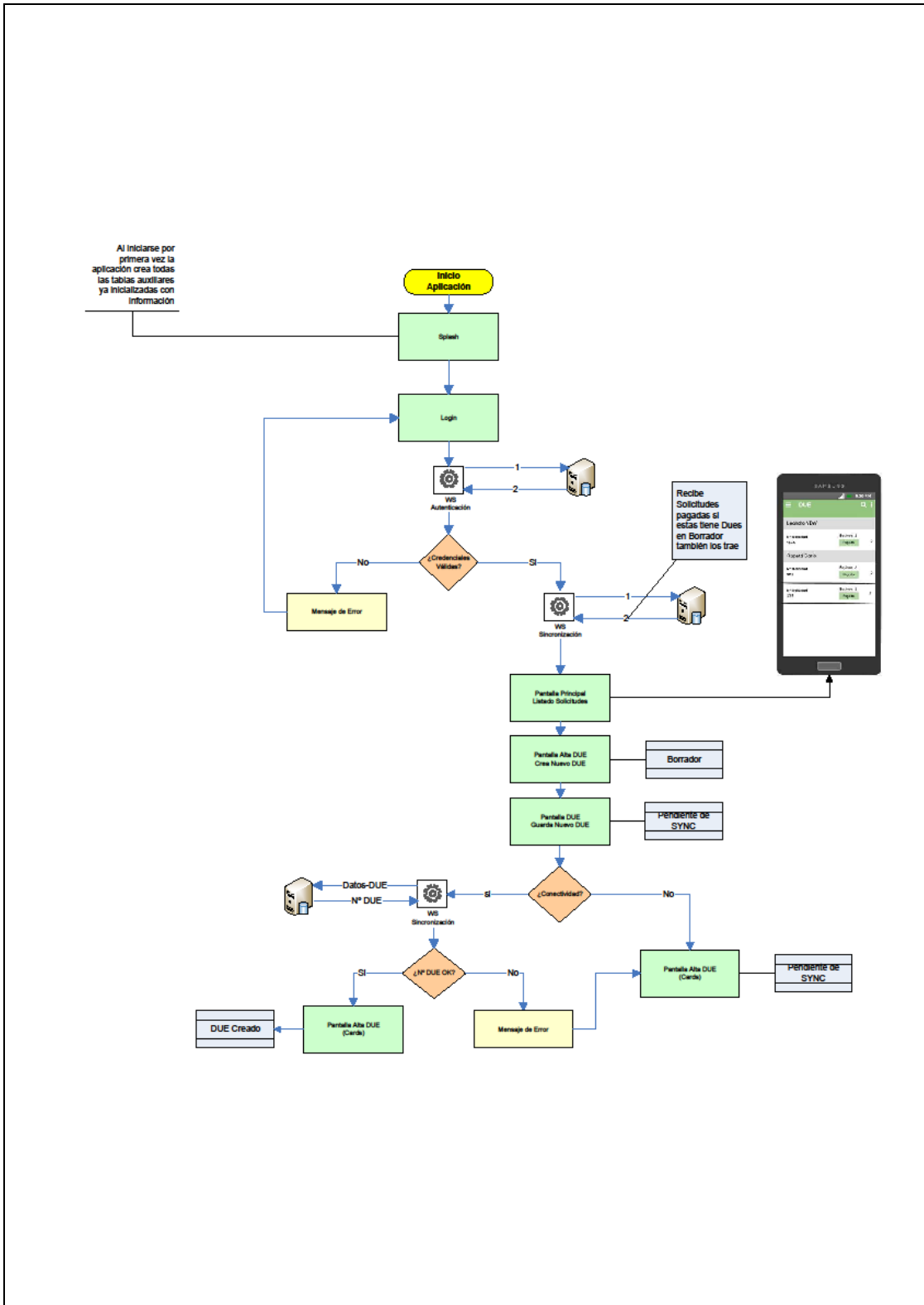
Documentos de relevamiento





ESTADOS POR INACTIVIDAD





Segundo informe Parcial

Introducción

El presente informe tiene la finalidad de explicar los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Desarrollo del Documento Único Equino.

En esta etapa, se finaliza el proceso de análisis y comienza el maquetado y desarrollo de la plataforma, módulos web, como la aplicación para dispositivos móviles, que hace las veces de adquisición de datos

Maquetado – Módulo WEB

Administración MAIBA

El maquetado define el diseño de las distintas pantallas de los módulos del sistema.

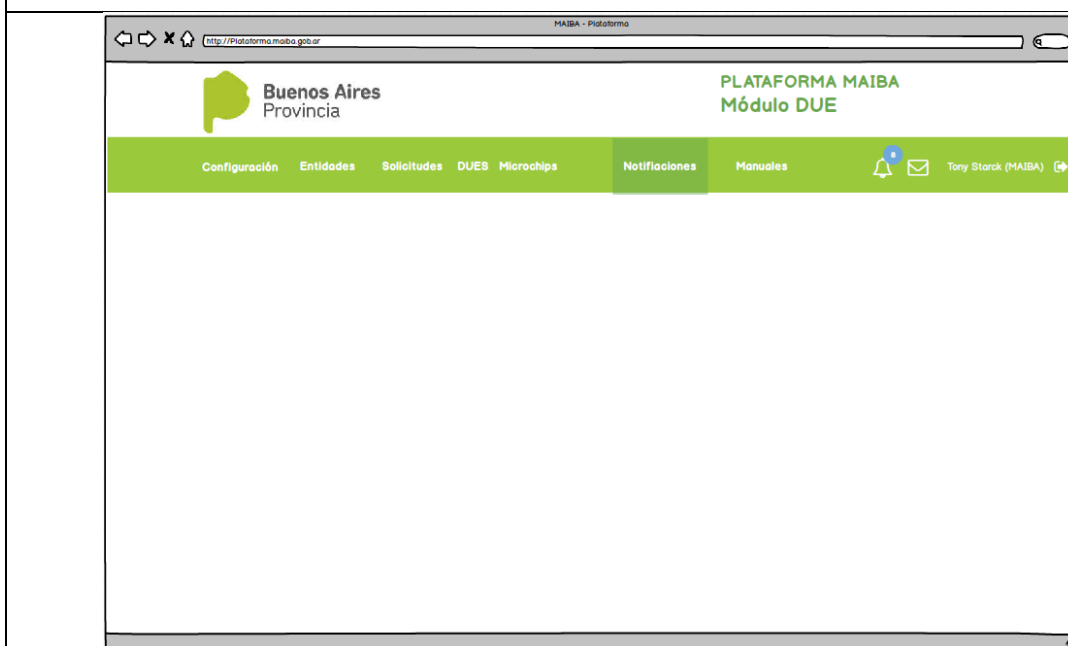
Existen dos grandes módulos o aplicaciones DUE

- Modulo WEB
- Modulo APP (celulares Android)

El aplicativo DUE-WEB está diseñado para la llevar a cabo la gestión administrativa de propietarios, veterinarios, solicitudes y DUEs.

El aplicativo DUE-APP está diseñado para dispositivos móviles, soporta sistemas operativos de celulares Android, puede descargarse desde el Google Store. Sus funcionalidades se centran en el proceso de registro del DUE, se toma una solicitud cargada en la aplicación web, se registran las características de los equinos, sus fotografías y se establece una conexión vía bluetooth con la lectora de chips para obtener el numero único que este posee.

Diseño de Plataforma Genérica



Pantalla del sistema DUE, con sus entidades principales

Configuración: con las opciones para las tablas auxiliares razas, pelajes, etc.

Entidades:

Veterinarios: profesionales que chipean a los caballos, usuarios fundamentales de la aplicación

Propietarios: Dueños de los equinos

Proveedores: Empresas suministradoras de los chips

DUES: Registro de los equinos identificados con chips

Microships: Aplicación para validación de chips

Notificaciones: Registro de notificaciones para los usuarios, informe de eventos del sistema

Manuales: Tutoriales y manuales de usuario del sistema

Login al Sistema



Autenticación de usuarios: El usuario ingresa al entorno de trabajo MAIBA mediante su identificación (usuario y contraseña). En base a su perfil, mostrará los módulos a los que tenga acceso; en este caso debe tener permisos para acceder al Módulo DUE

Vista Veterinario

Nº	Nombre y Apellido	CUIT	MP	Partido	E-Mail	Teléfono	Tipo	Requerimientos	Estado	Acciones
1	Dr David Taylor	20-249932	123456	La Plata	David@gmail.com	0221-15-5646	P	CC AR HW DH AU LR CT	Desabilitado por MAIBA	🔍 🔄 🗑️
2	Dr Romero Marcos	20-249932	123456	Riacho	Romero@yahoo.com	0221-15-5646	O	CC AR HW DH AU LR CT	Activo	🔍 🔄 🗑️
3	Dr Oscar Robert Echandi	20-249932	123456	Baño Blanco	Oscar@Hoo.gov.uy	0221-15-5646	O	CC AR HW DH AU LR CT	Activo	🔍 🔄 🗑️
4	Dr Carlos Blardo	20-249932	123456	Chascomus	Charly@wspn.com.ar	0221-15-5646	O	CC AR HW DH AU LR CT	Desabilitado por Inactividad	🔍 🔄 🗑️

Este es el registro de todos los veterinarios que utilizan el sistema DUE. Solo pueden ver los individuos o empresas registrados por él, la información se visualiza de forma tabular mediante una grilla que ofrece el filtrado y ordenamiento por cualquiera de sus columnas, paginado, exportación de datos a Excel y un menú de acciones para administrar esta información.

Estados del veterinario

ESTADOS

Activo	El bien e crea el usuario se encuentra activo
Inactivo	Se inactivo por tiempo
Deshabilitado por MAIBA	Deshabilitad intencionalmente por funcionario MAIBA
Deshabilitado por Inactividad	Se Deshabilita por tiempo

ACCIONES

- Show
- Editor
- Deshabilitar / Habilitar (Funcionario MAIBA)
- Habilitar Cuenta por Inactividad
- Borrado

Show de Requerimiento en Grilla – Equivalencia de Requerimientos

REQUERIMIENTOS

Curso Capacitación Curso Capacitación

CC AR HW IM IM AU LR CT

Curso Aprobado Notebook, Tablet, Notebook Impresora Certificado de Trabajo

Anuncal Pagado Certificado Constancia de Ética Lector Radio Frecuencia Alta de Usuario MAIBA

Botones indicadores de estado de los veterinarios, a medida que se pintan de verde indica que va avanzando en los tramites para obtener su habilitacion

Suspensión de Veterinario

SUSPENSIÓN

Va a suspender al Veterinario DR David Taylor

A partir de la fecha, El veterinario no podrá generar mas solicitudes

Suspender

USUARIO DESHABILITADO

Comunicarse con Oficina DUE en MAIABA al 0221-4255000

Cartel de aviso de deshabilitacion de veterinario

Suspensión de Cuenta por Inactividad

The screenshot shows the MAIBA platform interface. At the top, it says "Buenos Aires Provincia" and "PLATAFORMA MAIBA Módulo DUE". The main heading is "Confirmación de Actividad de Cuenta". Below this is a table titled "Veterinarios" with columns for Name, CUIT, MP, Partido, E-Mail, Teléfono, Tipo, Curso, Aprobado, Estado, and Acciones. A green box highlights the "Activar Cuenta" button for the first row.

Nº	Nombre y Apellido	CUIT	MP	Partido	E-Mail	Teléfono	Tipo	Curso	Aprobado	Estado	Acciones
1	Dr. David Taylor	20-2499932	123456	La Plata						Desactivado	🔍 📄 ⏻ ⏪ ⏩ ⌂
2	Dr. Romero Marcos	20-2499932	123456	Ramallo	Romero@yaho.com	0221-45-6646	Q	30/05/2017	30/05/2017	Habilitado	🔍 📄 ⏻ ⏪ ⏩ ⌂
3	Dr. Oscar Robert Echandi	20-2499932	123456	Baño Blanco	Oscar@mao.gov.ar	0221-45-6646	Q	Falta Capacitación	Pendiente de Pago	Habilitado	🔍 📄 ⏻ ⏪ ⏩ ⌂
4	Dr. Carlos Blardo	20-2499932	123456	Chasicomus	Chary@wspn.com.ar	0221-45-6646	Q	30/05/2017	30/05/2017	Desactivado por Inactividad	🔍 📄 ⏻ ⏪ ⏩ ⌂

Deshabilitación de cuenta automática pasado X tiempo

The screenshot shows a red message box on the MAIBA platform. The text inside the box reads: "USUARIO DESHABILITADO" and "Comunicarse con Oficina DUE en MAIABA al 0221-4255000".

Alta Veterinario

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://Plataforma.maiba.gov.ar>. The page header includes the Buenos Aires Provincia logo and the text 'PLATAFORMA MAIBA Módulo DUE'. A navigation bar contains links for 'Equinos', 'Faenas', 'Transferencias', 'Propietarios', and 'Notificaciones', along with a user profile for 'Tony Starok (MAIBA)'. The main content area is titled 'Alta de Veterinario' and contains a search bar with the placeholder 'buscar agente maiba'. Below the search bar are input fields for 'Tipo' (with a dropdown menu), 'N° DNI', 'Nombre', and 'Apellido'. To the right, there are dropdown menus for 'Partido' and 'Localidad', and a 'Domicilio' input field. A horizontal menu below these fields offers four options: 'Veterinario MAIBA' (highlighted), 'Veterinario PRIVADO', 'Veterinario Municipal', and 'Veterinario Oficial'. Under the 'Requerimientos' section, there are eight checkboxes for 'Curso Aprobado', 'Certificado de Trabajo', 'Hardware', 'LEctor RF', 'Anoncel Pagado', 'Certificado constancia', 'Impresora', and 'Alta usuario Maiba'. An 'Observaciones' section with a large text area is located below. At the bottom, a 'Datos adicionales' section contains an 'Agregar' button.

El alta de veterinarios esta compuesta de los datos identificatorios del profesional y de los trámites requeridos para su habilitacion en el registro y la practica de colocacion de DUE a los equinos

Tambien poseen una tipificacion: MAIBA, Privado, Municipal y/o Oficial

Proveedores

N°	Razón Social	CUIT	Domicilio	Partido	E-Mail	Teléfono	Estado	Acciones
1	EMPRESA AAA	11-11111111-1	Calle 1 N° 2	La Plata	David@gmail.com	0221-15-5646	Suspendido	[Q] [E] [D] [P] [X]
2	EMPRESA BBB	22-2222222-2	Calle Arhandia N° 3	Ramallo	Romero@yahoo.com	0221-15-5646	Activo	[Q] [E] [D] [P] [X]
3	EMPRESA CCC	33-3333333	Calle Camerón Díaz N° 4	Bahía Blanca	Oscar@Moa.gov.ar	0221-15-5646	Activo	[Q] [E] [D] [P] [X]
4	EMPRESA DDD	44-4444444	Calle 7 N° 0	Chascomús	Charly@wspn.com.ar	0221-15-5646	Activo	[Q] [E] [D] [P] [X]

El registro de proveedores tiene a las empresas suministradores de chips validos para el sistema

Alta de Partidas de Chips

Se generó la partida con el siguiente Rango: 002100000000001 - 0021000000000500

N°	Proveedor	CUIT	Fecha Asignación	Rango Desde	Rango Hasta	Cantidad	Usados	Restantes	Acciones
1	Empresa AAA	30-12345678-1	30/05/2017	0320000000000000001	03200000000000000500	500	50	450	[Q] [X]
2	Empresa AAA	30-12345678-1	30/05/2017	0320000000000000001	03200000000000000500	500	50	450	[Q] [X]

El registro partidas posee para cada empresa suministradora de chips el rango de numeracion valida. Numero de chip de inicio y fin para cada empresa

Suspensión de Empresas

Se suspendió la Empresa EMPRESA AAA S.A. - No se podrán generar DUES

SUSPENSIÓN

Va a suspender a la empresa EMPRESA AAA S.A.

A partir de la fecha, los veterinarios no podrán Generar DUES con numeraciones asociadas

Suspender

Histórico de Estados de Empresas

Histórico de Estado

Activo 30/05/2018	○	
Suspendido 30/05/2018	✓	
Activo 30/05/2018	✓	
Suspendido 30/05/2018	✓	

Propietarios

Nº	Tipo	Razón Social	CUIT	Domicilio	Partido	E-Mail	Teléfono	Acciones
1	Físico	Persona AAA	11-11111111-1	Calle 1 N° 2	La Plata	David@gmail.com	0221-15-5646	[Iconos]
2	Jurídica	EMPRESA CCC	22-2222222-2	Calle Archundia N° 3	Ramallo	Romero@yahoo.com	0221-15-5646	[Iconos]
3	Jurídica	EMPRESA CCC	33-3333333	Calle Camerón Díaz N° 4	Bahía Blanca	Oscar@Maa.gob.a	0221-15-5646	[Iconos]
4	Físico	Persona DDD	44-4444444	Calle 7 N° 0	Chascomus	Charly@espn.com.ar	0221-15-5646	[Iconos]

Este es el registro de todos los propietarios de hacienda equina que utilizan el sistema DUE. Cada veterinario solo puede ver los individuos o empresas registrados por él, la información se visualiza de forma tabular mediante una grilla que ofrece el filtrado y ordenamiento por cualquiera de sus columnas, paginado, exportación de datos a Excel y un menú de acciones para administrar esta información.

VISTA DUE

Nº	Propietario	CUIT	Domicilio	Partido	E-Mail	Teléfono	Cont. Eq.	Estado	Origen	Acciones
1	Dr. David Taylor	20-2499932	Calle 1 N° 2	La Plata	David@gmail.com	0221-15-5646	2	Generado	APP	[Iconos]
2	Dr. Romero Marcos	20-2499932	Calle Archundia N° 3	Ramallo	Romero@yahoo.com	0221-15-5646	12	Generado	WEB	[Iconos]
3	Dr. Oscar Robert Echandi	20-2499932	Calle Camerón Díaz N° 4	Bahía Blanca	Oscar@Maa.gob.a	0221-15-5646	22	Generado	APP	[Iconos]
4	Dr. Carlos Bilardo	20-2499932	Calle 7 N° 0	Chascomus	Charly@espn.com.ar	0221-15-5646	5	Generado	APP	[Iconos]

Registro de DUES, una vez que la solicitud está en estado "Pagada". El veterinario puede crear un DUE por cada equino hasta agotar las solicitudes. Desde el menú de acciones puede imprimir el carnet DUE y el resumen

Verificación de CHIPS

	N° CHIP	Fecha Lectura	Hora Lectura	STATUS
1	1234567891011121314	30/05/2017	15:45	Existente

Mediante esta funcionalidad de verificación de chip el usuario puede validar si un determinado chip esta dentro de los rangos habilitados provistos por los proveedores oficiales

Notificaciones Grilla

N°	Prioridad	Usuario	Título	Contenido	Desde	Hasta	Acciones
1	Alta	Maiba, Maiba	Nuevo Lector RF Homologado		30/05/2017	30/05/2017	🔍 📄 🗑️
2	Baja	Maiba, Maiba	Nuevas Funcionalidades		30/05/2017	30/05/2017	🔍 📄 🗑️
3	Alta	Maiba, Maiba	Nuevas Funcionalidades		30/05/2017	30/05/2017	🔍 📄 🗑️
4	Alta	Maiba, Maiba	Nuevas Funcionalidades		30/05/2017	30/05/2017	🔍 📄 🗑️

Notificaciones para usuarios del sistema, tienen un tiempo en dias de permanencia o de visualización. Tambien informa sobre los eventos ocurridos en el sistema

Notificaciones Altas

Prioridad:
Fecha desde:
Fecha hasta:
Título:
Destinatari:
Contenido:

Diseño de la pantalla de carga de las notificaciones

Maquetado – Módulo WEB

Veterinario

El maquetado define el diseño de las distintas pantallas de los módulos del aplicativo

El módulo DUE-WEB está diseñado para la llevar a cabo la gestión administrativa de propietarios, veterinarios, solicitudes y DUEs.

The screenshot displays the MAIBA web platform interface. At the top, there is a header with the Buenos Aires Province logo and the text "PLATAFORMA MAIBA Módulo DUE". Below the header is a navigation menu with options: "Equinos", "Faenas", "Transferencias", "Propietarios", and "Solicitudes". The "Solicitudes" menu item is highlighted. To the right of the navigation menu, there are notification icons and the user name "Tony Starck (MAIBA)".

Below the navigation menu is a section titled "Solicitudes" with buttons for "Actualizar Pagos", "+ Nuevo Solicitud", "Solicitudes Finalizadas", and "Solicitudes Pendientes". The main content area is a table with the following columns: "N°", "Propietario", "CUIT", "Domicilio", "Partido", "E-Mail", "Teléfono", "Cant. Eq.", "Estado", and "Acciones".

N°	Propietario	CUIT	Domicilio	Partido	E-Mail	Teléfono	Cant. Eq.	Estado	Acciones
1	Dr David Taylor	20-2499932	Calle 1 N° 2	La Plata	David@gmail.com	0221-15-5646	2	Falta Info	Q, P, \$, C
2	Dr Romero Marcos	20-2499932	Calle Arahunda N° 3	Ramallo	Romero@yahoo.com	0221-15-5646	12	Pagado	Q, P, A, C
3	Dr Oscar Robert Echandi	20-2499932	Calle Camerón Díaz N° 4	Bahía Blanca	Oscar@Maa.goba	0221-15-5646	22	Pendiente de Pago	Q, P, \$, C
4	Dr Carlos Bilardo	20-2499932	Calle 7 N° 0	Chascomus	Charly@espn.com.ar	0221-15-5646	5	Pendiente de Pago	Q, P, \$, C

At the bottom of the table, there is a search icon, a refresh icon, and a pagination control showing "Página 1 de 1".

Pantalla del sistema DUE – WEB. Vista de la grilla de solicitudes

The legend is divided into two sections: "ESTADOS" and "ACCIONES".

ESTADOS

- Pagado** (Green button): Arancel Pagado (Automático)
- Pendiente de Pago** (Yellow button): Pendiente de Pago
- Cancelada** (Red button): Deshabilitad intencionalmente por funcionario MAIBA
- Deshabilitado por Inactividad** (Pink button): Se Deshabilita por tiempo

ACCIONES

- Show** (Magnifying glass icon)
- Borrado** (Trash can icon)
- Nuevo Due** (ID card icon)
- Imprimir Solicitud** (Printer icon)
- Imprimir Boleta de Pago** (Dollar sign icon)
- Cancelar** (Close icon)

Agregar Solicitud Porlet A

Agregar Proprietarios

Usted opera como veterinario

Convenio que aplica

Importe de la Solicitud

Tipo de solicitud

Búsqueda de propietario

Nuevo Propietario

Nombre Apellido / Razón Social

DNI / CUIT

Domicilio

Partido

Localidad

Agregar

	Nombre / Razón Social	Tipo Documento	Número	Partido	Localidad	Domicilio	
1	Staney LG	DNI	24.999.999	La Plata	Villa Elisa	Arana 1789	
2	Linkedin Pedro	DNI	24.999.999	La Plata	Villa Elisa	Arana 1789	
3	Whatsapp Mario	DNI	24.999.999	La Plata	Villa Elisa	Arana 1789	

Alta de los propietarios de equinos

Agregar Solicitud Porlet B

Agregar Equinos

Partido radicación de los Equinos

 (*)

Localidad radicación de los Equinos

 (*)

Tipo equino

 (*)

Género

 (*)

Edad

 (*)

Cantidad

 (*)

Agregar

	Nombre / Razón Social	Tipo Documento	Número	Partido	Localidad	Domicilio	
1	Staney LG	DNI	24.999.999	La Plata	Villa Elisa	Arana 1789	
2	Linkedin Pedro	DNI	24.999.999	La Plata	Villa Elisa	Arana 1789	
3	Whatsapp Mario	DNI	24.999.999	La Plata	Villa Elisa	Arana 1789	

Alta de los equinos

Agregar Solicitud Porlet C

Agregar Equinos

Convenio Elegido

Partido radicación de los Equinos

 (*)

Localidad radicación de los Equinos

 (*)

Alta Propietario – Porlet único

PLATAFORMA MAIBA
Módulo DUE

Equinos Faenas Transferencias Propietarios Notificaciones Tony Storck (MAIBA)

Agregar Propietarios

Personas Físicas Personas Jurídicas

Nombre Apellido Fecha de Nacimiento

Estado Civil Nombre y Apellido Conyuge

DNI CUIT CUIL RENSPA B93 DDDJ

Domicilio Partido Localidad

Datos Contacto

Tel Móvil Tel Fijo Correo

Datos Representante Legal

Nombre Apellido En carácter de

DNI CUIT CUIL

Domicilio Partido Localidad

Datos Contacto

Tel Móvil Tel Fijo Correo

Agregar

Alta DUE – Paso 1

MAIBA - Plataforma

http://Plataforma.maiba.gob.ar

Buenos Aires Provincia

PLATAFORMA MAIBA
Módulo DUE

Equinos Faenas Transferencias Propietarios Solicitudes

Tony Starok (MAIBA)

1 DATOS EQUINO
Información Básica

2 CARACTERISTICAS
Particularidades Equino

3 DIAGRAMA
4 Fotos

4 FOTOS
4 Imágenes

5 CHIP
Alta del chip

Datos Equino

Nombre Estado Legal Raza o Biotipo Sexo Fecha de Nacimiento Edad

Chip Madre Observaciones

Chip Padre

RENSFA

Cancelar Borrar Guardar

Almacena los datos en cualquier paso del Wizard, debe controlar solo las validaciones de lo que carg

Verifica todos los controles, resalta tanto los pasos del wizard como el campo en cuestión

1º Paso Datos equino: Ingrese los datos identificatorios del equino

Alta DUE – Paso 2

1 DATOS EQUINO Información Básica

2 CARACTERISTICAS Particularidades Equino

3 DIAGRAMA 4 Fotos

4 FOTOS 4 Imágenes

5 CHIP Alto del chip

Vista Diagrama

Pelaje + (*)

Capa + (*)

Características Generales

Cabeza (*) Tronco (*) Miembros (*)

	Zona	Particularidad	
1	Cabeza	Anteojeras	-
2	Cabeza	Gargantilla Blanca	-
3	Tronco	Raya de mula	-
4	Mano Izquierda	Calzado con botas y Delantal	-
5	Pelaje	Con algún reflejo - Porcelano	-
6	Capa	Introducción de Pelos Blancos - Lunarejo	-
7	Capa	Introducción de Pelos Colorados - Doradillo	-

Cancelar Borrar Guardar

2º Paso Características Ingrese las características físicas de capa y pelaje del equino, para agregar características utilice el botón

Alta DUE – Paso 2 Funcionalidad

1 Introduce Texto (Al 3er caracter empieza a buscar)

Pelaje + (*)

2 Click en icono

Pelaje + (*)

3 Se agrega en la Tabla


	Zona	Particularidad	
1	Pelaje	Bayo - Huevo de Pato	-

Pelaje + (*)


- Bayo - Blanco
- Bayo - Dorado
- Bayo - Huevo de Pato
- Bayo - Isabelino
- Bayo - Amarillo
- Bayo - Ruano
- Bayo - Encerado

Además de colocar un “Pelaje” y una “Capa”. Debe ingresar al menos una de las siguientes características para cada rubro “Cabeza”, “Tronco” y “Miembros”

Alta DUE – Paso 2 - Particularidades

 [Tronco] ✕

<input type="checkbox"/> Raya de Mula	<input type="checkbox"/> Estrella	<input type="checkbox"/> Pelitos (en la frente)	<input type="checkbox"/> Estrella
<input type="checkbox"/> Pangare	<input type="checkbox"/> Gorro	<input type="checkbox"/> Testarilla	<input type="checkbox"/> Gorro
<input type="checkbox"/> Tormenta	<input type="checkbox"/> Anteojeeras	<input type="checkbox"/> Mascarilla	<input type="checkbox"/> Anteojeeras
<input type="checkbox"/> Anca Nevada	<input type="checkbox"/> Pico Colorado	<input type="checkbox"/> Pico Rosillo	<input type="checkbox"/> Pico Colorado
<input type="checkbox"/> Pecho Colorado	<input type="checkbox"/> Oreja Blanca	<input type="checkbox"/> Oreja Colorada	<input type="checkbox"/> Oreja Blanca

 [Cabeza] ✕

<input type="checkbox"/> Pelitos (en la frente)	<input type="checkbox"/> Estrella	<input type="checkbox"/> Pelitos (en la frente)	<input type="checkbox"/> Estrella
<input type="checkbox"/> Testarilla	<input type="checkbox"/> Gorro	<input type="checkbox"/> Testarilla	<input type="checkbox"/> Gorro
<input type="checkbox"/> Mascarilla	<input type="checkbox"/> Anteojeeras	<input type="checkbox"/> Mascarilla	<input type="checkbox"/> Anteojeeras
<input type="checkbox"/> Pico Rosillo	<input type="checkbox"/> Pico Colorado	<input type="checkbox"/> Pico Rosillo	<input type="checkbox"/> Pico Colorado
<input type="checkbox"/> Oreja Colorada	<input type="checkbox"/> Oreja Blanca	<input type="checkbox"/> Oreja Colorada	<input type="checkbox"/> Oreja Blanca
<input type="checkbox"/> Gargantilla Blanca	<input type="checkbox"/> Gargantilla	<input type="checkbox"/> Gargantilla Blanca	<input type="checkbox"/> Zarco
<input type="checkbox"/> Zarco	<input type="checkbox"/> Zarco	<input type="checkbox"/> Zarco	

 [Cabeza] ✕

<input type="checkbox"/> Pelitos (en la frente)	<input type="checkbox"/> Estrella	<input type="checkbox"/> Pelitos (en la frente)	<input type="checkbox"/> Estrella
<input type="checkbox"/> Testarilla	<input type="checkbox"/> Gorro	<input type="checkbox"/> Testarilla	<input type="checkbox"/> Gorro
<input type="checkbox"/> Mascarilla	<input type="checkbox"/> Anteojeeras	<input type="checkbox"/> Mascarilla	<input type="checkbox"/> Anteojeeras
<input type="checkbox"/> Pico Rosillo	<input type="checkbox"/> Pico Colorado	<input type="checkbox"/> Pico Rosillo	<input type="checkbox"/> Pico Colorado
<input type="checkbox"/> Oreja Colorada	<input type="checkbox"/> Oreja Blanca	<input type="checkbox"/> Oreja Colorada	<input type="checkbox"/> Oreja Blanca
<input type="checkbox"/> Gargantilla Blanca	<input type="checkbox"/> Gargantilla	<input type="checkbox"/> Gargantilla Blanca	<input type="checkbox"/> Zarco
<input type="checkbox"/> Zarco	<input type="checkbox"/> Zarco	<input type="checkbox"/> Zarco	

PASO 3 - Diagrama

Numero / Estado Actual	Tipo Característica	Minimo	Partido	Licitud	Detalle
1	Maneja LO	24.999.999	La Plata	Visto Etkas	Amara Etkas
2	Liberado Pedro	24.999.999	La Plata	Visto Etkas	Amara Etkas
3	Whispero Nieto	24.999.999	La Plata	Visto Etkas	Amara Etkas

3º Paso Diagrama: Se marca con el mouse el lugar donde quiere indicar una característica individual del equino. El "tipo de característica" tiene un listado predefinido de opciones. Podrá ingresar una observación para cada característica
El diagrama tiene una vista gráfica con el silueta del equino donde se ven sus características individuales con distintos colores dependiendo del tipo y una vista tabular debajo, con el detalle de las características

Paso 4 - Fotografías

Se deberán ingresar dos fotos del equino "foto lateral izquierdo y derecho, con cabeza mirando a la cámara". Para ingresar fotos presione el botón Para eliminar

Paso 5 - Chipeo

MAIBA - Plataforma

Buenos Aires Provincia

PLATAFORMA MAIBA
Módulo DUE

Equinos Foerras Transferencias Propietarios Solicitudes

1 DATOS EQUINO Información Básica 2 CARACTERISTICAS Particularidades Equino 3 DIAGRAMA 4 Fotos 4 FOTOS 4 Imágenes 5 CHIP Alto del chip

IMPORTANTE

Verifique mediante escaneo previo que no haya otro chip implantado

Cancelar Borrador Guardar

Modal, advertencia para que el veterinario verifique previamente que no exista un chip

Paso 5 Chipeo

MAIBA - Plataforma

Buenos Aires Provincia

PLATAFORMA MAIBA
Módulo DUE

Equinos Foerras Transferencias Propietarios Solicitudes

1 DATOS EQUINO Información Básica 2 CARACTERISTICAS Particularidades Equino 3 DIAGRAMA 4 Fotos 4 FOTOS 4 Imágenes 5 CHIP Alto del chip

CHIP

Se no agregó el equino con N° CHIP 1231321321E Correctamente

Lectura del CHIP Chip Existente

N° CHIP	Fecha Lectura	Hora Lectura	STATUS
1 12345678901121314	30/05/2017	15:45	Existente

Cancelar Borrador Guardar

5º Paso Chip: Cuando el veterinario realiza el ingreso del chip colocado en el equino, si utiliza un lector, el número debe aparecer en forma automática en la pantalla.

MAIBA - Plataforma

http://plataforma.maiba.gob.ar

Buenos Aires Provincia

PLATAFORMA MAIBA
Módulo DUE

Equinos Faenas Transferencias Propietarios **Solicitudes**

Tony Starck (MAIBA)

SOLICITUD N°	Fecha Solicitud	Propietario	DNI	CUIT	Partido	Localidad	Equinos	Tasa	Estado
13584	30/06/2017	Leandro vdw	24.999.546	20-24.999.546-0	Lomas de Zamora	Lomas de Zamora	7	\$450	Pagada

Se ha agregado el equino con N° CHIP 12313213212. Correctamente

DUE + Nuevo DUE


N°	Propietario	CUIT	Domicilio	Partido	E-Mail	Teléfono	Cant. Eq.	Estado	Origen	Acciones
1	Dr. David Taylor	20-24.999.932	Calle 1 N° 2	La Plata	David@gmail.com	0221-15-5646	2	Falta Info	APP	📄 🖨️
2	Dr. Romero Marcos	20-24.999.932	Calle Arzobispo N° 3	Ramallo	Romero@yahoo.com	0221-15-5646	12	Pagado	WEB	📄 🖨️
3	Dr. Oscar Robert Eckandi	20-24.999.932	Calle Comarón Díaz N° 4	Bahía Blanca	Oscar@Maagoba	0221-15-5646	22	Pendiente de Pago		📄 🖨️
4	Dr. Carlos Bizarro	20-24.999.932	Calle 7 N° 0	Chascomús	Charly@eepni.com.ar	0221-15-5646	5	Borrador		📄 🖨️

🔍 🔄 📄 🖨️

⏪ | Págin 1 de 1 | ⏩

DUE "Generado" ya puede imprimir el resumen y el carnet DUE



VIEW - Equino



Buenos Aires
Provincia


PLATAFORMA MAIBA
Módulo DUE

Equinos
Foerras
Transferencias
Propietarios
Belleidades



Tony Storck (MAIBA)

VETERINARIO		DUEÑO					
APELLIDO Y NOMBRE	MV. MARIO KEMPES	Nombre y Apellido	DNI/CUIT	Tel	Email	Domicilio	RENSPA
MAT. PROF.	AAEP 99976	Giacomo Guizzoni	24.789.456	011-15-5467891	giacomo@gmail.com	151 y 456 N° 4564	12345
NHM	AAEP 99976	Mario Bolton	25.123.456	011-15-5467891	MarioBolton@yahoo.com.ar	151 y 456 N° 4564	12345
CUIT	30-68450045-9	Tutorare					

DATOS EQUINO					
ESTADO LEGAL	BIOTIPO	SEXO	F. NACIMIENTO	EDAD	RENSPA
Puro	Raza Criolla	Macho	30/05/2017	1	12345/17









1234567890112134567890

Características

	Zona	Particularidad	
1	Cabeza	Anteojeras	-
2	Cabeza	Gargantilla Blanca	-
3	Tronco	Rayo de mulo	-
4	Mano Izquierda	Calzado con botas y Delantal	-
5	Pelaje	Con algún reflejo - Porcelana	-
6	Copa	Introducción de Pelos Blancos - Lunarejo	-
7	Copa	Introducción de Pelos Colorados - Doradillo	-



Diagrama

Perfil	Región	Cantidad	Descripción		
1	Stoney LG	DNE	\$4.999.000	La Plata	-
2	LinkedIn Pedro	DNE	\$4.999.000	La Plata	-
3	Whatsapp Mario	DNE	\$4.999.000	La Plata	-

Imágenes

DUE Impresión


<p>DOCUMENTO ÚNICO EQUINO Ley Provincial 13627 DTO. 1734/11</p>  <p>DUE N°5</p>		<p>DOCUMENTO ÚNICO EQUINO Ley Provincial 13627 DTO. 1734/11</p>	
<p>Médico Veterinario Actuante Nombre: Matrícula Profesional: Número Habilitación Ministerial:</p>	<p>Datos del equino Nombre: Raza o Bastijo: Sexo: Fecha de nacimiento: Chip: Chip de la Madre: Chip del Padre:</p>		
<p>Propietario(s) del equino Nombre: Cui:</p>		<p>Ministerio de Agroindustria</p>	
<p>Características Cabeza con: Brevilínea, 1 (facil) - Cuello con: Resaca, Garganta Cerrada - Codo con: Brevilínea Lateral Derecho - Codo con: Ramillete Lateral Izquierdo - Codo con: Demosios Ventrales - Mano Derecha (mald) con: Garfios Alto - Mano Derecha (mald) con: Particularidades Calzado Alto - Mano Izquierda (mald) con: Particularidades Calzado Alto - Pata Derecha (mald) con: Garfios Alto - Pata Derecha (mald) con: Garfios Alto - Pata Derecha (mald) con: Garfios Medio - Pata Derecha (mald) con: Particularidades Calzado Alto - Pata Izquierda (mald) con: Particularidades Calzado Alto - Pata Izquierda (mald) con: Tronco con: Cierres Derecha</p>		<p>Buenos Aires Provincia</p>	


Boleta de Pago

MAIBA - Plataforma

http://Plataforma.maiba.gob.ar

Page: 1 of 1 Automatic Zoom

 **Buenos Aires Provincia** **BOLETA DE PAGO** Arancel DUE




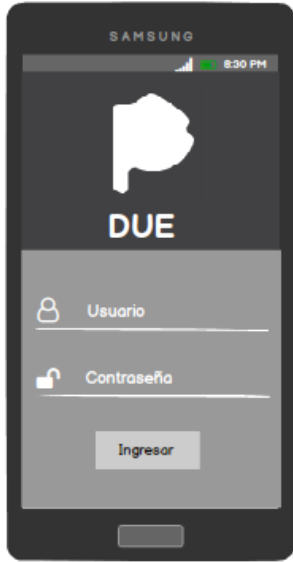
Solicitud # 2231 - Propietario: Lea vdw - Cuit: 2024999329/1

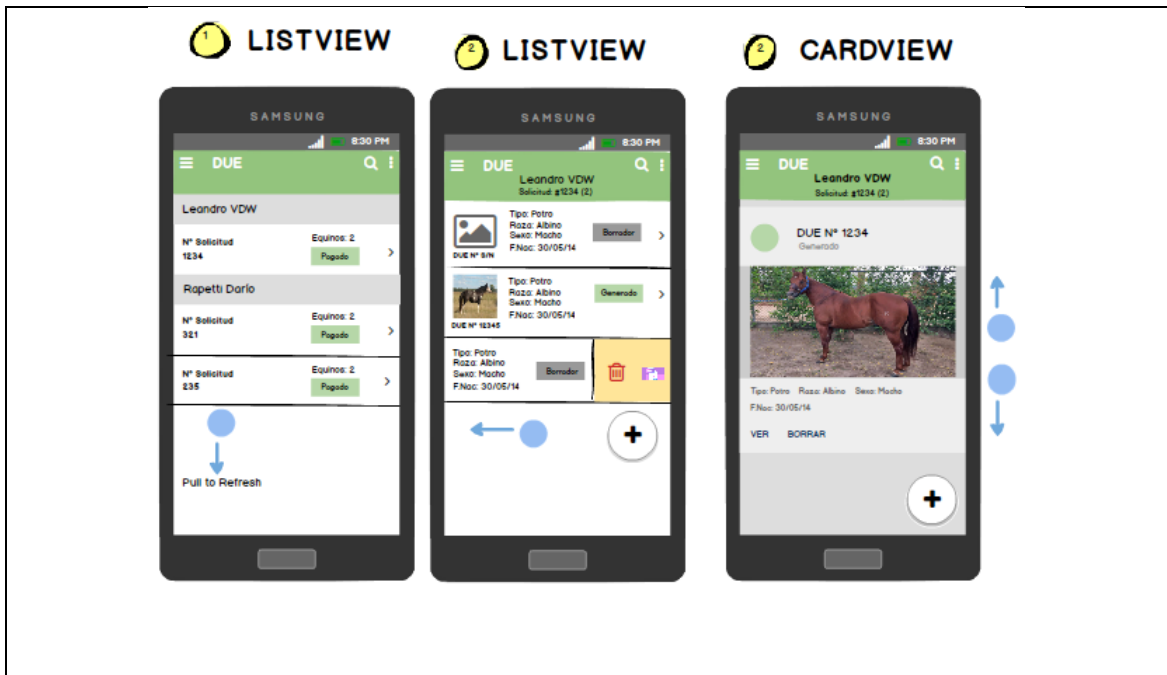
3	DUE	\$450
---	-----	-------

Maquetado – Módulo APP

Este aplicativo está diseñado para dispositivos móviles compatibles con el sistema operativo Android, se puede descargar desde el Google Store.

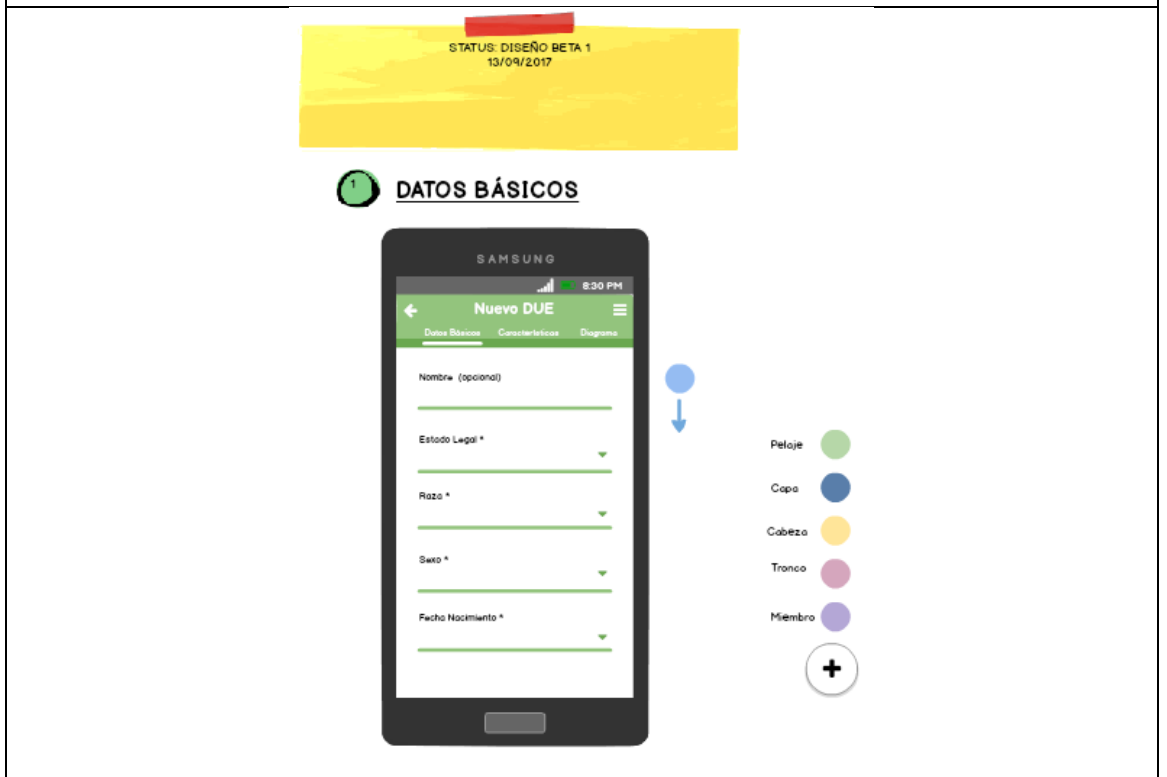
Sus funcionalidades están concebidas en el proceso de registro del DUE, a partir de una solicitud ingresada en la aplicación web, se registran las características de los equinos, sus fotografías y al finalizar mediante una conexión bluetooth entre el celular y la lectora de chips se obtiene el número de DUE aplicado al equino

Login	
<p>Splash Screen</p> 	<p>Login</p> 
<p>Al hacer tap sobre el ícono de la aplicación, aparecerá la pantalla de Login. En ella deberá ingresar las credenciales usuario y contraseña.</p>	
ListView-Card	



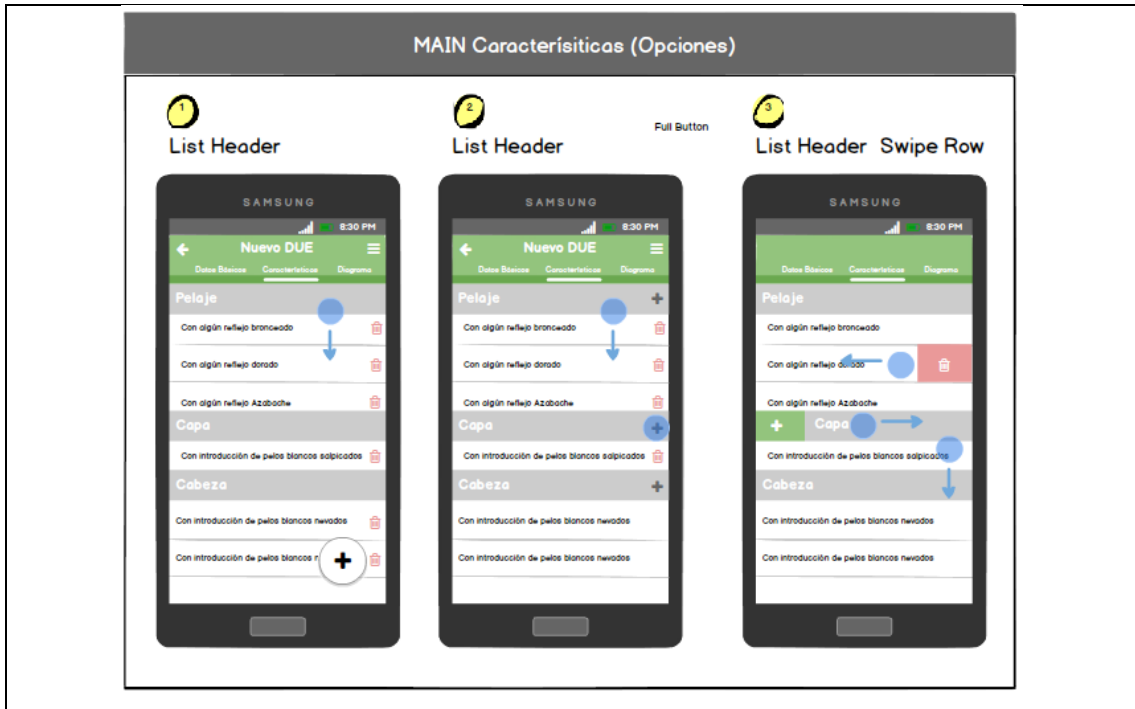
Una vez logueado, el sistema mostrará la bandeja de entrada de solicitudes. Aquí se encuentran todas las solicitudes cargadas de todos los propietarios en estado **PAGADO**. Para generar un DUE debe seleccionar una solicitud que tenga disponibilidad, esto se realiza colocando el dedo sobre el círculo gris a la derecha de la solicitud

Datos Básicos



Se abre la solapa “datos básicos” para comenzar a completar los datos identificatorios. Los campos que tienen rótulos con un * significan que son requeridos

Características



Características

← Pelaje

← Buscar Criterio

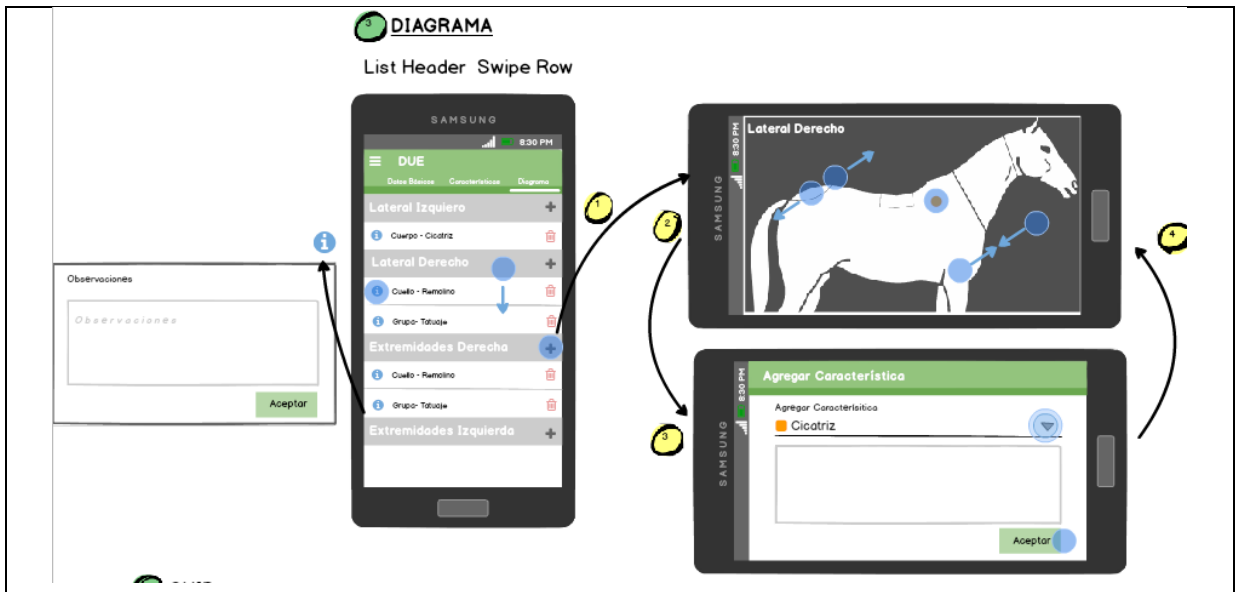
← Cabeza

← Tronco

← Miembro

Desplácese a la derecha con el dedo y accede a la solada **características** para continuar cargando la información de identificación. Al menos debe ingresar una característica de Pelaje, Capa, Cabeza, Tronco y Miembro

Diagrama



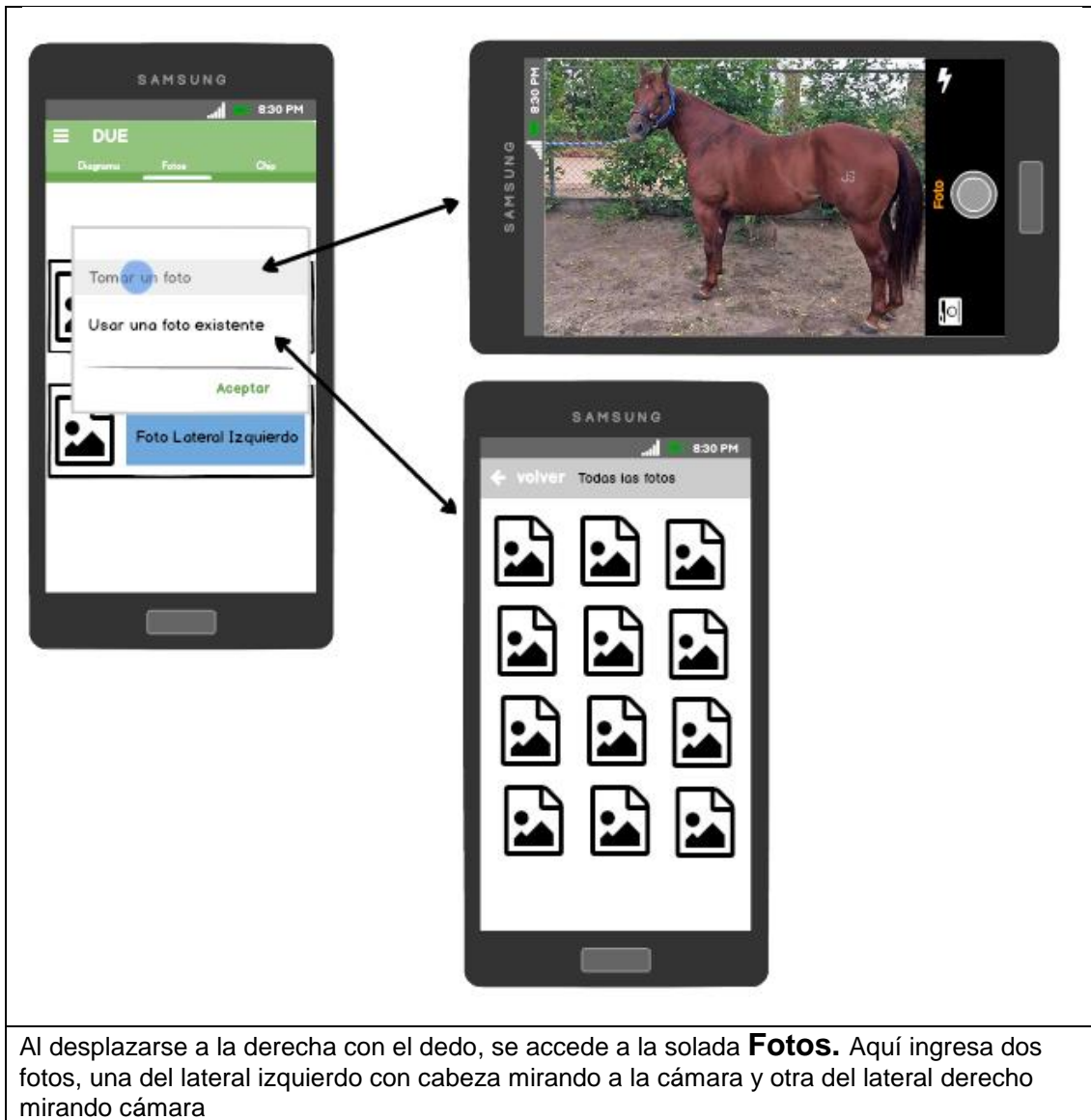
Al desplazarse a la derecha con el dedo accede a la solada **Diagrama**. Aquí tendrá varias imágenes de distintos perfiles de un equino para ubicar con el dedo ciertas características individuales o únicas



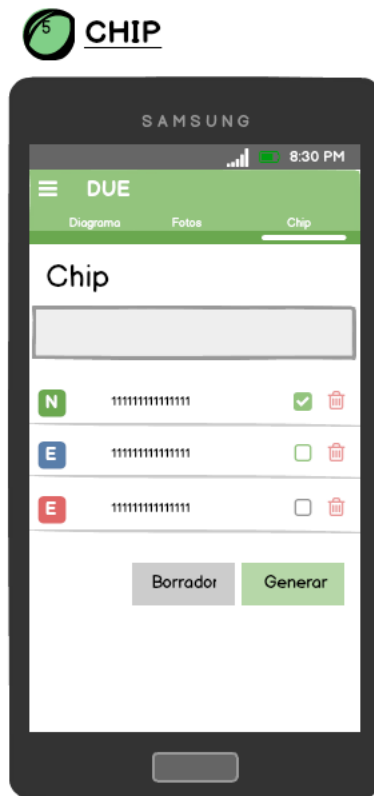
Imágenes



Imágenes



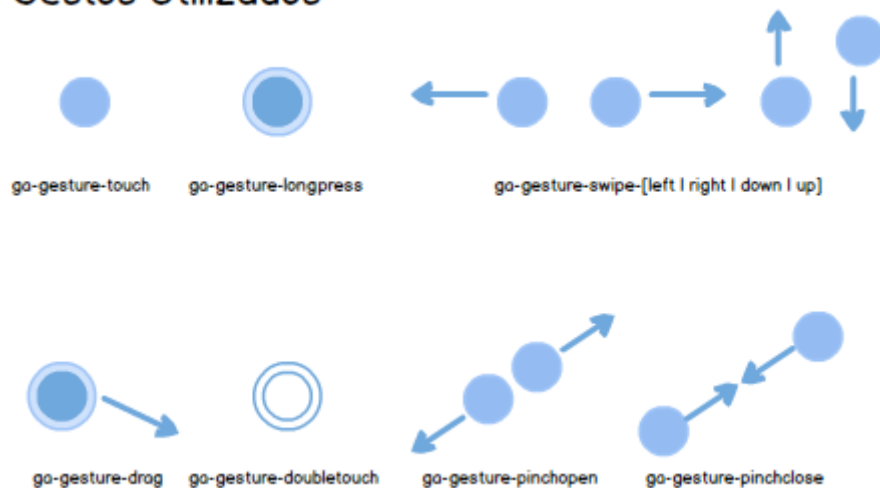
Chip



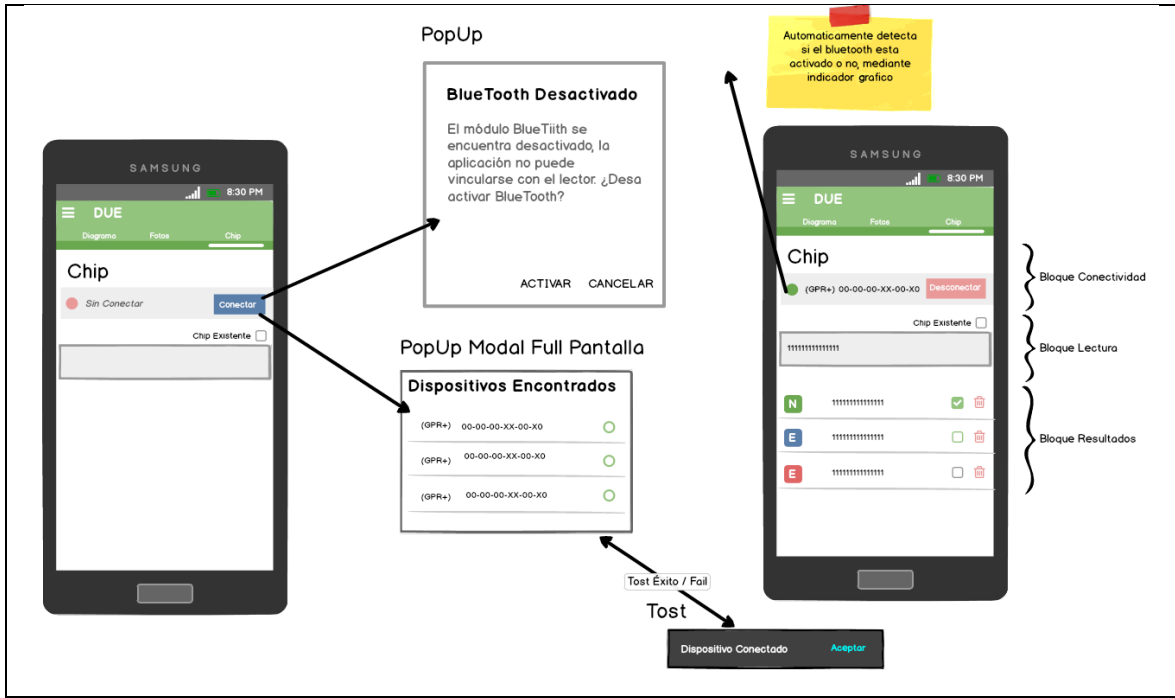
Al desplazarse a la derecha con el dedo accede a la solada **Chip**. Aquí ingresa mediante la lectora de chips (a través de una conexión bluetooth) el número de chip que quedará designado a este DUE

Gestos

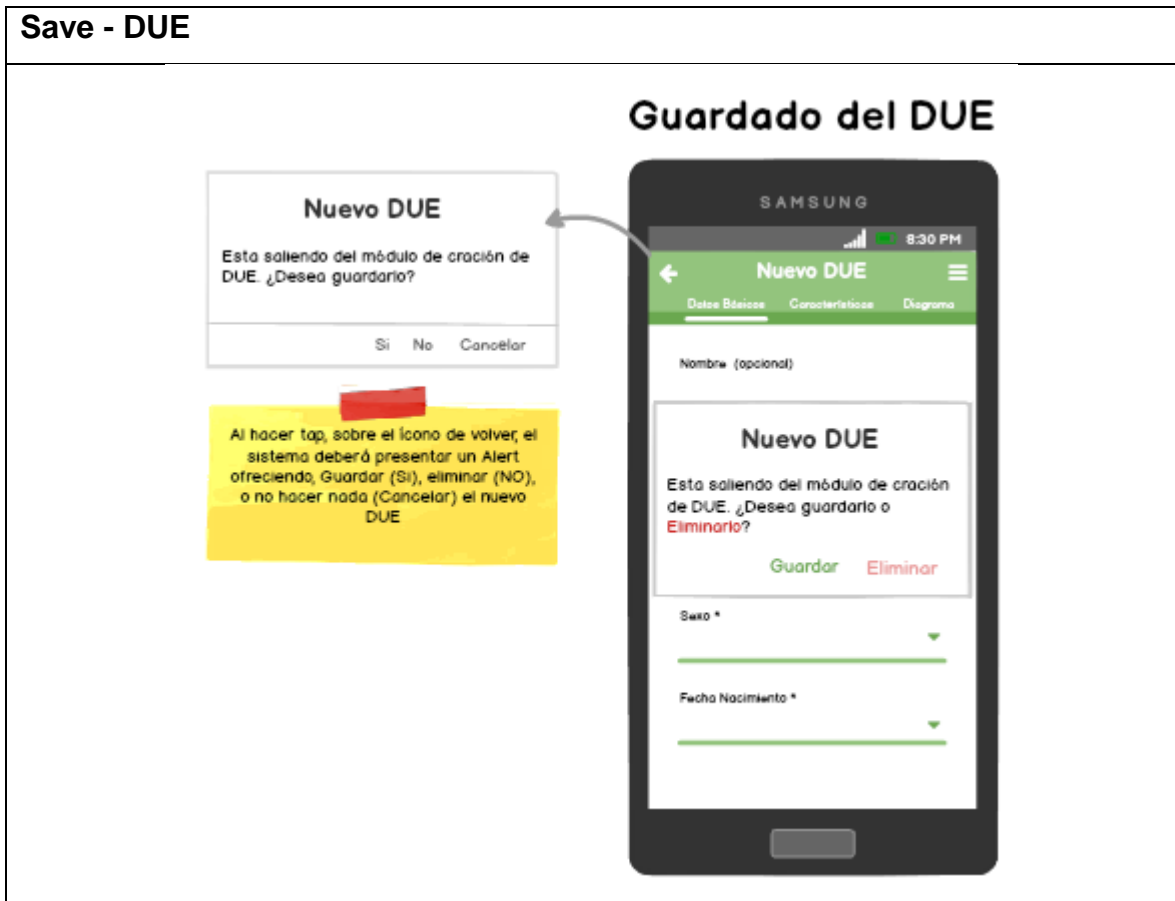
Gestos Utilizados



Chip



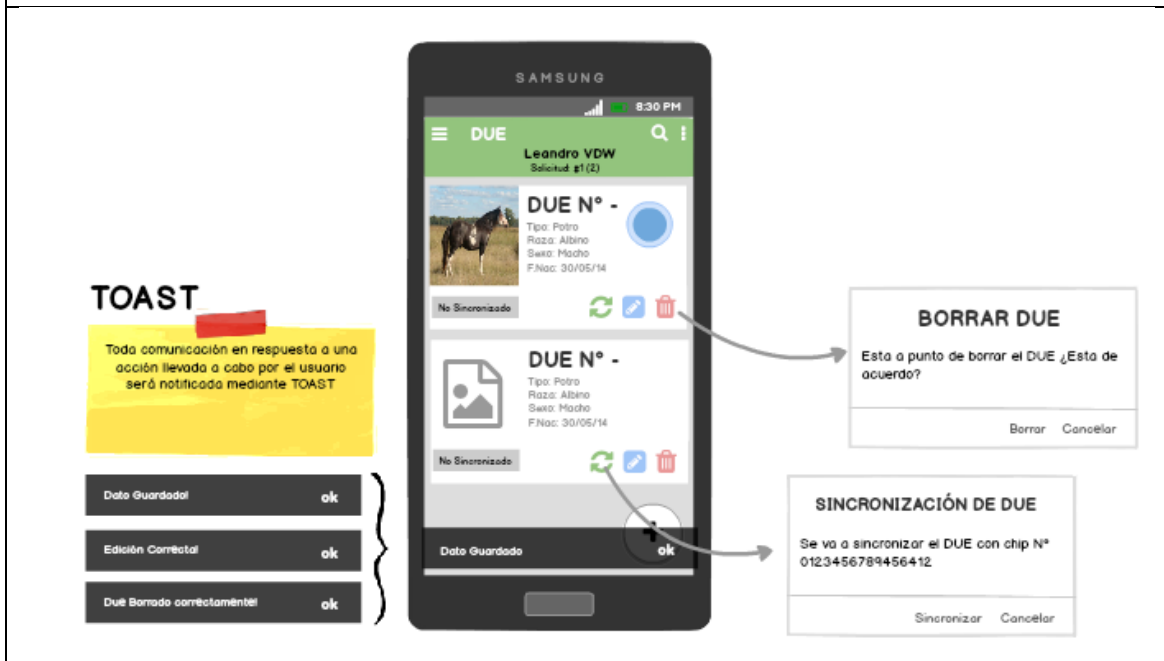
Save - DUE



Save DUE



Save DUE - Toast



MINUTAS

Minuta de reunión Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 05/02/2018	Hora Inicio: 09:30 hs	Hora Fin: 11:00 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Giannelli	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos resultando:

REMATES FERIA (EQUINOS DE OTRA PROVINCIA)

El jefe de guías deberá generar un certificado que se llama "**Ingreso a Feria**", este debe contener un numero correlativo para cada municipio, numero de guía de amparo, provincia de origen, cantidad de caballos, sexo.....

Este certificado genera un stock dentro del remate feria, a partir del cual se van a ir emitiendo los **certificados de adquisición**, a medida que se van vendiendo.

Los certificados de adquisición emitidos a partir de esta modalidad, deberán mencionar que es un "equino sin chip" y en algún lugar mencionar el origen del certificado (ingreso a feria N°..., necesario para poder trazar el animal, en caso de ser necesario). Este certificado le servirá al dueño del equino, como comprobante de traslado y tenencia para poder colocar el chip. ¿Validez para el traslado 48 Hs.?

Estos equinos pueden tener un chip perteneciente al registro DUE, en estos casos se confeccionará un duplicado con el nuevo titular. Para este caso se debe tener en cuenta la trazabilidad del animal: Consultar al sistema que este equino haya salido de la provincia de Buenos Aires (el propietario tendría que haber avisado al sistema el movimiento correspondiente).

En caso que el caballo no se venda, se emitirá un documento (definir uno) a partir del ingreso a feria, para el amparo del traslado del equino a origen. Podría ser un documento que de denomine "**CERTIFICADO DE RETORNO DE REMATE FERIA**" DUE LEY 13.627"

Este certificado debe mencionar como origen de su emisión, al "**Ingreso a Feria**", contener los datos del propietario, de los equinos (sexo), cantidad, destino (puede ser el de origen o cambiar de destino). En caso de que el destino sea provincia de Buenos

Aires, este documento le servirá como demostración de tenencia para abrir el DUE correspondiente. ¿Debe tener una fecha de validez para el traslado 48 HS.?

Minuta de reunión Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 31/01/2018	Hora Inicio: 10:30 hs	Hora Fin: 11:30 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Giannelli	Analista Funcional
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos – Transferencias resultando:

TRANSFERENCIA Y BAJAS

Certificado de Adquisición: Art. 6° de la Ley 13.627 y art. 41 y 42 del Decreto 1734

El propietario TRANSMITENTE, en la oficina de guías municipal donde se encuentra radicado el caballo, se presenta con el documento equino a transferir (DUE) y con los datos del ADQUIRENTE (si no estuviera presente): número de CUIT, de DNI, número de R.E.N.S.P.A .

¿Se genera un CERTIFICADO DE ADQUISICION, con numeración correlativa para cada municipio o correlativa para toda la provincia?, teniendo en cuenta que es un documento que se va a utilizar para trasladar y acreditar la presunta propiedad en todo el territorio provincial

Respetando el formato de la planilla de resumen (sugiero) debe contener datos del TRANSMITENTE (propietario), datos del ADQUIRENTE, Datos del EQUINO (incluyendo número de DUE) Y CARACTERISTICAS del equino con las fotos pertinentes.

Este documento debe estar firmado por el TRANSMITENTE, ADQUIRENTE (si estuviera presente) y personal Municipal (certificaría la/las firmas correspondientes).

Los Documentos equinos de los caballos transferidos quedan en el Municipio sin valor para su utilización (por sistema).

Si el caballo va a seguir radicado en el mismo municipio, este confeccionara el/los Documentos Equinos correspondientes, previo pago de la tasa vigente

Si el equino se radica en otro partido, el certificado de adquisición será el documento que ampare el traslado del mismo (¿debería tener una fecha de vencimiento para ser utilizado para traslado 72 hs.?)

Una vez llegado a destino, el propietario tiene un plazo de ¿----días, para dirigirse al municipio y solicitar la impresión del Documento Unico Equino correspondiente (due nuevo con actualización del propietario).

El nuevo DUE solamente lo puede imprimir el Municipio donde se radica el equino adquirido, previo pago de la tasa vigente

BAJAS: Ante la muerte de un animal, el propietario denuncia tal circunstancia a la oficina de guía Municipal.

La oficina de guías se queda con el documento y a través del sistema comunica la novedad (definir si se imprime un certificado de defunción para el dueño del equino).

El sistema dará de baja de manera automática, trascurrido 30 años de vida del animal. En caso que el animal siga vivo, el veterinario actuante emitirá un “**certificado de supervivencia**” (se podría agregar al usuario del veterinario la opción de generar un pdf ?), con el cual la oficina de guías comunicará al sistema esta novedad y se extenderá la vigencia en la base de datos por cinco años más.

Minuta de reunión Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 8/02/2018	Hora Inicio: 13:30 hs	Hora Fin: 14:30 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos – Transferencias resultando:

MODULO DE MOVIMIENTOS

Inicio una vez generado el DUE

Una vez generado el DUE, el dueño/representante del equino, deberá archivar en el Municipio donde se encuentran radicados los equinos, **La solicitud** que dio origen a la apertura del DUE y la **hoja de resumen** de la identificación del caballo.

Se generará un **ARCHIVO DE IDENTIFICACION** el cual debería tener un número identificador, correlativo para cada municipio, con los datos correspondientes (números de DUE archivados, etc.).

¿Se imprimirá una constancia para el propietario?

A partir de generar este archivo el dueño de los equinos estará habilitado, por sistema, para realizar cualquier tipo de movimiento a cualquier destino de los DUE archivados

Movimientos con autogestión Art 58 del Decreto y 83 inc (e) de las infracciones

El propietario, a través de una clave/cuit/ lo que determine informática, deberá ingresar a través de la página del MAIBA al registro equino DUE y debe informar cada vez que realice un traslado.

Debe informar: Numero de DUE que traslada, partido, Provincia y destino

Posibles Destinos:

Evento Deportivos, Destreza Criolla y/o Tradicionalista, Eventos Recreativos, Exposiciones, etc.: Debe informar la fecha de salida y fecha de regreso con una opción de editar/anular el movimiento.

Destino a Campo: Cambio de radicación: No se debe determinar la fecha de regreso

Destino a campo: otros (determinar que otras opciones puedan surgir)

Determinar cuál es el límite de la fecha de regreso (¿podría ser una semana, vencido el plazo debe informar al sistema la extensión del plazo?, contemplar que el caballo puede ir a otro destino (no necesariamente siempre va a volver al origen)

Remate Feria: No debe informar la fecha de regreso, contemplar que el caballo no se venda y deba regresar al origen (generar un opción que en un remate a feria, el personal de la oficina de guías pueda informar el regreso a origen),” esto lo podríamos desarrollar junto con el remate feria”

Minuta de reunión Agroindustria

Sistema / Módulo:	DUE / Movimientos	
Fecha: 15/02/2018	Hora Inicio: 15:30 hs	Hora Fin: 17:00 hs

Tarea	1	Relevamiento de información
--------------	----------	-----------------------------

Asistentes	Cargo
Leandro Van Der Wildt	Analista Funcional
Ricardo Giannelli	Analista Funcional
Yanina Sparvieri	Analista Funcional
Director Provincial MAIBA	José Luis Fité
Coordinador DUE MAIBA	Daniel Ledesma
Coordinador Mesa Ayuda	Pedro Medivid

Se trabajó en la definición del Módulo de Movimientos resultando:

REMISION A FAENA

El dueño del equino deberá dirigirse al Municipio con el DUE del/los equinos que remitirán a faena. Este se quedará con los DUE y emitirá una “**Remisión a faena**”, la que deberá contener datos del equino (DUE), Frigorífico al cual se dirige, otorgar validez del documento (72 hs?).

REMISION A FAENA POR UN ACOPIADOR:

Si el envío a faena se realiza a través de un acopiador, se realiza la transferencia de manera habitual (**certificado de adquisición con remisión a faena**) y no se confecciona un nuevo DUE, establecer plazo para este documento (¿72 hs?) este certificado de adquisición debe contener el frigorífico donde se va a realizar la faena.

Tener en cuenta y contemplar la posibilidad que a través de este documento (“Certificado de adquisición con envío a faena”), se pueda emitir un DUE en el Municipio de destino al igual que un Certificado de adquisición en venta directa, en caso que el acopiador, por diferentes razones, no envíe los animales a faena. Debería poder generarse una vez vencido el plazo establecido en el certificado (habría que pensarlo bien)

ARCHIVO DE GUIAS.

A los equinos que provengas de otras provincias y no vengan a radicarse, el municipio deberá generar un “archivo de guías”. Deberá contener datos de la guía (número, cantidad de animales, sexo, datos del propietario, provincia de origen, etc.), un número correlativo para el partido.

Una vez terminada la estadía, el municipio extenderá un “**Documento de Traslado equino**” DUE Ley 13.627. Este contendrá todos los datos del archivo

de guías (origen archivo de guías N°...). Respetar el formato de los demás documento. ¿Tener una validez de 48 Hs?

GESTION DE DUPLICADO DE DOCUMENTOS EQUINOS (DUE)

Los duplicados de DUE se gestionan en el partido donde se encuentran radicados los equinos (estos pueden ser donde se archivaron por primera vez o donde se haya radicado a través de un movimiento avisado por sistema)

El municipio gestiona a través del sistema el duplicado, imprime y entrega al propietario el nuevo DUE DUPLICADO, con nueva numeración y que deja sin validez al original. El propietario debe abonar la tasa vigente.

DESARROLLAR USUARIOS DE FRIGORIFICOS:

Deberán tener un usuario que permita controlar en el sistema, los certificados que amparan animales que ingresen a faena, leer los chips (como lo determine informática),

Avisar en sistema el ingreso del animal al establecimiento (significaría animal faenado o ingresado, fuera de movimiento).

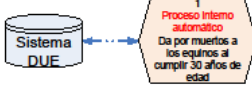
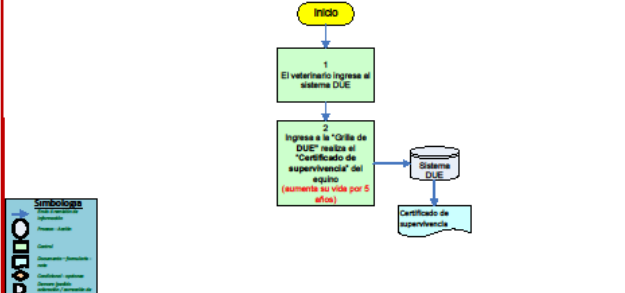
DESARROLLAR LA REIDENTIFICACION:

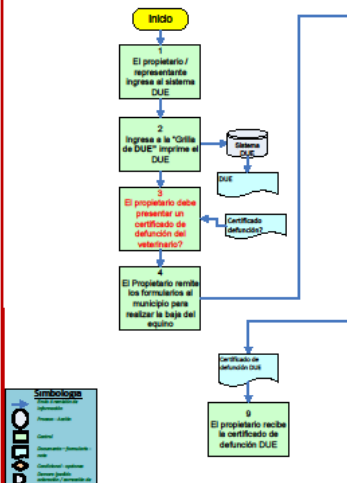
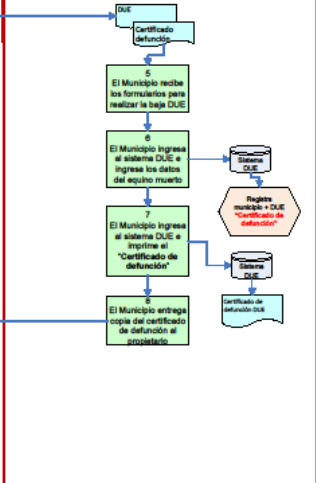
La re identificación se genera cuando no se puede leer un chip en un animal identificado, el propietario se presenta en oficina de guías municipal, con un certificado emitido por un veterinario perteneciente al registro, donde se informa la ausencia del chip.

La oficina de guías, a través del sistema, previa verificación de los datos del DUE, emite una autorización para identificar nuevamente el equino.

El nuevo DUE que se emita, reflejará que se trata de una re identificación y dejara sin validez el DUE viejo

ANALISIS FUNCIONAL (Flujogramas)

<p>Muerte del equino a lo 30 años de edad <u>Proceso interno del sistema</u></p>	<p><u>Descripción</u></p>
	<p>1.- El sistema a través de un proceso interno automático da por muertos a los equinos que llegan a los 30 años de edad</p>
<p>Supervivencia del equino (animales que viven mas de 30 años)</p> <p>Veterinario</p>	<p><u>Descripción</u></p>
	<p>1.- El veterinario ingresa al sistema DUE con usuario y contraseña</p> <p>2.- El veterinario ingresa a la "Grilla DUE" y genera un "Certificado de Supervivencia" por medio del cual se le aumenta la vida prevista del equino en 5 años</p> <p>Mediante el "Certificado de supervivencia" se aumenta 5 años el limite establecido de vida de los equinos</p> <p>Limite de edad establecido: 30 años (el sistema al llegar a esta edad da de baja (muerte) a los equinos</p> <p>El Certificado de supervivencia: Aumenta en 5 años el limite de edad establecido</p>

<p>Propietario / Representante</p>	<p>Municipio</p>	<p><u>Descripción</u></p>
		<p>1.- El propietario / representante ingresa al sistema DUE con usuario y contraseña</p> <p>2.- El propietario / representante ingresa a la "Grilla DUE" e imprime el DUE</p> <p>3.- Un veterinario debe presentar una "certificado" o alguna documentación que confirme la muerte del equino e indique la fecha</p> <p>4.- El propietario / representante se presenta con el DUE y el certificado de defunción del equino en el Municipio</p> <p>5.- El Municipio recibe la documentación del propietario o representante</p> <p>Documentación a presentar A) DUE B) Certificado de defunción</p> <p>6.- El Municipio ingresa al sistema DUE y registra en el sistema la muerte del equino</p> <p>7.- El Municipio ingresa al sistema DUE e imprime el "Certificado de defunción" del DUE</p> <p>8.- El Municipio entrega copia del "Certificado de defunción" al propietario</p> <p>9.- El propietario / representante recibe una copia del certificado de defunción del equino</p>

Modulo de movimientos

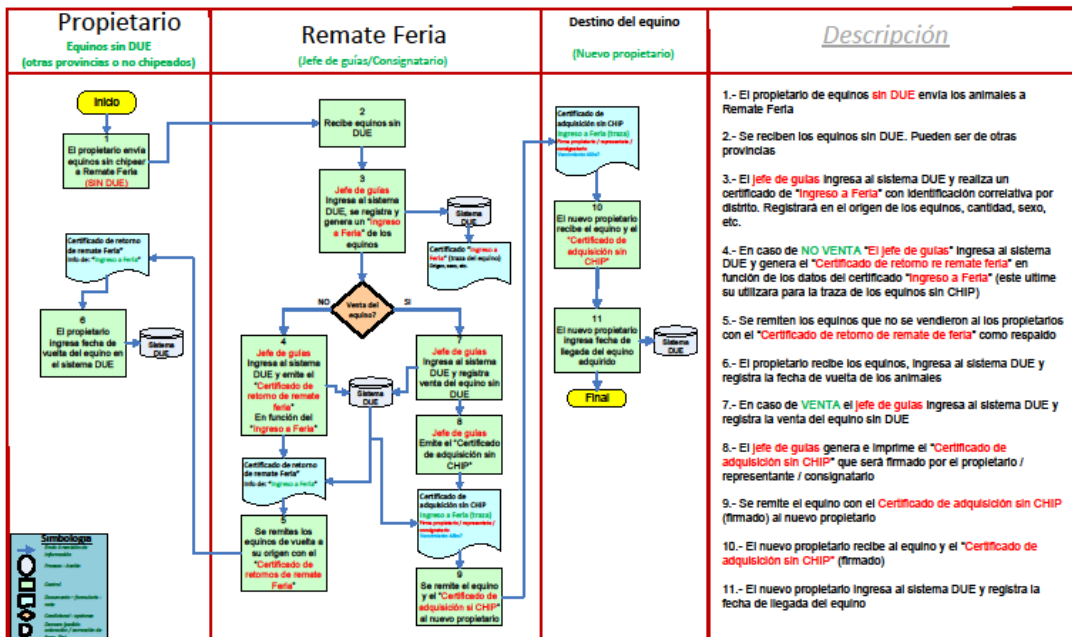
Diagrama de Flujo Cruzado

Versión 1 – Febrero 2018

Remates Feria – Equinos de otras Provincias

Sistema DUE

Equinos sin chip



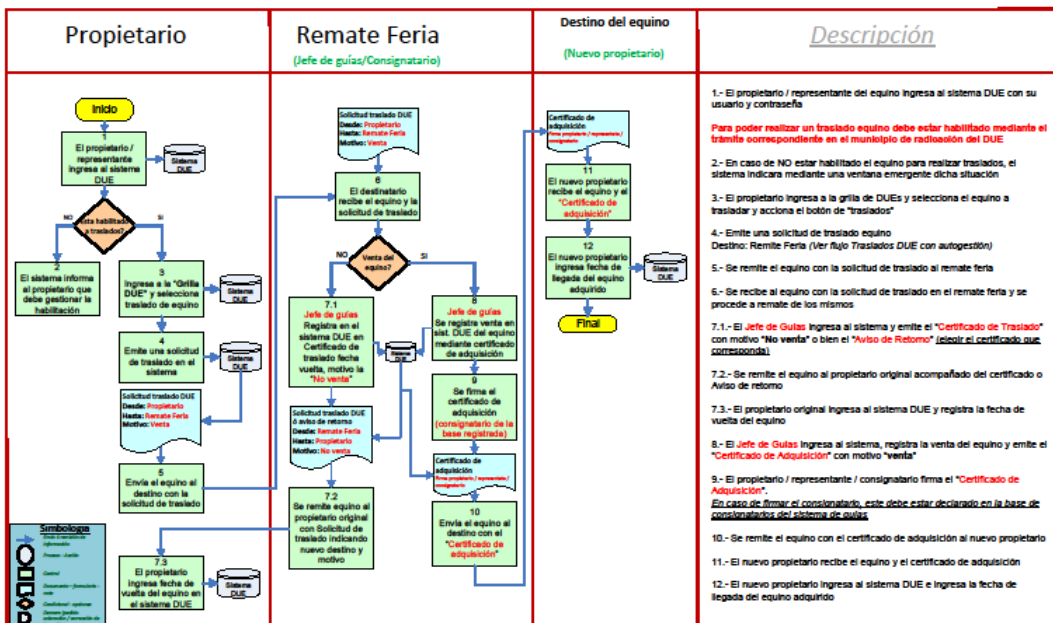
Modulo de movimientos

Diagrama de Flujo Cruzado

Versión 1 – Febrero 2018

Remates Feria

Sistema DUE

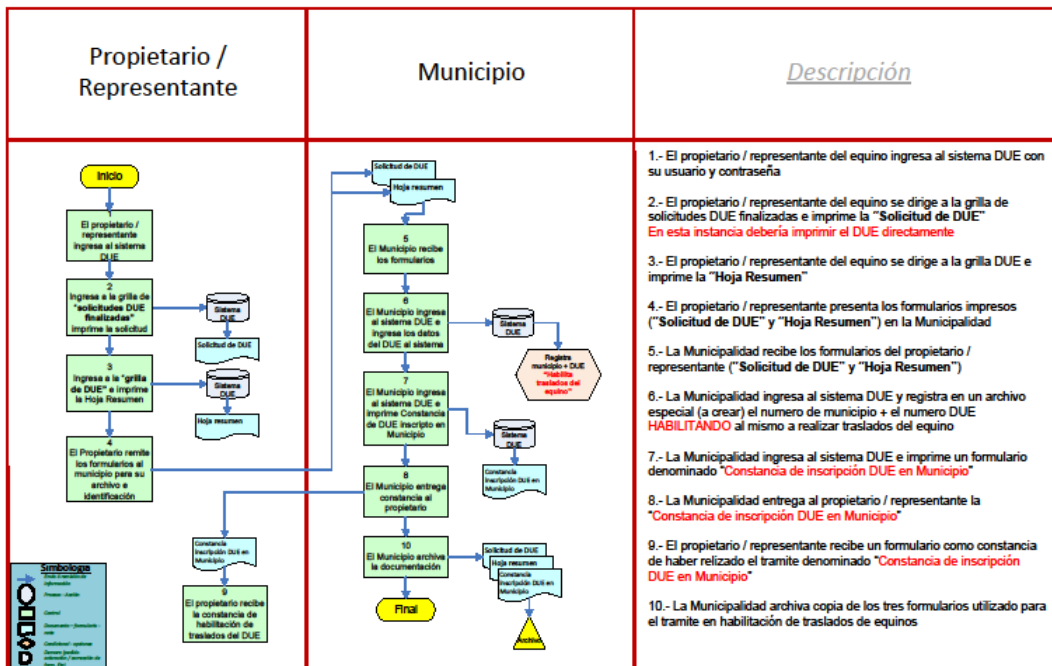


Modulo de movimientos Habilitación para traslados DUE

Diagrama de Flujo Cruzado

Versión 1 – Febrero 2018

Sistema DUE



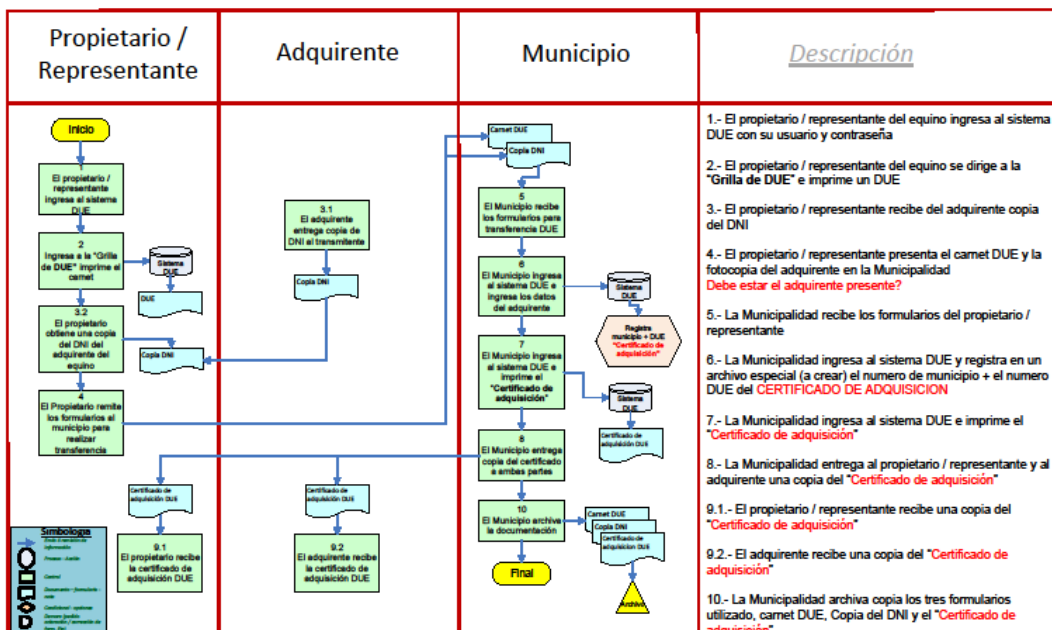
Modulo de movimientos Transferencias de equinos

Diagrama de Flujo Cruzado

Versión 1 – Febrero 2018

Sistema DUE

Certificado de Adquisición: Art. 6 de la ley 13.627 y art. 41 y 42 del decreto 1734



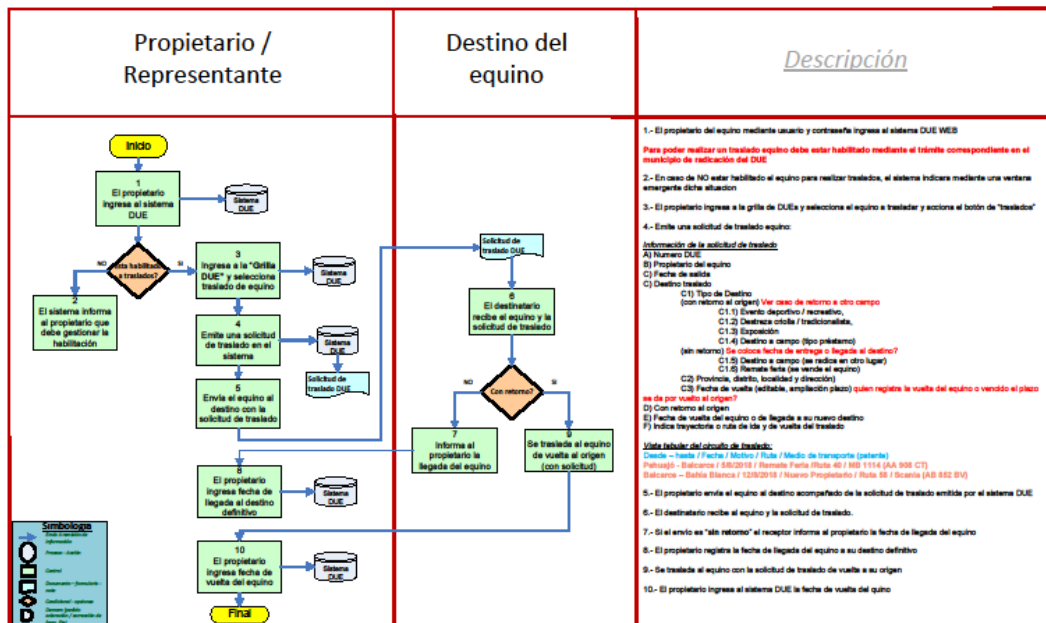
Modulo de movimientos Traslados DUE - Autogestión

Diagrama de Flujo Cruzado

Versión 1 – Febrero 2018

Sistema DUE

Art. 58 del Decreto y 83 inc (e) de las infracciones



Tercer Informe Parcial

Introducción

El presente informe tiene la finalidad de explicar los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Desarrollo del Documento Único Equino.

En esta etapa, se finaliza el proceso de desarrollo y comienza la Implementación y capacitación. Implica la instalación y el testing del software desarrollado, el ajuste de funcionalidades según pruebas de testing y la elaboración de manuales para administradores y usuarios.

Se contempla también la transferencia de conocimiento al área técnica de MAIBA, realizando capacitaciones para diferentes usuarios y el acompañamiento a los equipos técnicos para la puesta en marcha del sistema desarrollado. Los productos resultantes de esta tarea serán:

- Testing
- Manuales de Usuario
- Capacitación al personal del MAIBA
- Capacitación a referentes de los Municipios
- Capacitación a Veterinarios

1.5 Testing Módulo WEB

Se hicieron Pruebas de Aceptación, verificando que el software realice lo especificado.

Pruebas alfa: Realizadas por el usuario con el equipo de desarrollo como observador (en Pre-Producción).

Pruebas beta: Realizadas por el usuario en su entorno de trabajo y sin observadores.

Dichos testing, fueron llevados a cabo por los usuarios de la Dirección de Auditoría Agroalimentaria del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y abarcaron los siguientes módulos

Módulo Administrativo

- Alta Veterinario
- Alta Proveedores
- Módulo Propietarios
- Alta Rango de Chips
- Módulo de Notificaciones
- Módulo Configuraciones

Módulo Veterinario

- Módulo Entidades
- Módulo Validación Microchips
- Módulo Solicitudes
- Módulo Administración DUES

Testing APP Mobile

Se estableció un periodo de testing en el Google Play Console de las APP de 1 mes que se llevó a cabo por cuatro veterinarios del interior de la Provincia con la supervisión del personal de sistemas, quienes hicieron altas de DUES ficticios. El testeó abarcó todo el circuito de alta de DUES:

- Validar Chip
- Ver Partidas
- Actualizar Bases de Datos
- Sincronización de solicitudes
- Carga de Datos Básicos
- Carga de Características
- Carga de Diagrama
- Carga de Observaciones
- Carga de Fotos
- Carga de Chip
- Sincronización de DUE

Comenzando por la descarga de la aplicación de pruebas desde el Google. Luego se hicieron pruebas de sincronización con distintos escenarios de conectividad, 3G, LTE, EDGE, GPRS, WIFI 1 Mega – 50 Megas. Finalmente se analizaron si los DUES eran completos y correctos en cuanto a las normativas vigentes y formato de impresión según LEY 13.627, Decreto 1.734

Administrar testers Prueba interna ^

Elige como quieres ejecutar el programa de testing. [Más información](#)

100 testers internos por aplicación
Tu prueba interna puede tener hasta 100 testers a la vez. Solo pueden participar los 100 primeros que se registren en tu programa de pruebas internas.

Usuarios **CREAR LISTA**

Después de crear una lista, puedes volver a utilizarla para programas de Testing cerrado con cualquiera de las aplicaciones que has publicado.

Activas	Nombre de la lista	Número de usuarios
<input type="checkbox"/>	DUE - ALFA	4 testers EDITAR

Canal de sugerencias (?) Dirección de correo electrónico o URL

URL de invitación https://play.google.com/apps/internaltest/4701509879624399117 📄

QUITAR TESTERSGUARDADO

Ver anexo - Reporte de Testing Anexo 1

Sistema de Seguimiento de Incidencias

Se instaló y customizó aplicación Open Source Mantis Bug Tracker, creando distintos usuarios los cuales informaban los bugs detectados. Este sistema proporciona un seguimiento de las incidencias detectadas en el software, permitiendo el monitoreo de las mismas desde que son detectadas hasta que se solucionan. Otro aporte son las estadísticas, la base de conocimiento de errores y problemas detectados y sus soluciones para mejorar la calidad del soporte sobre ciertas problemáticas frecuentes

Ver anexo - Reporte de Bugs Anexo 2

Capacitación de Usuarios

Usuarios Administrativos

Se realizó la instrucción del personal técnico de MAIBA relacionado con la implementación del Sistema DUE, se capacitó mediante ejemplos prácticos en un ambiente (sitio) de pruebas o testing

Esta capacitación se divide en dos partes:

La aplicación WEB

La instrucción comienza con el procedimiento de gestión de usuario con su perfil administrativo o veterinario y el acceso a la página de inicio de la aplicación en Internet

Los módulos de capacitación del sistema WEB fueron:

- Módulo de Configuración: Se instruyó en la carga de datos básicos o parametrización del sistema. Esto es la carga de los tipos de pelajes, razas, particularidades de la anatomía de equino (cabeza, tronco y miembros), parametrización de datos esenciales como valor del DUE, precio de los cursos de veterinarios y convenios con Municipios
- Módulo de Entidades: Se capacitó en la carga, modificación y cancelación de “**propietarios**” de equinos con sus datos personales, dirección y datos de contacto; en la carga, modificación y cancelación de “**proveedores**” con los rangos de provisión de chips de cada uno, indicando la cantidad usada y restante para usar
- Módulo de Entidades “**Veterinarios**”: Se ha capacitado al personal en su carga, modificación y cancelación. En la administración de habilitaciones para la colocación de chips DUE, esto se realiza mediante etiquetas con distintos colores para mejor visualización que controlan que se cumplan con los requerimientos establecidos, como “tomar el curso”, contar con una “lectora de radio frecuencia” (lectora de chips), contar con una “impresora”, tener un “usuario” para acceder al sistema, poseer “certificado de trabajo”,

“constancia de ética” y haber pagado el “arancel de curso” de capacitación.

Tipificación de veterinarios: Oficiales, privados, oficial municipal y oficial

- Módulo de Solicitudes de DUE: Se instruyó al personal para realizar el seguimiento de las solicitudes de DUE registradas por los veterinarios, visualización de estado de las mismas “pendientes de pago” y “pagado”
- Módulo de DUEs: Se instruyó al personal para visualizar los DUEs generados indicando el veterinario y el propietario correspondiente
- Módulo de verificación de microchips: Se les explico en forma práctica como verificar si un numero de chip es válido y si se encuentra en uso
- Módulo de notificaciones: Se capacitó al personal en la administración de las notificaciones para el resto de los usuarios. Mediante esta herramienta pueden durante un periodo de tiempo especificado mostrar un mensaje o notificación a los usuarios del sistema

La APP (para dispositivos móviles celulares)

Se instruyó al personal técnico de MAIBA en el funcionamiento de la APP de celular y su conexión bluetooth con la lectora de chips para obtener el número de DUE. Se utilizó una APP de pruebas (testing) desarrollada a tal fin, donde el personal realiza el paso a paso de la registración de un DUE de la misma forma que luego se implementaría en la APP definitiva una vez que se coloque en producción y comience a registrar los DUE

Los módulos de capacitación de la APP fueron:

- La instrucción comienza con el procedimiento de descarga de la APP del Google Play y su instalación en un celular con sistema operativo Android
- Procedimiento de “login” de usuario
- Modalidad de trabajo conectado o sin conexión. Configuración del bluetooth del celular para conectarse a la lectora de chip
- Toma de solicitudes de DUEs de la bandeja de entradas
- Creación de DUE paso a paso: carga de datos básicos, características, diagrama (indicación de marcas en el equino), carga de observación, ingreso de fotos del equinos y registro del número de CHIP
- Sincronización del DUE-CHIP desde el celular a las bases de datos MAIBA

Usuarios Veterinarios

Se realizaron jornadas de Capacitación a Veterinarios DUE:

- Noviembre 2017 - Tandil
- Marzo 2018 - La plata
- Abril 2018 - Pilar
- Mayo 2018 - Tandil
- Julio 2018 - La Plata

Temas Dictados:

Norma Aplicable

- Ley n°13.627
- Decreto reglamentario n°1734/11
- Resoluciones Ministeriales:
- 2017-208-E-GEDEBA-MAGP (Implementación)
- 2017-99-E-GEDEBA-MAGP (Aranceles)
- DUE y Sistema de Identificación Animal

Características

- Único
- Individual
- Inviolable
- Auditable

Sistema de Identificación y Registro

- Identificación individual mediante microchip inyectable.
- Documento identificatorio del animal y su propietario.
- Bases de datos informatizadas.

DUE – Características Técnicas

- Reseña identificatoria del equino.
- Fotos del equino. (2)
- Código del transpondedor.

- Datos del propietario.

Registros

- Registro de identificación equina.
- Registro de Médicos veterinarios privados y oficiales habilitados.
- Registros de proveedores de dispositivos de identificación animal.
- Registro de personal de oficina de guías municipales a operar en sistema D.U.E.

Registro de Médicos Veterinarios

Privados:

- Título habilitante legalizado.
- Certificado de ética profesional.
- Matrícula activa (Prov. Bs. As.)
- Lector de identificación por radiofrecuencia.
- Dispositivo portátil para gestionar C.U.P(clave única personal (clave de usuario)
- Pago de arancel
- Aprobación de curso de capacitación y habilitación.
- Dispositivo portátil para gestionar C.U.P(clave única personal (clave de usuario)
- Pago de arancel
- Aprobación de curso de capacitación y habilitación.

Oficiales:

- Aprobación de cursos de capacitación y habilitación.
- Certificado de trabajo emitido por organismo empleador.

Procedimiento de Identificación

- Planilla de Solicitud de Identificación equina.
- Planilla de Resumen (Reseña).
- Documento Equino.

Registros

- Registro de identificación equina.
- Registro de Médicos veterinarios privados y oficiales habilitados.
- Registros de proveedores de dispositivos de identificación animal.
- Registro de personal de oficina de guías municipales a operar en sistema D.U.E.



¿Qué es el Pelaje?

Conjunto de pelos y crines que cubren la superficie del cuerpo de los animales, observados desde el punto de vista del **color**.

Cuando nos referimos al pelaje de los equinos queremos poner en evidencia las características que ofrece el color, así como las manchas, remolinos, cicatrices, lunares, pozos tatuajes, amputaciones, espigas y demás características que pudiera presentar las superficie cutánea del mismo.



VARIACIONES DEL PELAJE SEGÚN:

- Época del año
- Lugar geográfico
- Edad
- Alimentación
- Cuidados
- Subjetividad del observador





Pelaje Equino según las capas consideradas sobre el conjunto del cuerpo

Pelajes simples totales - Pelaje Blanco

Se dice del caballo cuya capa es de color blanco. Casi siempre se puede encontrar pelos de otro color que no cambian el aspecto general. Antes de ser blanco es tordillo. Todo potrillo negro que aparezca con pestañas blancas o de un tinte marrón claro se transformará indefectiblemente en tordillo y después en blanco.



Subdivisiones

Blanco plateado, cuando es lustroso y brillante, lo da el animal bien cuidado.

Blanco porcelano, aquel cuya piel lleva manchas negras, las cuales, por su transparencia través del pelo blanco, producen el reflejo azul de la porcelana.

Blanco rosado que se caracteriza por tener manchas rosadas en la epidermis, cuyas manchas se notan por transparencia a través de los pelos blancos que cubren su piel.

Pelajes simples totales - Pelaje Leonado

Es el pelaje amarillento del caballo primitivo.

Subdivisiones

Leonado claro: con tonalidad más clara.

Leonado pardo: con tonalidad más oscura.

Pelajes simples totales - Alazán

- Esta compuesto de pelos de tonos canela claro al canela rojizo.



Subdivisiones

Alazán claro, el fuego de un color amarillo pálido.

Alazán dorado, con reflejos de ese metal.

Alazán tostado, como el café tostado o la corteza de la castaña.

Alazán requemado: color canela rojizo, mas oscuro que el tostado, o sea de café quemado.

Pelajes simples totales - Pelaje Negro

Se aplica al caballo cuya capa es color negro o casi llega a serlo.



Subdivisiones

Negro Azabache, por el color y brillo parecido al mineral de este nombre.

Negro Mate, de color negro sin reflejos, es el negro del cuervo

Negro Peceño, un negro mal teñido un marrón oscuro.

Pelajes simples parciales - Pelaje Zaino

Su pelo tiene un color intermedio entre el colorado y el oscuro.



Subdivisiones

Zaino colorado es el zaino que se aproxima al colorado.

Zaino negro es el zaino que se acerca al oscuro, crines negras.

Zaino claro: de color colorado-marrón pálido, graso, casi negra, crines negras o casi negras

Zaino oscuro (pardo): con tonalidades coloradas negruzcas sin brillo. Crines negras o más oscuras.



Pelajes simples parciales

Pelaje Bayo

Bayo de color amarillento.



Subdivisiones

Blanco, es el blanco con un ligero tinte amarillo, con crines blancas.

Amarillo, de un amarillo como la yema de huevo de gallina.

Encerado, mas oscuro que los anteriores y análogo al color de la cera virgen con crines negras.

Dorado, el que tiene reflejos de oro. Son raros estos ejemplares.

Ruano, es el bayo de tonalidad oscura con la crin y cola blanca.

Huevo de pato, es el color amarillo cremoso. Sus pelos, cerdas y cascos dan también la coloración crema. Es un bayo blanco con mas porcentaje de naranja, con crines blancas.

Isabelino: de color amarillento entre blancuzco y rosado, con cola, crinera y extremidades negras



Pelajes simples parciales - Pelaje Cebruno

Es el caballo color gris pizarra arratonado. Con patas negruzcas y crinera negra. Suele presentar cebraduras en los remos y filo del lomo.



Subdivisiones

Cebruno claro: con tonalidades amarillentas y anaranjadas, crinera negra

Cebruno oscuro: de matiz mas oscuro que el anterior, Con crinera negra.

Cebruno barroso: de tono oscuro sin brillo, como el barro seco. Crinera negra.



Pelaje compuesto combinado a dos colores

Pelaje Tordillo

Es un canoso, o sea el formado por la mezcla de pelos blancos y negros.



Subdivisiones

Tordillo Blanco si en la mezcla hay más pelos blancos que negros.

Tordillo Plateado se dice al que muestra el pelo vivo y luciente como el color de la plata.

Tordillo Negro en la mezcla hay más pelos negros.

Tordillo rucio: cuando el negro está sustituído por el pardo (pelo del asno común)



Pelaje compuesto combinado a dos colores

Pelaje Moro

Es una capa que se halla formada por la mezcla de pelos blancos con muchos pelos negros y produciendo un matiz azulado a diferencia del tordillo negro que no da este matiz.



Subdivisiones

Moro Claro es el gris azulado del hierro.

Moro Oscuro es el gris azulado del acero o la pizarra.



Pelaje compuesto combinado a dos colores

Pelaje Rosillo

Resulta de la mezcla uniformes de pelos blancos y colorados.



Subdivisiones

Rosillo claro según si predomina mas pelos blancos.

Rosillo colorado según si predomina mas pelos rojos.

Rosillo rubio: el que en vez de pelos colorados lleva alazanes.

Rosillo ruano: cuando lleva crines blancas o muy aclaradas en comparación con el cuerpo



Pelaje compuesto combinado a dos colores

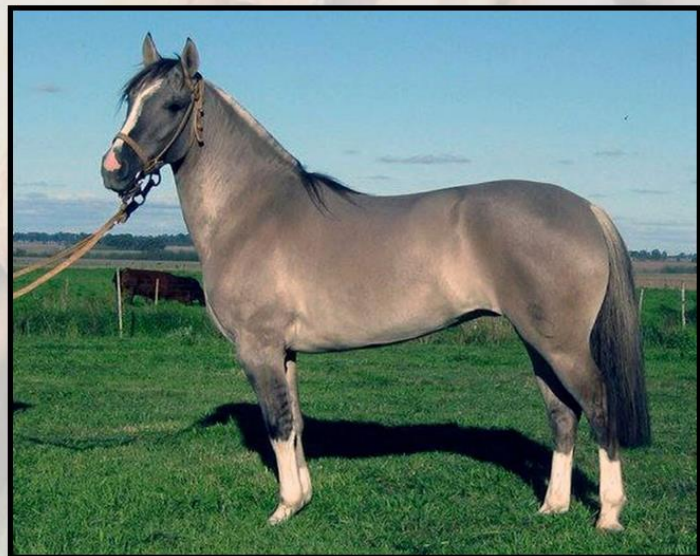
Pelaje Lobuno

Mezcla de pelos negros y amarillos

Subdivisión

Lobuno oscuro: cuando dominan pelos negros.

Lobuno torcaz: cuando es más claro y parecido al color de la paloma torcaza



Pelaje compuesto combinados a tres colores

Subdivisión

Tordillo azafranado: es una combinación del blanco, negro y morado, mareándose en el tono tordillo, como retazos irregulares del color azafrán.

Rosillo moro: el rosillo que además de tener pelos blancos y colorados, posee pelos negros entremezclados que le dan un tono azulado.

Pelaje compuesto combinados a manchas a dos colores

Estos pueden ser overos y tobianos, diferenciándose entre si por el tamaño de las manchas visibles

Tobiano



Overo



Pelaje Equino según las capas consideradas sobre el conjunto del cuerpo

Pelaje compuesto combinados a manchas a dos colores

Pelaje Overo

Con manchas chicas irregulares que se inician del lomo hacia el vientre.



Pelaje Equino según las capas consideradas sobre el conjunto del cuerpo

Pelaje compuesto combinados a tres colores - Pelaje Overo



subdivisiones

Negro: con manchas chicas blancas sobre fondo negro

Alazán: cuando las manchas son alazanas

Colorado: cuando las manchas son coloradas

Lobuno: cuando las manchas son lobunas

Rosado: blanco con manchas rosillas

Zaino: cuando las manchas son zainas

Bayo: blanco con manchas bayas

Sabino: cuando las manchas son pintas del tamaño de un grano de maní



Pelaje Equino según las capas consideradas sobre el conjunto del cuerpo



Pelaje compuesto combinados a manchas a dos colores

Pelaje Tobiano

Se caracterizan por presentar manchas grandes, irregulares, que se inician del lomo al vientre.



Subdivisiones

Negro: con manchas negras

Colorado con manchas coloradas

Rosado: con manchas rosillas

Bayo: con manchas bayas

Alazán: con manchas alazanas

Lobuno: con manchas lobunas

Zaino: con manchas zainas

Pelaje Equino según las capas cuyos nombres obedecen a detalles existentes en cualquier parte del cuerpo

Detalles existentes sobre cualquier región del cuerpo

Con algún reflejo

Con introducción de pelo blanco

Con introducción de pelo colorado

Con introducción de pelo negro

Con Dirección Irregular de los Pelos



Pelaje Equino según las capas cuyos nombres obedecen a detalles existentes en cualquier parte del cuerpo

Con algún reflejo:

- ✦ Porcelano
- ✦ Bronceado
- ✦ Plateado
- ✦ Dorado
- ✦ Azabache



Pelaje Equino según las capas cuyos nombres obedecen a detalles existentes en cualquier parte del cuerpo

Con introducción de pelos blancos:

- ✦ **Nevado:** se llama así al caballo que muestra disseminaciones con cierta uniformidad sobre su manta, pintas blancas finas, semejante a los copos de nieve.
- ✦ **Salpicado,** al que parece rociado en gotas.
- ✦ **Rodado,** se dice el que trae zonas redondeadas mas claras que el color general de su pelo y del tamaño aproximado de una manzana; cubren una región o varias y a veces todo el cuerpo. Se suele encontrar en tordillo, bayos , zainos, cebrunos y alazanes



Con introducción de pelos blancos:

- ☛ **Lunarejo:** aplíquese al que lleva uno o mas lunares, se entiende que estos son redondos pequeños y de tamaño aproximado.
- ☛ **Rabicano:** se llama así al que tiene algunas cerdas blancas en la cola.
- ☛ **Ruano:** es el animal de cualquier pelo, que lleva crinera y cola mas o menos blanca.
- ☛ **Aporotado,** capa que tiene manchas del tamaño y forma del poroto.
- ☛ **Bordado:** con mezcla de pelos blancos y oscuros en el contorno de las manchas del tobiano y del overo.



Con introducción de pelos Negros:

- ☛ **Oscuro**
- ☛ **Chorreado:** al que tiene manchas semejantes a las que deja un liquido volcado.
- ☛ **Raya de mula y Raya cruzada:** es una raya negruzca de 2 cm de ancho y que ocupa todo el filo del lomo. Se dice raya cruzada cuando además existe 1 o varias rayas transversales a la anterior.



Raya de mula y Rabicano



Con introducción de pelos Negros:

- ✦ **Mosqueado**, se llama así al blanco o tordillo blanco que muestra manchitas negras del tamaño de una mosca y distribuidas en forma regular sobre una o varias regiones del cuerpo.
- ✦ **Tizado**: al revés del nevado presenta manchas negras.
- ✦ **Cebrado**: con rayas negras semejante a la de la cebra.
- ✦ **Gateada**: el bayo oscuro con cebraduras negras, cabos negros y una lista negra sobre la apófisis vertebrales.



Raya de mula y Rabicano



Con Introducción de Pelos Colorados:

- **Sabino**, cuando sobre el fondo blanco aparecen, distribuidas con cierta regularidad, numerosas pintas rosadas del tamaño y forma de una grano de maíz.
- **Atigrado**, al que muestra rayas dispuestas como en la piel de un tigre, con le agregado de rayas rojizo-amarillentas además de las negras.
- **Barcino**: el zaino colorado con algunas manchas transversales atigradas, negruzcas o de un rojo más subido.
- **Hosco**: el oscuro rojizo mas oscuro en el lomo cerca de los ojos y fauces.
- **Doradillo**: el colorado claro con reflejos dorados.
- **Colorado**: el zaino con tono netamente rojizo y crines negras.



Con Dirección Irregular de los Pelos:

- **Crespo:** se le dice al caballo de pelo rizo o ensortijado, en alguna parte del cuerpo o todo el cuerpo.





Particularidades de la cabeza





Estrella

Lucero

Corazón

Testerilla

↓
Cuando la mancha blanca es mas o menos circular y llega al tamaño de una nuez.

↓
Cuando la mancha blanca se aproxima a la mancha de una naranja.

↓
Si la mancha blanca tiene forma de corazón

↓
Existen manchas blancas en la frente en el lugar donde va la testera y de tamaño parecido al cobre de 2 centavos.



MEDIA LUNA

↓
La mancha blanca tiene forma de media luna en la frente.

LISTA

↓
Significa al que lleva una línea o raya blanca sobre la superficie anterior de la cabeza. Su ancho debe ser menor a dos dedos. Se denomina tuerta cuando se desvía de la línea media

MALACARA

↓
Raya blanca mayor a dos dedos.

PAMPA

↓
Es el que trae blanco, no solo en la superficie anterior de la cabeza, sino sobre una o las dos laterales, algunas veces alcanza los ojos que suelen ser zarcos. Si abarca las orejas o las sobrepasa es tobiano pampa



MASCARILLA

Cuando una mancha atraviesa la cara a la altura de los ojos, abarcando éstos con un antifaz. Puede ser blanca o de otro color.

GORRO

La mancha abarca la frente y el tupé a modo de gorro, sin interesar las orejas. Puede ser gorro colorado, gorro blanco, etc.

MEDIA CARA

Con una mancha con distinto tono a la capa y que ocupa la mitad de la frente y se extiende por toda una mitad de la cabeza. Puede ser media cara blanca, negra, rosilla etc.

PICAZO

Cuando además de ser pico blanco tiene blanco en las dos manos, generalmente el resto del cuerpo es zaino

FIADOR

Se dice lleva fiador, cuando la mancha es alargada y se extiende hacia atrás de las orejas o sea, ocupa el lugar del apero de tal nombre



BARBADA BLANCA

Cuando tiene mancha chica o total en la barbada.

COPETE BLANCO

Cuando el tupé es de distinto color que la capa principal.

TUERTO

Cuando la mancha abarca alrededor de un ojo e incluye las pestañas es (lunarejo tuerto)

LUNAREJO

la mancha puede estar en cualquier parte del cuerpo.



Pico Blanco
Cuando tiene señal
blanca en el hocico.



Boca de mula
Aplicase al que lleva
en la extremidad oral
un destefido análogo al
de la mula.



**Gargantilla
blanca**
Que llevan
blanco en su
garganta.



Zarco
El caballo albino,
es el que tiene el
iris, la piel y los
pelos mas o
menos blancos
por falta de
pigmento.

Particularidades de miembros





- **Calzado**

Lleva manchas blancas e una o las cuatro patas hasta la altura de los pichicos y ranillas.

- **Maneado de atrás**

El que muestra blanco sus dos patas desde los cascos hasta los nudos

- **Maneado de adelante**

El que muestra blanca sus dos manos desde los cascos a los nudos



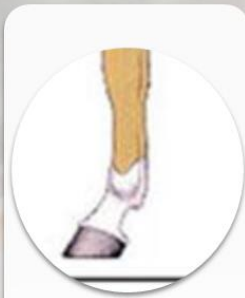
- **Maneado pata con mano**

Cuando una mano y pata del mismo lado están manchadas desde el casco al nudo.



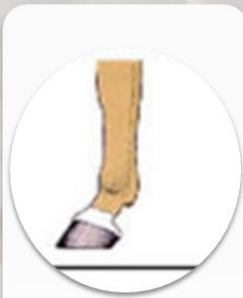
- **Media res**

La misma disposición anterior pero con las manchas mas grandes, hasta la mitad de la patas por lo menos



Calzado

Lleva manchas blancas e una o las cuatro patas hasta la altura de los pichicos y ranillas.

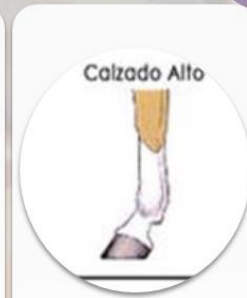


Principio de calzado

Cuando el blanco no llega al nudo.

Cruzado

Cuando una mano y una pata están calzadas en diagonal y de cualquier color distinto a la capa. Derecho: cuando es calzada la mano derecha. Izquierdo: cuando es calzada la mano izquierda.



Calzado Alto

Calzado Alto

Cuando lo blanco no llega a las articulaciones de la rodilla o el garrón.



MANO BLANCA

Cuando presenta una mano, hasta la rodilla, de distinto color al resto del pelaje

PATA BLANCA (O MORA NEGRA, ETC.)

Cuando tiene una extremidad trasera hasta los garrones, de distinto color al resto del pelaje.

NUDO BLANCO (NEGRO, ROSILLO, ETC.)

Cuando presenta una mancha de distinto tono al de la capa principal, a la altura del nudo

PALETA BLANCA (NEGRA, MORA, ETC.)

Cuando presenta una mancha alargada sobre la paleta.



TRABADO ABAJO

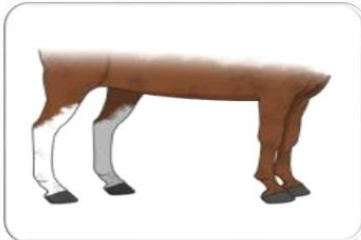
Cuando tiene manchadas una pata y dos manos, es decir, manchadas en forma que explicamos en maneado

TRABADO ARRIBA

Igual que anterior, pero con las manchas arriba de los nudos, sobre la parte anterior de las cañas.

CALZADO MOSQUEADO

Cuando dentro del blanco se observan esas pintas.



Calzado con botas y delantal

Al caballo cuya calzadura llega hasta arriba del garrón y termina delimitándose según línea oblicua de arriba abajo y de adelante atras

Cebadura

Se dice que esta marcado con varias rayas transversales oscuras, generalmente miden de 1-2 cm de ancho.



GATEADO

Es el bayo oscuro y cebrado con todos sus cabos negros o oscuros. Las cebraduras de los miembros aparecen circundándolos desde la rodilla y garrón hasta la mitad del antebrazo y pierna. Además aparecen éstas formas de línea que abarca la cruz, el lomo y la grupa en su totalidad o se detiene en algunas de estas regiones.



Subdivisiones

Pardo: de pelaje y cebraduras oscuras

Claro: de pelaje y cebraduras más claras

Pangaré: el que tiene la parte inferior del tórax, el abdomen y la región de las fauces y ollares de tono más claro

Rubio: es un alazán tostado con cebraduras. Las crines y la cola son alazanas.

Barcino: con cebraduras en todo el cuerpo. (bayo atigrado es el gateado barcino)

- 🐾 **Argel:** cuando presenta blanca la mano derecha.
- 🐾 **Albo:** cuando presenta en la corona una pequeña mancha blanca. Unalbo, dosalbo, tresalbo y cuatroalbo: cuando la pequeña mancha blanca presenta en una , dos, tres o las cuatro extremidades.
- 🐾 **Bailarin:** Cuando presenta una mancha a la altura de la rotula. Puede ser bailarin, colorado, negro, blanco, moro, zaino, etc, según el color de la mancha.
- 🐾 **Codillo:** cuando la mancha se localiza en el codillo(negro, blanco ,etc).



De mi caballo aprendí... que la fuerza se complementa con la nobleza y la lealtad.



Muchas

Gracias !!!



6° CURSO DE ACREDITACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DOCUMENTO UNICO EQUINO (DUE) 2018

PROGRAMA

- **Módulo Virtual: 13 al 19 de Agosto.** [Link: http://aula.virtual.vet.unicen.edu.ar](http://aula.virtual.vet.unicen.edu.ar)
Evaluación online del Módulo virtual: 18 y 19 de Agosto.

- **Módulo presencial – Lugar: Municipio de San Pedro.**

Jueves 23 de Agosto – Complejo Ex-Tiro Federal – Av. España 965.

8.30 hs.	Acreditación
9.00 hs.	Apertura a cargo de representantes de instituciones organizadoras.
9.30 hs.	Devolución de Evaluación Módulo Virtual. (Pelaje y Cronometría Dentaria).
10.15 hs.	Café.
10.30 hs.	Aspectos legales sobre la implementación del DUE.
13.00 hs.	Almuerzo.
14.30 hs.	Aplicación y carga al sistema del DUE.
17.00 hs.	Evaluación de aspectos legales.
18.00 hs.	Cierre de la jornada.

Viernes 24 de Agosto

08.30 hs.	Aplicación y carga al sistema del DUE. (práctica en Predio "El Fortín San Pedro" – Lucio Mansilla 4000).
11.00 hs.	Evaluación práctica.
17.00 hs.	Clausura del curso de acreditación y entrega de certificados.



Buenos
Aires
Provincia

ANEXO I

Plan de pruebas y aprobación

Sistema DUE

Organismo	Ministerio de Agroindustria
Proyecto	Documento Único Equino DUE
Entregable	Plan de Pruebas de Aceptación
Autor	Lic. Ricardo A. Giannelli (Analista funcional)
Fecha	29 de Abril de 2018

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es realizar un conjunto de pruebas para comprobar si el sistema cumple con los requisitos de funcionamiento esperados y proceder a la aceptación del sistema y su implementación

Alcance

Modulo APP DUE Mobile, procedimiento de creación de DUE mediante dispositivo celular (Android) y lectora de chip GPR+

Descripción

Se realizará el proceso completo de creación de un DUE con la aplicación mobile DUE APP versión 1

Prerrequisitos

1. Instalación de la APP DUE Version1 disponible en Google Play en un celular con sistema operativo Android versión 4 en adelante
2. Lectora de chip tipo GPR+ Global Pocket Reader Plus (bluetooth)
3. Debemos tener una solicitud generada por el sistema WEB con estatus de "pagada" (abonada la tasa exigida)

Pasos

Inicio mediante usuario y contraseña

Paso inicial, se cuenta con la siguiente información en la APP:

Solicitud nro: 28

De: Dario Rapetti

Estatus: "Pagada"

Cantidad de equinos: 2

1° Paso Datos Básicos:

Indica que la solicitud no tiene DUEs cargados

+ (Crear DUE)

Datos Básicos: (solapa 1)

Estado legal: Puro

Raza: Appaloosa

Sexo: Macho

Año Nac: 2010

Due madre:200

Due padre: 201

Renspa: 202

2° Paso Características: (solapa 2)

Pelaje: alazán, alazán claro, alazán dorado, alazán Requiem

Capa: Con algún reflejo dorado

Cabeza: albino

Tronco: Atigrado

Mano Izquierda: Calzado Alto

Mano derecha: Calzado bajo

Pata izquierda: Calzado con botas

Pata derecha: Calzado alto para derecha

3° Paso Diagrama: (solapa 3)

Abajo cabeza: Cabeza desde abajo – cicatriz

Frente cabeza: Espiga: espi; Lunar: lun; pozo: po

Perfil derecho: Cuerpo – cicatriz

Perfil izquierdo: cuerpo – remolino

Patas perfil derecho: Pozo: pozo; Lunar: blanco

Patas perfil izquierdo: Izquierda posterior – tatuaje: tatoo

Patas Frente Atrás: Marca: marca

4° Paso Observaciones: (solapa 4)

Obs

5° Paso Fotos: (solapa 5)

Se tomó foto principal1

Foto adicional 1

6° Paso Chip: (solapa 6)

Chip: 032000000002359

Se sincronizo con lectora y se leyó el chip

Se guardó la solicitud completa y está lista para sincronizar

Se intentó sincronizar el sistema no lo permite indicando que la información no está completa. De acuerdo a la carga faltaría la foto principal nro 2

Editamos la solicitud y tomamos la foto principal 2

Segundo intento de sincronización OK

Numero de DUE 37

Resultado esperado

Visualización de un nuevo DUE en la aplicación WEB con la información detallada en los pasos anteriores

Plan de pruebas y aprobación Sistema DUE

Organismo	Ministerio de Agroindustria
Proyecto	Documento Único Equino DUE
Entregable	Plan de Pruebas de Aceptación
Autor	Lic. Ricardo A. Giannelli (Analista funcional)
Fecha	29 de Abril de 2018

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es realizar un conjunto de pruebas para comprobar si el sistema cumple con los requisitos de funcionamiento esperados y proceder a la aceptación del sistema y su implementación

Alcance

Modulo APP DUE Mobile, procedimiento de creación de DUE mediante dispositivo celular (Android) y lectora de chip GPR+

Descripción

Se realizará el proceso completo de creación de un DUE con la aplicación mobile DUE APP versión 1

Prerrequisitos

1. Instalación de la APP DUE Version1 disponible en Google Play en un celular con sistema operativo Android versión 4 en adelante
2. Lectora de chip tipo GPR+ Global Pocket Reader Plus (bluetooth)
3. Debemos tener una solicitud generada por el sistema WEB con estatus de "pagada" (abonada la tasa exigida)

Pasos

Inicio mediante usuario y contraseña

Paso inicial, se cuenta con la siguiente información en la APP:

Solicitud nro: 19

De: Giannelli, Ricardo

Estatus: "Pagada"

Cantidad de equinos: 1

1° Paso Datos Básicos:

Indica que la solicitud no tiene DUEs cargados

+ (Crear DUE)

Datos Básicos: (solapa 1)

Estado legal: mestizo

Raza: mestizo

Sexo: macho castrado

Año Nac: 2016

Due madre: a

Due padre: b

Renspa: c

VUELVO HACIA ATRÁS

NO ME PERMITE SINCRONIZAR SI NO ESTA COMPLETO

CONTINUA LA CARGA DE DATOS

2° Paso Características: (solapa 2)

Pelaje: Cebruno

Capa: Con algún reflejo

Cabeza: corazón

Tronco: Bragado

Mano derecha: Calzado con botas

3° Paso Diagrama (solapa 3)

Patas Frente Atrás: Cola – Espiga

4° Paso Observaciones (solapa 4)

En blanco

5° Paso Fotos (solapa 5)

Foto principal 1: de galería

Foto principal 2: de galería

Foto opcional 4: de galería

6° Paso Chip (solapa 6)

Se leyó chip usado anteriormente (440) y detecto que ya estaba en uso

Se leyó otro chip 985111000506287

Finalmente SINCRONIZO OK

DUE N° 38

Resultado esperado

Visualización de un nuevo DUE en la aplicación WEB con la información detallada en los pasos anteriores

Plan de pruebas y aprobación Sistema DUE

Organismo	Ministerio de Agroindustria
Proyecto	Documento Único Equino DUE
Entregable	Plan de Pruebas de Aceptación
Autor	Lic. Ricardo A. Giannelli (Analista funcional)
Fecha	29 de Abril de 2018

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es realizar un conjunto de pruebas para comprobar si el sistema cumple con los requisitos de funcionamiento esperados y proceder a la aceptación del sistema y su implementación

Alcance

Modulo APP DUE Mobile, procedimiento de creación de DUE mediante dispositivo celular (Android) y lectora de chip GPR+

Descripción

Se realizará el proceso completo de creación de un DUE con la aplicación mobile DUE APP versión 1

Prerrequisitos

1. Instalación de la APP DUE Version1 disponible en Google Play en un celular con sistema operativo Android versión 4 en adelante
2. Lectora de chip tipo GPR+ Global Pocket Reader Plus (bluetooth)
3. Debemos tener una solicitud generada por el sistema WEB con estatus de "pagada" (abonada la tasa exigida)

Pasos

Inicio mediante usuario y contraseña

Paso inicial, se cuenta con la siguiente información en la APP:

Solicitud nro: 21

De: Giannelli, Ricardo

Estatus: "Pagada"

Cantidad de equinos: 3

1° Paso Datos Básicos:

Indica que la solicitud no tiene DUEs cargados

+ (Crear DUE)

Datos Básicos: (solapa 1)

Estado legal: puro

Raza: ardennais

Sexo: macho

Fecha Nac: 20/05/2016

Due madre: madre

Due padre: padre

Renspa: rensa

2° Paso Características: (solapa 2)

Pelaje: Bayo encerado

Capa: Con introducción de pelos negros raya de mula

Cabeza: estrella

Tronco: lagarto

Mano izquierda: Calzado con botas y delantal

Mano derecha: Calzado mano izquierda

Pata izquierda: Calzado bajo

Pata derecha: cañas negras

3° Paso Diagrama (solapa 3)

Abajo cabeza:

Cabeza desde abajo - lunar

Cabeza desde abajo - remolino

Cabeza desde abajo - remolino

Cabeza desde abajo – tatuaje

Frente cabeza:

Frente cabeza - cicatriz

Frente cabeza - espiga

Frente cabeza - lunar

Frente cabeza - marca

Frente cabeza - pozo

Frente cabeza - remolino

Frente cabeza - tatuaje

4° Paso Observaciones (solapa 4)

“ñiño”

5° Paso Fotos (solapa 5)

Foto principal 1: tomada

Foto principal 2: tomada

6° Paso Chip (solapa 6)

Chip 032000000002359

YA ESTA EN USO DUE 37 (CORRECTO)

SE QUITA EL WIFI Y DEJAMOS 3G PARA SINCRONIZAR

INDICA QUE NO PUEDE SINCRONIZAR

SE COLOCO WIFI

SE SINCRONIZO RAPIDAMENTE EN EL SEGUNDO INTENTO CON OTRO NUMERO DE CHIP

DUE N° 39

Resultado esperado

Visualización de un nuevo DUE en la aplicación WEB con la información detallada en los pasos anteriores

Plan de pruebas y aprobación Sistema DUE

Organismo	Ministerio de Agroindustria
Proyecto	Documento Único Equino DUE
Entregable	Plan de Pruebas de Aceptación
Autor	Lic. Ricardo A. Giannelli (Analista funcional)
Fecha	29 de Abril de 2018

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es realizar un conjunto de pruebas para comprobar si el sistema cumple con los requisitos de funcionamiento esperados y proceder a la aceptación del sistema y su implementación

Alcance

Modulo APP DUE Mobile, procedimiento de creación de DUE mediante dispositivo celular (Android) y lectora de chip GPR+

Descripción

Se realizará el proceso completo de creación de un DUE con la aplicación mobile DUE APP versión 1

Prerrequisitos

1. Instalación de la APP DUE Version1 disponible en Google Play en un celular con sistema operativo Android versión 4 en adelante
2. Lectora de chip tipo GPR+ Global Pocket Reader Plus (bluetooth)
3. Debemos tener una solicitud generada por el sistema WEB con estatus de "pagada" (abonada la tasa exigida)

Pasos

Inicio mediante usuario y contraseña

Paso inicial, se cuenta con la siguiente información en la APP:

Solicitud nro: 21

De: Giannelli, Ricardo

Estatus: "Pagada"

Cantidad de equinos: 2

1° Paso Datos Básicos (solapa 1)

Indica que la solicitud no tiene DUEs cargados

+ (Crear DUE)

Datos Básicos: (solapa 1)

Estado legal: puro

Raza: brabant

Sexo: macho

Fecha Nac.: 30/11/2013

Due madre:

Due padre:

2° Paso Características (solapa 2)

Pelaje: Bayo

Capa: Con introducción de pelos blancos pelitos, Con introducción de pelos negros oscuros

3° Paso Diagrama (solapa 3)

Abajo cabeza:

Frente cabeza:

Perfil derecho:

Perfil izquierdo:

Patas perfil derecho:

Patas perfil izquierdo:

Patas frente atrás:

4° Paso Observaciones (solapa 4)

Sin observaciones

5° Paso Fotos (solapa 5)

Foto lateral izquierdo: ok

Foto lateral derecho: ok

6° Paso Chip (solapa 6)

Chip: uso el 440 y me dice que está en uso, pero no encuentro en BBD ese número usado. Lo que ocurre es que hay un DUE en la bandeja sin sincronizar aun con ese chip, que es la solicitud 19 que uso el 440, se eliminó este DUE sin sincronizar

SINCRONIZO OK

DUE N° 40

Resultado esperado

Visualización de un nuevo DUE en la aplicación WEB con la información detallada en los pasos anteriores

Plan de pruebas y aprobación Sistema DUE

Organismo	Ministerio de Agroindustria
Proyecto	Documento Único Equino DUE
Entregable	Plan de Pruebas de Aceptación
Autor	Lic. Ricardo A. Giannelli (Analista funcional)
Fecha	29 de Abril de 2018

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es realizar un conjunto de pruebas para comprobar si el sistema cumple con los requisitos de funcionamiento esperados y proceder a la aceptación del sistema y su implementación

Alcance

Modulo APP DUE Mobile, procedimiento de creación de DUE mediante dispositivo celular (Android) y lectora de chip GPR+

Descripción

Se realizará el proceso completo de creación de un DUE con la aplicación mobile DUE APP versión 1

Prerrequisitos

1. Instalación de la APP DUE Version1 disponible en Google Play en un celular con sistema operativo Android versión 4 en adelante
2. Lectora de chip tipo GPR+ Global Pocket Reader Plus (bluetooth)
3. Debemos tener una solicitud generada por el sistema WEB con estatus de "pagada" (abonada la tasa exigida)

Pasos

Inicio mediante usuario y contraseña

Paso inicial, se cuenta con la siguiente información en la APP:

Solicitud nro: 28

De: Rapetti, Dario

Estatus: "Pagada"

Cantidad de equinos: 1

1° Paso Datos Básicos (solapa 1)

Indica que la solicitud no tiene DUEs cargados

+ (Crear DUE)

Datos Básicos: (solapa 1)

Estado legal: puro

Raza: Brumby

Sexo: macho

Fecha Nac.: 2017

Due madre:

Due padre:

Renspa:

2° Paso Características (solapa 2)

Pelaje: Rosillo Moro, tobiano cebruno, Tordillo

Capa: Con introducción de pelos blancos, Con introducción de pelos blancos nevado

Cabeza: Barbada blanca

Tronco: Bragado, Fajado, Rabicano

Mano izquierda: Chiquizuela blanca

Mano derecha: Codillo, Cruzado

Pata izquierda: Maneado, Nudo Rosillo

Pata derecha: Trabado arriba, Trabado abajo, paleta blanca izquierda

3° Paso Diagrama (solapa 3)

Abajo cabeza:

Cabeza desde abajo – cicatriz

Cabeza desde abajo - espiga

Cabeza desde abajo - lunar

Cabeza desde abajo - marca

Cabeza desde abajo - remolino

Cabeza desde abajo - tatuaje

Frente cabeza:

Frente cabeza - cicatriz

Frente cabeza - espiga

Frente cabeza - lunar

Frente cabeza - marca

Frente cabeza - pozo

Frente cabeza – remolino

Frente cabeza – tatuaje

Perfil derecho:

Cuerpo – espiga

Cuerpo - pozo

Perfil izquierdo:

Patatas perfil derecho:

Patatas perfil izquierdo:

Patatas frente atrás:

4° Paso Observaciones (solapa 4)

Obs: la ciudad de la plata es la más mejor trazada

5° Paso Fotos (solapa 5)

Foto lateral izquierdo: ok

Foto lateral derecho: ok

Foto adicional1: ok

Foto adicional2: ok

Foto adicional3: ok

Foto adicional4: ok

6° Paso Chip (solapa 6)

Chip: 658

SINCRONIZO OK

DUE N° 41

Resultado esperado

Visualización de un nuevo DUE en la aplicación WEB con la información detallada en los pasos anteriores

ANEXO II - Registro sistema de incidencias Mantis Bug Tracker

ID: 656	Categoría: [MAIBA-DUE] (Sin categoría)	Severidad: bug menor	Reproducibilidad: no se ha intentado	Fecha de envío: 2018-05-23 16:04	Última actualización: 2018-07-19 12:05
Informador: administrator		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: PARA NUEVO RELEASE					
Descripción: - Agregar Espiga Cruzada (--) Agregar "Albo" en miembros Agregar Principio de Calzado Agregar Calzado					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID: 661	Categoría: [MAIBA-DUE] (Sin categoría)	Severidad: nueva funcionalidad	Reproducibilidad: no se ha intentado	Fecha de envío: 2018-06-08 12:36	Última actualización: 2018-06-08 12:36
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Nueva		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Propietarios					
Descripción: Que los veterinarios solo puedan ver la información de los propietarios que lo contrataron. No todos.					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
660	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-06-08 12:24	2018-06-08 12:24
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Nueva		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: En campo propietario que el EMAIL sea obligatorio					
Descripción: validar email con js validar que no exista en base					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
655	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2018-05-23 16:01	2018-06-04 15:18
Informador: administrator		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Edad del Caballo					
Descripción: Se debe ingresar los años y debe calcular la fecha de nacimiento					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
654	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	siempre	2018-05-23 16:00	2018-06-04 11:46
Informador: administrator		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Cuando se Edita no se ve el Número de CHIP					
Descripción: Cuando se Edita no se ve el Número de CHIP. El dato esta, pero no se ve. El usuario grita.					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
629	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2018-03-26 16:22	2018-04-09 14:34
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Fecha Nacimiento Equino - APP					
Descripción: En la APP agregar campos mutuamente excluyentes de Fecha de Nacimiento:					
1) FECHA NACIMIENTO (date)					
2) FECHA NACIMIENTO APROXIMADA (integer)					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
630	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2018-03-26 16:25	2018-04-03 13:26
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Agregar el Nombre de la empresa al listado					
Descripción: Si a ese listado se le puede poner una sombra intercalada a cada row para ponerle onda sería nica as fap					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
632	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2018-03-26 16:37	2018-03-26 16:51
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: inmediata		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Chipeo - Nueva Regla - Importante					
Descripción: Solo se podrá utilizar como chip DUE, el colocado por el veterinario. El resto se almacena como información adicional.					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
631	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2018-03-26 16:27	2018-03-26 16:50
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Chipeo - Refresh de Pantalla - APP					
Descripción: Al chipear, que aparezca abajo el resumen del chip (Igual que en Web)					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
633	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2018-03-26 16:38	2018-03-26 16:50
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Bug Detectado en APP - Secuencia incluyendo botón back x hardware					
Descripción: Bug detectado en capacitación del 23/3.					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
626	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-03-21 14:17	2018-03-22 10:35
Informador: leandrovdw Plataforma: Asignada a: nsangiacomo SO: Prioridad: normal Versión de SO: Estado: Resuelta Versión del producto: Resolución: corregida Resumen: Alta Solicitud Descripción: El Select de convenio por defecto que venga sin convenio cargado Abajo de los equinos, agregar un div, con los valores de convenio y monto a pagar Pasos para reproducir: Archivos y revisiones: Archivos Adjuntos: Captura.JPG (20,113) <i>2018-03-21 14:17</i> http://mantis.rocasolida.com.ar/file_download.php?file_id=261&type=bug					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
625	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-03-21 11:56	2018-03-22 10:34
Informador: leandrovdw Plataforma: Asignada a: nsangiacomo SO: Prioridad: normal Versión de SO: Estado: Resuelta Versión del producto: Resolución: corregida Resumen: En Alta solicitud Descripción: Mostrar descripción al convenio Convenio - Descripción Sacar Label final página Solo dejar Nuevo DUE en tipo de Solicitud Pasos para reproducir:					

--

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
552	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-02-07 10:32	2018-03-12 15:51
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Google PLAY - APP					
Descripción: Subir la APP a Google Play. - Testear					
Google Play:					
magroindustriaba@gmail.com					

Correo electrónico de recuperación					
ohgarciaqargano@gmail.com					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
600	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	otro	no se ha intentado	2018-03-05 10:32	2018-03-06 15:22
Informador: rgiannelli		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Actualizar manual APP					
Descripción: Por favor actualizar el "Manual APP" del sistema DUE					
Archivos Adjuntos: Manual Usuario DUE - Veterinario APP Móvil.pdf (1,828,320) 2018-03-05 10:32					
http://mantis.rocasolida.com.ar/file_download.php?file_id=251&type=bug					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
554	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	otro	no se ha intentado	2018-02-07 20:01	2018-03-05 10:28
Informador: rgiannelli		Plataforma:			
Asignada a: rgiannelli		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Testing General					
Descripción: Jueves 8					
Admin					
Agregar Raza: RazaX					
Agregar Pelaje: PelajeX					
Agregar Veterinario: Juan Gorosito (veterinario)					
1) Le puse los requerimientos y lo activo con nro de habilitacion					
Luego los quite los requerimientos y permanece activo con nro. hab					
2) Si le logueas con un veterinario en uso (repetido en la asignacion) da error al hacer login con el veterinario. use "veterinario"					
if (count(\$result) > 1) {					
throw new NonUniqueResultException;					
3) Se agrego una solicitud de un mestizo macho como vet a prop. giannelli ricardo y se pago (pagado)					
Entre APP v1 me dio error razas y error pelajes y se repite asi. Cerre cesion y no pude reingresar					
Propietario, me falta un usuario para testear					
APP					
Ingresé, me quedo la cesion abierta durante 15 dias, era la v1, me da error al querer actualizar las solicitudes					
luego al colocar una solicitud como veterinario, Entre APP v1 me dio error razas y error pelajes y se repite asi. Cerre cesion y no pude reingresar					
Viernes 9					
Se instalo la aplicacion DUE.apk, se puede usar pero no se debe sincronizar					
Estan las solicitudes de la demo que hizo Leo en Tandil					
Se genero un DUE a la solicitud de Oliva de Losa Dolores pero no se sincronizo					
Se genero un DUE a la solicitud de Corona Maria Paula pero no se sincronizo					
Sabado 10					
Se genero un solicitud DUE a la propietaria Oliva de Losa Dolores, se genero boleta pero lógicamente no hay como pagarla en Arrecifes, quedo en estado pendiente de pago hay que cancelar la boleta					
Domingo 11					
Se sincronizo el due de Britos Roberto Marcelo, entre al web y apareció la notificación y el due en borrador					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
545	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2018-01-30 13:00	2018-02-10 11:57
Informador: mbecerra		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Validar que un usuario veterinario tenga "veterinario" asociado					
Descripción: Si un usuario veterinario no tiene "veterinario" asociado, alertarlo y que no pueda ingresar					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
510	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2017-12-19 11:55	2018-02-09 15:46
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Control de Chip sin necesidad de entrar a un nuevo DUE (APP)					
Descripción: Agregar link en menú latera de Control de CHIP. Se debe poder validar chips sin la necesidad de entrar a un nuevo DUE					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					
ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:

553	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2018-02-07 10:37	2018-02-09 14:02
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: En produccion		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Usuarios de Prueba					
Descripción: Securizar Usuarios de Prueba (MAIABA / VETERINARIO) en PROD Borrar restantes del módulo de DUE					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
539	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-18 11:01	2018-02-09 14:02
Informador: nsangiacomo		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: En produccion		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: [PARA DEVS] Configurar permisos según módulo					
Descripción: Configurar la asignación de permisos para que se permitan únicamente asignar grupos de los módulos que solicitó el usuario al darse de alta en MAIBA					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
515	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-12-19 15:40	2018-02-08 18:32
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: cgaravaglia		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Nueva		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Controlar que los usuarios siempre tengan la última versión					
Descripción: Controlar que los usuarios siempre tengan la última versión de la APP					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
528	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-15 10:59	2018-02-02 16:17
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: leandrovdw		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Módulo MAIBA - Cambiar Teléfono en Grilla Veterinario					
Descripción: En la grilla de veterinarios del módulo de maiba cambiar la columna Teléfono que aparece por Celular.					
La mejor opción sería poner siempre el valor del celular y en caso que este no este cargado mostrar el teléfono fijo					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					

Ver Detalles de la Incidencia

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
523	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-07 21:45	2018-01-30 10:17
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: leandrovdw		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Envío de Correo en la activación del Usuario- WEB					
Descripción: Una vez que el usuario veterinario está activo (cumple con todos los requisitos) se manda un correo electrónico, avisándole y con el link de acceso al sistema.					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
521	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-07 21:40	2018-01-30 10:09
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: cgaravaglia		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: En Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Mostrar el pago de un DUE efectuado en las Notificaciones					
Descripción: Cada vez que se vea detecte un pago efectuado, se debe mostrar en las notificaciones Hacer el Toast con Violeta + Datos del Pago y el link que vaya al index de DUEs de la solicitud.					
Pasos para reproducir:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
520	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-07 21:38	2018-01-29 17:38
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: leandrovdw		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Pago de DUE					
Descripción: Poner a punto los Webservices del Pago de DUE. Yo le pedí con fecha de Hoy (domingo 7/1) el ID de Pago DUE La funcionalidad consiste en Imprimir el comprobante de Pago y de Consultar si el pago esta hecho en tal caso habilitar a la generación de DUE. No nos sirve si consulta al servidor una vez por día, sería ideal que desde el usuario se pueda consultar a demanda.					
Pasos para reproducir:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
518	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2017-12-26 16:59	2018-01-22 09:31
Informador: rgiannelli		Plataforma:			
Asignada a: rgiannelli		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: En Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Numero de habilitación de veterinario					
Descripción: El "Nº de Hab." de la grilla de veterinarios debe ser provisto cuando el veterinario pasa de estado "pendiente" a "activo". Hasta entonces puede estar vacío o nulo Al cumplirse todos los requerimientos del veterinario cambia de estado pendiente a activo, es en este momento que se le debe asignar el numero de habilitación al veterinario RN: Confirmada por Pedro Medivid					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
538	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-18 10:57	2018-01-18 10:59
Informador: nsangiacomo		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Agregar carácter del veterinario en detalle e imprimir resumen de DUE					
Descripción: En el detalle de DUE y al imprimir el resumen del mismo, se debe agregar una fila en los datos del veterinario que tenga el detalle "En carácter de", en la cual se especifica TIPO VETERINARIO (PARTIDO)					
Pasos para reproducir:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
537	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-18 10:54	2018-01-18 10:58
Informador: nsangiacomo		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Agregar carácter del veterinario en la impresión de la solicitud DUE					
Descripción: Al imprimir la solicitud DUE, se debe modificar el primer párrafo. Donde dice "... acreditado oficialmente bajo el ..." debe decir "... acreditado en carácter de [TIPO VETERINARIO (PARTIDO)] bajo el ..."					
Pasos para reproducir:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de	Última
------------	-------------------	-------------------	--------------------------	-----------------	---------------

536	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	envío: 2018-01-18 10:51	actualización: 2018-01-18 10:58
Informador: nsangiacomo		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Agregar tipo de veterinario y convenio en Solicitud DUE					
Descripción: Agregar tipo de veterinario y convenio en Solicitud DUE:					
<p>Al cargar una solicitud se debe elegir el tipo de veterinario dependiendo de los que tenga habilitado el usuario, por ejemplo si es privado, no se tiene que dar la opción de oficial Maiba.</p> <p>Si elige Oficial Municipal, se puede cargar solamente la solicitud en su partido.</p> <p>Se puede elegir un convenio al cargar la solicitud. Esto generará que la solicitud ya esté paga. Se deben dar opciones de convenios que sean válidos dentro del rango de fechas especificado en el mismo. Si el tipo elegido es Oficial Municipal, se debe permitir elegir convenios de su partido.</p>					
Pasos para reproducir:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
535	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-17 14:19	2018-01-17 15:48
Informador: nsangiacomo		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Para Testing		Versión del producto:			
Resumen: Permitir a los veterinarios ser de más de un tipo					
Descripción: Modificar el módulo de veterinarios para permitir que los veterinarios puedan ser de varios tipos.					
Tipos de veterinarios:					
-Oficial					
-Privado					
-Oficial Municipal					
Se permiten las siguientes combinaciones:					
-Oficial					
-Privado					
-Oficial Municipal					
-Oficial y Privado					
-Privado y Oficial Municipal					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
511	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2017-12-19 11:56	2018-01-17 12:39
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: mbecerra		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Regle de Negocio (APP)					
Descripción: No permitir dos chips iguales en la app en la misma solicitud y en ningun due					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
522	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-07 21:43	2018-01-17 12:35
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: mbecerra		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Splash Scree - APP					
Descripción: Agregar la nueva Splash Screen, se adjunta en la solicitud					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos: Splash Screen.png (153,819) <i>2018-01-07 21:43</i> http://mantis.rocasolida.com.ar/file_download.php?file_id=241&type=bug					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
524	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2018-01-07 21:47	2018-01-16 11:31
<p>Informador: leandrovdw Plataforma:</p> <p>Asignada a: nsangiacomo SO:</p> <p>Prioridad: normal Versión de SO:</p> <p>Estado: Resuelta Versión del producto:</p> <p>Compilación del Producto: Resolución: corregida</p> <p>Proyección: ninguna Resuelta en versión:</p> <p>Tiempo estimado: ninguno Previsto para versión:</p>					
<p>Resumen: Subir el Manual en un Link a nivel de Menu - WEB</p> <p>Descripción: Actualizar el Manual módulo WEB y el Manual módulo APP Generar un Menu "Manuales" y con dos Items "Manual Web", "Manual APP" Coordinar con los desarrolladors</p> <p>Pasos para reproducir:</p> <p>Archivos y revisiones:</p> <p>Archivos Adjuntos: Manual Usuario DUE - Veterinario WEB.pdf (1,541,163) <i>2018-01-15 13:02</i> http://mantis.rocasolida.com.ar/file_download.php?file_id=243&type=bug Manual Usuario DUE - Veterinario APP Móvil.pdf (1,794,487) <i>2018-01-15 13:03</i> http://mantis.rocasolida.com.ar/file_download.php?file_id=244&type=bug</p>					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
519	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2017-12-27 09:44	2018-01-11 15:52
<p>Informador: leandrovdw Plataforma:</p> <p>Asignada a: SO:</p> <p>Prioridad: normal Versión de SO:</p> <p>Estado: Para Testing Versión del producto:</p> <p>Compilación del Producto: Resolución: abierta</p> <p>Proyección: ninguna Resuelta en versión:</p> <p>Tiempo estimado: ninguno Previsto para versión:</p>					
<p>Resumen: Funcionalidad de QR</p> <p>Descripción: Cuando se escanee el QR, se debe ir a una página WEB donde se muestren los datos del DUE + Datos de Tránsito (Vendrá lo de tránsito). Si puede ser responsive.</p> <p>Pasos para reproducir:</p>					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
502	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-12-15 10:00	2017-12-26 16:51
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: rgiannelli		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Datos Obligatorios Características (WEB/APP)					
Descripción: Datos Obligatorios en Características: Pelajes (OBLIGATORIO)					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
507	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2017-12-19 11:51	2017-12-26 14:23
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: rgiannelli		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Estado Legal (APP)					
Descripción: Si el estado Legal es Mestizo, setear automáticamente en raza a Mestizo					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
509	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-12-19 11:54	2017-12-26 13:51
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: rgiannelli		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Correr Observaciones (APP)					
Descripción: Correr las observaciones a antes del paso del CHIPEO					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
508	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-12-19 11:53	2017-12-26 10:41
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: rgiannelli		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Fecha nacimiento del caballo (APP)					
Descripción: No permitir poner fechas futuras La fecha debe ser como mínimo 7 meses hacia atrás a partir del momento que se carga el DUE					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
500	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-12-12 15:51	2017-12-19 15:41
<hr/>					
Informador:	leandrovdw	Plataforma:			
Asignada a:	leandrovdw	SO:			
Prioridad:	normal	Versión de SO:			
Estado:	Resuelta	Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución:	corregida		
Proyección:	ninguna	Resuelta en versión:			
Tiempo estimado:	ninguno	Previsto para versión:			
<hr/>					
Resumen:	Notificaciones TOAST-Metronic				
Descripción:	http://keenthemes.com/preview/metronic/theme/admin_1_material_design/ui_toastr.html [^]				
	Al sincronizar la APP, la aplicación WEB debe mostrar mediante toast Right info, notificaciones, dando aviso de los events nuevo due , nuevo borrador sin chip. Debe ser cerrado por el usuario.				
	Evento - Mensaje				
	Nuevo DUE Sincronizado desde APP "Se sincronizó el DUE Nro 1231 - Propietario: XXXX - Origen: APP el día nn/nn/nnnn"				
	Nuevo DUE-Borrador - Sincronizado desde APP "Se sincronizó nuevo DUES-BORRADOR - Propietario: XXXX - Origen: APP el día nn/nn/nnnn"				
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
512	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2017-12-19 14:54	2017-12-19 15:41
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: leandrovdw		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Cambios en los TOAST (WEB)					
Descripción: Toast: Color Verde (DUE NUEVO) Color GRIS (DUE Borrador) Usar el Toast Info de Metronic Agregar Link para ir a verlo (te lleva a view de los dues)					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
514	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-12-19 14:57	2017-12-19 15:24
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: leandrovdw		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Mensaje de error del cuit sacar el número "2" al final (WEB)					
Descripción: Mensaje de error del cuit sacar el número "2" al final					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
513	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-12-19 14:57	2017-12-19 15:24
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: leandrovdw		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Abrir Propietario en la misma página (WEB)					
Descripción: Agrega Propietario Que abra en la misma página, No se pierde casi nada, solo si es nuevo pues					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
496	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2017-12-11 11:13	2017-12-19 11:50
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: leandrovdw		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Guardado sin CHIP (APK)					
Descripción: La APP deberá poder permitir guardar un Due sin chip. Al sincronizar,el mismo se guardará en estado "Borrador-APP". El Veterinario luego completará vía WEB el número de chip y podrá generar el DUE.					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
499	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-12-12 15:22	2017-12-19 11:50
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: leandrovdw		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Nuevo Estado (WEB/WS)					
Descripción: En el view de DUES, Agregar nueva columna con origen del DUE					
APP #525E64 WEB #94A0B2					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
478	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-08-18 10:16	2017-12-12 15:26
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a: leandrovdw		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: corregida			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: DUES - PASO 1 - Cambio de Labels					
Descripción: En el paso 1 donde dice CHIP MADRE, CHIP PADRE, deberá decir "Nº de DUE Madre", "Nº DUE Padre"					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
479	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	nueva funcionalidad	no se ha intentado	2017-08-18 12:37	2017-12-12 15:25
Informador:	leandrovdw	Plataforma:			
Asignada a:	leandrovdw	SO:			
Prioridad:	normal	Versión de SO:			
Estado:	Resuelta	Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución:	corregida		
Proyección:	ninguna	Resuelta en versión:			
Tiempo estimado:	ninguno	Previsto para versión:			
Resumen:	Proveedores - Alta de Partida de Chips				
Descripción:	<p>Proveedores Agregar Estado (Activo/Suspendido), en caso de estar suspendido no se podrá dar de alta a DUES.</p> <p>Alta de Partidas: Mockup Adjunto</p> <p>Cada Proveedor tendrá un rango propio Ej 1-100 ese rango solo será para MAIBA, la próxima partida será del 100-200.</p>				
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:	Proveedores.pdf (350,050) 2017-08-18 12:37 http://mantis.rocasolida.com.ar/file_download.php?file_id=231&type=bug				

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
492	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-11-14 16:12	2017-12-12 15:25
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Comportamiento al guardar Propietario					
Descripción: Cuando se agrega un nuevo propietario, no abrir una nueva pestaña sino usar la misma ventana para cargarlo. El propietario es el primer dato a completar, si no se carga no se puede avanzar, con lo cual el usuario no va a perder nada.					
En la pantalla de alta de propietario, poner dos botones					
Guardar y continuar con Solicitud o Solo Guardar.					
Pasos para reproducir:					
Archivos y revisiones:					
Archivos Adjuntos:					

ID:	Categoría:	Severidad:	Reproducibilidad:	Fecha de envío:	Última actualización:
491	[MAIBA-DUE] (Sin categoría)	bug menor	no se ha intentado	2017-11-14 16:09	2017-12-12 15:23
Informador: leandrovdw		Plataforma:			
Asignada a:		SO:			
Prioridad: normal		Versión de SO:			
Estado: Resuelta		Versión del producto:			
Compilación del Producto:		Resolución: abierta			
Proyección: ninguna		Resuelta en versión:			
Tiempo estimado: ninguno		Previsto para versión:			
Resumen: Agregar Link de Personas Jurídicas y Físicas al Menu					
Descripción: Agregar Link de Personas Jurídicas y Físicas al Menu Las deben poder ver Veterinarios como Maiba					
Pasos para reproducir:					

ANEXO III - Certificado de capacitador de los “Cursos de Acreditación Documento Único Equino” de la Universidad del Centro de la Provincia de Bs. As. – Facultad de Veterinaria



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**



*Año 2018 – Rumbo a los 50 años de los inicios de la
Facultad de Ciencias Veterinarias.*

Por medio de la presente, se certifica que el Ing. Leandro Van Der Wildt DNI 24.999.328 ha participado como capacitador de los *Cursos para la Acreditación del Documento Único Equino (DUE)* dictados durante el año 2017 y 2018 en el marco del Convenio firmado entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires- a través de su Facultad de Ciencias Veterinarias- y el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires.

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNICEN le extiende el presente certificado a los 31 días del mes de julio de 2018.-----

Dra. Cecilia I. Andere
Sec. de Ext. Vinculación y Transferencia
Facultad de Ciencias Veterinarias
U.N.C.P.B.A.



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Bs. As.**



**Buenos Aires
Provincia**

Por cuanto

Leandro Van Der Wildt

se ha desempeñado como Docente Capacitador del Curso

“Acreditación para la implementación del Documento Único Equino”

los días 22 y 23 de marzo de 2018.

*La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires le extiende el presente certificado*

Dra. Cecilia I. Andere
*Secretaría de Extensión Vinculación
y Transferencia*
FCV-UNCPBA

Dr. Rodolfo Catalano
Decano
FCV-UNCPBA

M.V. Sergio Robert
Subsecretario de Calidad
Agroalimentaria y Uso Agropecuario
de los Recursos Naturales
Provincia de Buenos Aires

Tandil, Marzo 2018



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Bs. As.**



**Buenos Aires
Provincia**

Por cuanto

Leandro Van Der Wildt

se ha desempeñado como Docente Capacitador del Curso

“Acreditación para la implementación del Documento Único Equino”

los días 3 y 4 de Mayo de 2018.

*La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires le extiende el presente certificado*

Dra. Cecilia I. Andere
*Secretaria de Extensión Vinculación
y Transferencia*
FCV-UNCPBA

Dr. Rodolfo Catalano
Decano
FCV-UNCPBA

M.V. Sergio Robert
Subsecretario de Calidad
Agroalimentaria y Uso Agropecuario
de los Recursos Naturales
Provincia de Buenos Aires

Tandil, Mayo 2018

Cuarto Informe Parcial

Conclusiones

El presente informe tiene la finalidad de explicar los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Desarrollo del Documento Único Equino.

El acuerdo a los objetivos planteados, se llevaron a cabo exitosamente dos proyectos de desarrollado de software, el Sistema DUE - WEB y el Sistema DUE - APP

El objetivo del sistema de DUE – WEB se centró en el requerimiento de MAIBA de Gestión de las entidades Veterinarios, Propietarios, Proveedores, Equinos y Chips. Administración de solicitudes de DUE, Generación de boletas de pago, control de equinos

El objetivo del desarrollo del Sistema DUE – APP se centró en el proceso de alta del chip DUE una vez colocado en el equino por un veterinario habilitado mediante un dispositivo Mobile, pudiendo realizar esta registración incluso en entornos sin conexión a Internet”.

Se cumplimentaron todas las etapas establecidas para el desarrollo del software relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, testing, capacitación e implementación. Dejando documentadas cada una de estas fases mediante flujogramas, diagramas conceptuales, minutas de reunión, reglamentaciones, normativas, etc.

Concluimos que el proyecto se desarrolló exitosamente. Dejando como valor agregado la posibilidad de descentralizar acciones hacia el interior de la Provincia, mejorando los canales comunicativos entre los involucrados, Dirección Agroalimentaria con Fiscalizadores, Instructores con personal administrativo, entre otros.

Ha sido clave para el éxito del proyecto la cooperación de funcionarios y autoridades MAIBA dando el apoyo necesario y comprometiendo a los recursos humanos en reuniones de discusión, aportando ideas y sugerencias mejoradoras. El producto final cuenta con aportes concretos y funcionalidades recopiladas de

experiencias de usuarios de distintos niveles, proporcionando a la lógica y a las reglas de negocio de los sistemas un enfoque más próximo a la realidad.

ANEXO I

Manual de Usuario

DUE – WEB

Módulo

Documento Único

Equino

- **Veterinario-WEB**

Manual de usuarios

ÍNDICE

1. Introducción
2. Usuario
3. Acceso
4. Módulos del Sistema DUE
5. Propietarios
6. Solicitar microchip DUE
7. Crear DUE
8. Verificar microchip DUE

1. Introducción


El módulo “DUE - Documento Único Equino” forma parte de la Plataforma de Trabajo MAIBA. Su objetivo principal es la identificación de los equinos de la Provincia de Buenos Aires mediante la aplicación un chip subcutáneo.

Este manual está dirigido a los profesionales veterinarios que administran los chips de identificación, registrándolos en este sistema y colocándolos a los equinos de sus clientes, los propietarios de los caballos

2. Usuario



El usuario se debe autogestionar en el sitio oficial de Agroindustria, una vez confirmada la creación de su usuario a través de un mail de sistemas del Ministerio, tiene que solicitar acceso al sistema DUE. Podemos resumir este trámite en dos pasos

1° Paso: Acceso al sitio de autogestión de usuarios

https://www.gba.gob.ar/agroindustria	Acceso a la web oficial del Ministerio de Agroindustria
	Acceso al área de sistemas de Agroindustria para solicitar usuarios a los sistemas También puede acceder mediante este link http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/index2.php


<p>Registrarse como usuario</p>	<p>Acceso al módulo de administración de usuarios y contraseñas, El veterinario debe autogestionar su usuario</p>
---	---

Completar el formulario de “Registro de Usuario”.

<p> Registro de Usuario</p>	<p>Registro de usuario “nuevo”</p>																																
<div data-bbox="247 560 1412 1489"> <p> Registro de Usuario</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="247 616 526 683">Tipo Documento:</td> <td data-bbox="526 616 885 683"> <input type="text" value="Seleccionar..."/> </td> <td data-bbox="885 616 1045 683">Número</td> <td data-bbox="1045 616 1412 683"> <input type="text"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="247 694 526 761">Apellido:</td> <td colspan="3" data-bbox="526 694 1412 761"> <input type="text"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="247 772 526 840">Nombres:</td> <td colspan="3" data-bbox="526 772 1412 840"> <input type="text"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="247 851 526 918">Partido:</td> <td data-bbox="526 851 885 918"> <input type="text"/> </td> <td data-bbox="885 851 1045 918">Localidad:</td> <td data-bbox="1045 851 1412 918"> <input type="text"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="247 929 526 996">Nombre de Usuario:</td> <td colspan="3" data-bbox="526 929 1412 996"> <input type="text" value="Ingrese un nombre de usuario"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="247 1008 526 1075">Correo Electrónico:</td> <td colspan="3" data-bbox="526 1008 1412 1075"> <input type="text" value="ingrese email Ej: prueba@prueba.com.ar"/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="247 1086 526 1153">Ocupación:</td> <td colspan="3" data-bbox="526 1086 1412 1153"> <input type="text" value="Seleccionar..."/> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="247 1164 526 1388">Observaciones:</td> <td colspan="3" data-bbox="526 1164 1412 1388"> <input type="text"/> </td> </tr> </table> <p data-bbox="758 1411 893 1467" style="text-align: center;">Guardar</p> </div>		Tipo Documento:	<input type="text" value="Seleccionar..."/>	Número	<input type="text"/>	Apellido:	<input type="text"/>			Nombres:	<input type="text"/>			Partido:	<input type="text"/>	Localidad:	<input type="text"/>	Nombre de Usuario:	<input type="text" value="Ingrese un nombre de usuario"/>			Correo Electrónico:	<input type="text" value="ingrese email Ej: prueba@prueba.com.ar"/>			Ocupación:	<input type="text" value="Seleccionar..."/>			Observaciones:	<input type="text"/>		
Tipo Documento:	<input type="text" value="Seleccionar..."/>	Número	<input type="text"/>																														
Apellido:	<input type="text"/>																																
Nombres:	<input type="text"/>																																
Partido:	<input type="text"/>	Localidad:	<input type="text"/>																														
Nombre de Usuario:	<input type="text" value="Ingrese un nombre de usuario"/>																																
Correo Electrónico:	<input type="text" value="ingrese email Ej: prueba@prueba.com.ar"/>																																
Ocupación:	<input type="text" value="Seleccionar..."/>																																
Observaciones:	<input type="text"/>																																

Una vez enviados sus datos a Agroindustria se le enviará un mail con un enlace para que lo confirme y habilite

2° Paso: Acceso a autogestión para solicitar acceso al sistema DUE

<p> Solicitar Sistema</p>	<p>Debe solicitar acceso al sistema DUE. Para esto usará sus credenciales de usuario</p>
--	--

LOGIN

Usuario:

Password:

Una vez ingresado usuario y contraseña, seleccione el Sistema DUE

[Registro de Usuario](#) / [Olvido de Password](#) / [Cambio de Password](#) / [Solicitar Sistema](#)

Seleccione los Sistema para los que desea solicitar acceso

- Historico Guias
- Guia Unica de traslado
- Fiscalizadores de Auditoria Ag
- Carbunclo
- Due** ←
- Receta Digital
- Estadisticas
- Curso de formacion Agroquimico

Al presionar el boton de Enviar, usted estará enviando una solicitud de acceso a los sistemas del Ministerio. Le llegará un correo electrónico a la cuenta: ricardo.giannelli@gmail.com con los datos del envío.

Una vez enviada la solicitud a Agroindustria, se le asignarán los permisos para utilizar el módulo DUE. Será informado mediante un correo electrónico

3. Acceso

Una vez que cuenta con un usuario debe acceder al módulo Web mediante la dirección siguiente:

<http://plataforma.maa.qba.gov.ar>



The image shows a login interface for the MAIBA system. At the top left is the logo of Buenos Aires Province, a green stylized 'B'. To its right, the text 'Buenos Aires Provincia' is displayed. Below this, the title 'INGRESO AL SISTEMA MAIBA' is centered. The form contains two input fields: 'Usuario' with a person icon and the placeholder 'Ingrese su usuario', and 'Contraseña' with a lock icon and the placeholder 'Ingrese su contraseña'. A green 'Ingresar' button is positioned below the password field. At the bottom left, there is a link '¿Olvidaste tu contraseña?' and at the bottom right, a blue link 'Recuperar'.

El usuario ingresa al entorno de trabajo MAIBA y se identifica. En base a su perfil, mostrará los módulos a los que tenga acceso; en este caso debe tener permisos para acceder al Módulo DUE



The image displays the dashboard of the MAIBA platform. The header includes the Buenos Aires Province logo and name on the left, and 'Plataforma Ministerio de Agroindustria BA' on the right. A green navigation bar contains a user profile icon labeled 'veterinario'. The main content area features a large green field image with the text 'Bienvenidos a la plataforma Maiba'. Below this is a search bar labeled 'Buscar módulo' with a magnifying glass icon. Underneath, a section titled 'Módulos habilitados' shows a blue button labeled 'DUE'.

4. Módulos del Sistema DUE

El DUE posee, para el perfil de veterinario, 3 módulos principales:

- Propietarios
- Solicitudes de microchips
- Verificador de microchips

5. Módulo Propietarios

Este es el registro de todos los propietarios de hacienda equina que utilizan el sistema DUE para la identificación de sus animales en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Cada veterinario solo puede ver los individuos o empresas registrados por él, la información se visualiza de forma tabular mediante una grilla que ofrece el filtrado y ordenamiento por cualquiera de sus columnas, paginado, exportación de datos a Excel y un menú de acciones para administrar esta información. Una vez que el veterinario cargue el propietario luego podrá cargarle solicitudes de DUE

Grilla de Propietarios

	Tipo	Razón social	DNI/CUIT	Domicilio	Localidad	Partido	Teléfono	Email	Acciones
1	Física	Giannelli, Ricardo	33902867	42 N° 123	Abasto	La plata	1231312	-	
2	Física	Dalana, Pescio	26946356	515	Abasto	La plata	-	daia@pescio.com.ar	
3	Física	Becerra, Manuel	33902867	Calle Lejana	Don Orión	Almirante brown	-	Manu@olegario.com	
4	Jurídica	Ministerio Agroindustria BsAs	20-25690564-8	Torre I	La Plata	La plata	-	DUE@maa.gba.gov.ar	
5	Jurídica	Ministerio de Agroindustria	11-11111111-3	Torre I	Abasto	La plata	-	-	
6	Física	Calderon, Vicenta	70789108	Calle 34 Nro 22	Ayacucho	Ayacucho	-	-	
7	Física	Test_Nombre, Test_Apellido	24777888	Calle 1 N° 1	Abasto	La plata	12345685	testmail@gmail.com	
8	Física	Leandro, van der Wildt	24999328	Calle 1 N°	Abasto	La plata	2141242142	-	
9	Física	Rapetti, Dario	28289532	Calle 87	La Plata	La plata	242122	dario@gmail.com	
10	Física	Picapeda, Pedro	34211433	Calle 1 N° 7	Abasto	La plata	-	-	

Las opciones del menú de acciones son las siguientes

	Ver detalle: Consultamos el registro completo de datos del propietario
--	---

+ **Agregar** Para dar el alta de un Propietario debemos accionar este botón y completar los datos del formulario. Los datos ingresados no tienen modificación o edición

Hay de dos tipos de propietarios: Persona física y Persona jurídica
Datos para el registro de un Propietario (* Significa dato requerido)

Agregar un Propietario (persona física)

+ Agregar propietario

Tipo de persona
Física

Apellido *
Escriba el apellido aquí.

Nombre *
Escriba el nombre aquí.

Fecha de nacimiento
Escriba la fecha de nacimiento aquí.

DNI *
Escriba el dni aquí.

CUIT
Escriba el cuit aquí.

RENSPA.
Escriba el rensa aquí.

Estado civil
-- Elija estado --

Nombre y apellido cónyuge
Escriba el cónyuge aquí.

Domicilio *
Escriba el domicilio aquí.

Partido *
-- Elija partido --

Localidad *
-- Elija localidad --

Datos Contacto

Teléfono
Escriba el teléfono aquí.

Teléfono celular
Escriba el teléfono celular aquí.

Email
Escriba el email aquí.

Búsqueda de usuarios
Ingresar nombre de usuario

Propietario: **PERSONA FÍSICA**

1. * Apellido
2. * Nombre
3. Fecha de nacimiento
4. * DNI
5. CUIT
6. RENSPA
7. Estado civil
8. Nombre y apellido del cónyuge
9. * Domicilio
10. * Partido
11. * Localidad

Contacto:

1. Teléfono fijo
2. Teléfono celular
3. Correo electrónico

Búsqueda de usuario: en este campo buscamos y asignamos un usuario con el propietario. No es obligatorio solo aplica a los propietarios con usuario que utilicen el sistema

Agregar un Propietario (persona jurídica)

+ Agregar propietario

Tipo de persona
jurídica

Razón social *
Escriba la razón social aquí.

CUIT *
Escriba el cuit aquí.

RENSPA.
Escriba el rensa aquí.

Tipo Inscripción
Nacional

IGJ *
Escriba el IGJ aquí.

Domicilio *
Escriba el domicilio aquí.

Partido *
-- Elija partido --

Localidad *
-- Elija localidad --

Datos Contacto

Teléfono
Escriba el teléfono aquí.

Teléfono celular
Escriba el teléfono celular aquí.

Email
Escriba el email aquí.

Datos Representante Legal

Nombre
Escriba el nombre aquí.

Apellido
Escriba el apellido aquí.

En carácter de
Escriba el carácter aquí.

DNI
Escriba el dni aquí.

CUIT
Escriba el cuit aquí.

Partido
-- Elija partido --

Localidad
-- Elija localidad --

Datos Contacto

Teléfono
Escriba el teléfono aquí.

Teléfono celular
Escriba el teléfono celular aquí.

Email
Escriba el email aquí.

Búsqueda de usuarios
Ingresar nombre de usuario

Propietario: **PERSONA JURÍDICA**

1. * Razón social
2. * CUIT
3. RENSPA
4. IGJ: Inspección General de Justicia

5. DPPJ: Dirección Provincial de Personas Jurídicas
6. * Domicilio
7. * Partido
8. * Localidad

Contacto:

1. Teléfono fijo
2. Teléfono celular
3. Correo electrónico

Representante legal:

1. Apellido
2. Nombre
3. En carácter de
4. DNI
5. CUIT
6. Domicilio
7. Partido
8. Localidad

Búsqueda de usuario: en este campo buscamos y asignamos un usuario con el propietario. No es obligatorio solo aplica a los propietarios con usuario que utilicen el sistema

6. Módulo Solicitudes


Este es el registro de solicitudes de DUE que registran los veterinarios. Luego con la APP estas solicitudes se convertirán en DUEs. Aquí se administran los pedidos de DUE, se generan nuevos pedidos y se imprimen las boletas de pago para hacer el DUE a los equinos

Grilla de Solicitudes


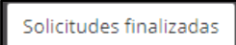
Solicitudes											+ Agregar		Actualizar pagos		Solicitudes Pendientes		Solicitudes finalizadas	
	Número	Tipo	Propietario	CUITS	Partido	Cantidad	DUEs	Estado	Acciones									
1	34	Nuevo DUE	Giannelli, Ricardo	20-18563939-9	Adolfo alsina	2	0	Pendiente de pago										
2	33	Nuevo DUE	Giannelli, Ricardo	20-18563939-9	Ayacucho	5	1	Pagado										
3	32	Nuevo DUE	Dalana, Pescio (+1)	27-26946356-8 (+1)	La plata	2	1	Pagado										
4	31	Nuevo DUE	Dalana, Pescio (+1)	27-26946356-8 (+1)	La plata	3	2	Pagado										
5	21	Nuevo DUE	Giannelli, Ricardo	20-18563939-9	Adolfo alsina	5	4	Pagado										


Las opciones del menú de acciones son las siguientes

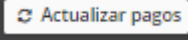
Menú de acciones	
	Ver detalle: Consultamos los detalles de la solicitud DUE
	Crear DUE: Una vez solicitado y pagada la tasa podemos crear el DUE que identificará al equino
	Imprimir solicitud: Generación de archivo imprimible PDF
	Cancelar solicitud: Cancelación o baja de la solicitud

	Imprimir tasa: Generación de archivo imprimible PDF para el pago de la tasa del servicio de identificación DUE
---	--

Hay vistas estándar de solicitudes

	Vista preseleccionada, solicitudes de DUE activas en evolución
	Solicitudes DUE cerradas, finalizadas (historial)

 Para dar el alta a una Solicitud debemos accionar este botón y completar los datos del formulario

 Esta opción realiza un control en tiempo real de los pagos de las solicitudes “pendientes de pago” que se encuentran en las bases de datos. En caso de detectar un pago reciente aun no refrescado en el sistema, realiza la actualización del mismo cambiando su estado de “pendiente de pago” a “pagado”

1. Agregar Solicitud

1.1 Se registra una solicitud, se ingresa el Propietario y el listado de los equinos a identificar.

Datos veterinario	
Usted opera como veterinario *	<input type="text" value="Privado"/>
Convenio que aplica	<input type="text" value="-- Sin convenio --"/>
Importe de la solicitud	<input type="text" value="\$ 0,00"/>
Tipo de Veterinario	Indica si el veterinario es privado, oficial o pertenece al MAIBA
Convenio	Indica si el municipio o el veterinario que registran el DUE tiene convenio con MAIBA y por ende otro valor de tasa a pagar
Importe solicitud	Indica el monto a pagar por lo cantidad de DUE solicitados

Tipo Solicitud - Propietarios	
Tipo de solicitud *	<input type="text" value="-- Elija tipo --"/>
Búsqueda de propietario	<input type="text" value="Ingrese nombre, apellido, o CUIT"/> <input type="button" value="+ Nuevo propietario"/>
Razón social	<input type="text" value="Escriba la razon social aquí."/>
DNI/CUIT	<input type="text" value="Escriba el cuit aquí."/>
Partido	<input type="text" value="-- Elija partido --"/>
Localidad	<input type="text" value="-- Elija localidad --"/>
Domicilio	<input type="text" value="Escriba el domicilio aquí."/> <input type="button" value="+ Agregar"/>
No se han ingresado propietarios aún	
Tipo de Solicitud	El unico tipo actual es “nuevo DUE”
Busqueda de propietario	Con el ingres de ciertos caracteres o el CUIT de los propietarios ya resgitrado por el veterinario nos traera los datos a la pantalla para colocarlo como propietario de los equinos a registrar los DUE
	En caso que no exista el propietario podemos darlo de alta con este boton
	Una vez seleccionado el propietario mediante la busqueda o con el alta con este boton lo designamos como el propietario de los DUE a registrar

Equinos

Partido de radicación de los equinos * Marca *

-- Elija partido -- No tiene marca

Estado legal * Sexo * Cantidad *

-- Elija el estado legal -- -- Elija el sexo -- Escriba la cantidad aquí. + Agregar

No se han ingresado equinos aún

Partido de radicación	Selección del partido donde se radican los equinos
Marca	Selección de opciones: sin marca; marca propia o marca tercero
Estado legal	Selección de estado: Puro o mestizo
Sexo	Selección de sexo: Macho, hembra o macho castrado
Cantidad	Cantidad de equinos a registrar DUE
+ Agregar	Carga los datos seleccionados

\$ Monto a pagar

Convenio no elegido % Subsidiado Total a pagar

%subsidiado	Se refiere al % de descuento que se otorga por tener convenio
Total a pagar	Importe a pagar

Usaremos un ejemplo de una solicitud de 4 equinos

Solicitudes + Agregar Solicitudes Pendientes Solicitudes finalizadas

	Número	Tipo	Propietario	CUITs	Partido	Cantidad	Estado	Acciones
1	16	Nuevo DUE	MORTOLA M. ANDRES, MORTOLA S. JORGE, SARLANGA GONZ	30-71015844-0	Las flores	4	Pagado	

Página 1 de 1 10 Mostrando 1 - 1 de 1

El detalle de esta solicitud es el siguiente (son 4 equinos, 1 potrillo, 2 potrancas y 1 caballo)

Solicitud

TIPO DE SOLICITUD	No SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	Veterinario		
NUEVO DUE	16	04/12/2017	APELLIDO Y NOMBRE	MAT. PROF.	No HAB. MAIBA
			ESTEVEZ, EMILIO	12345	4
			CUIT	11-11111111-1	

Propietario(s)

Razón social/Nombre y apellido	DNI/CUIT	Tel	Email	Localidad	Partido	Domicilio
MORTOLA M. ANDRES, MORTOLA S. JORGE, SARLANGA GONZ	30-71015844-0	-	-	Pardo	Las flores	Ruta 3 Km 45


Solicitud de DUEs - ESTADO: PAGADO

#	Tipo	Género	Edad	Cantidad	Monto
1	Potrillo	M	3	1	\$ 50,00
2	Potranca	F	5	2	\$ 100,00
3	Caballo	M	8	1	\$ 50,00
					\$ 200,00


1.2 La Solicitud toma estado "Pendiente de pago" Pendiente de pago

1.3 Puede imprimir la solicitud como constancia del pedido

1.4 Puede imprimir la "Tasa" para pagar el servicio.


Imprime el formulario “Boleta de pago”, se entrega al Propietario en mano o se envía por correo. Una vez que el veterinario efectúa el pago, el sistema actualiza el estado automáticamente a “Pagado”  y se habilitan las acciones que posibilitan emitir DUEs.



1.5 Una vez pagada la “Tasa” correspondiente a la solicitud, aparece una nueva Acción en el menú,  denominada “Crear DUEs”.

7. Crear DUE

Una vez que la solicitud está en estado “Pagada”. El veterinario debe crear un DUE por cada equino hasta agotar la solicitud, a medida que los vaya creando los irá viendo debajo de la solicitud, al igualar la cantidad de DUEs a la cantidad solicitada el botón de “Agregar” desaparece

# SOLICITUD 16	Propietario	DNI	CUIT	Partido	Localidad	Equinos	Arancel	Estado
04/12/2017	MORTOLA M. ANDRES, MORTOLA S. JORGE, SARLANGA GONZ	71015844	30-71015844-0	Las flores	Pardo	4	\$ 200,00	



+ Agregar 5 pasos para identificar un equino

1º Paso Datos equino: Ingrese los datos identificatorios del equino

ALTA DE EQUINO - PASO 1 DE 5

1 Datos equino 2 Características 3 Diagrama 4 Fotos 5 Chip


Datos equino

Nombre Estado legal * Raza * Sexo * Fecha de nacimiento * Edad *

DUE madre Observaciones

DUE padre

RENSPA

2º Paso Características Ingrese las características físicas de capa y pelaje del equino, para agregar características utilice el botón 

ALTA DE EQUINO - PASO 2 DE 5

1 Datos equino 2 Características 3 Diagrama 4 Fotos 5 Chip

+ Seleccione Características/Pelajes/Capas

Pelajes: -- Elija pelaje -- + Capas: -- Elija capa -- +

Características generales

Cabeza Tronco Miembros

Características/Pelajes/Capas elegidas

No ha especificado particularidades/pelajes/capas aún

Además de colocar un “Pelaje” y una “Capa”. Debe ingresar al menos una de las siguientes características para cada rubro “Cabeza”, “Tronco” y “Miembros”

Cabeza

+ [Cabeza]

<input type="checkbox"/> Peltos (en la frente)	<input type="checkbox"/> Estrella	<input type="checkbox"/> Lucero
<input type="checkbox"/> Corazón	<input type="checkbox"/> Media Luna	<input type="checkbox"/> Testarilla
<input type="checkbox"/> Gorro	<input type="checkbox"/> Lista	<input type="checkbox"/> Lista Tuerta Derecha
<input checked="" type="checkbox"/> Malacara	<input type="checkbox"/> Mascarilla	<input type="checkbox"/> Anteojeas
<input type="checkbox"/> Pampa	<input type="checkbox"/> Media Cara	<input type="checkbox"/> Pico Blanco
<input type="checkbox"/> Pico Rosillo	<input type="checkbox"/> Pico Colorado	<input type="checkbox"/> Quijada Blanca
<input type="checkbox"/> Quijada Negra	<input type="checkbox"/> Oreja Negra	<input type="checkbox"/> Oreja Colorada
<input type="checkbox"/> Oreja Blanca	<input type="checkbox"/> Tuerto	<input type="checkbox"/> Lunarejo
<input type="checkbox"/> Fiador Blanco	<input type="checkbox"/> Gargantilla Blanca	<input type="checkbox"/> Copete Blanco
<input type="checkbox"/> Bigote Rubio	<input type="checkbox"/> Albino	<input type="checkbox"/> Picazo
<input type="checkbox"/> Zarco	<input type="checkbox"/> Boca de Mula	<input type="checkbox"/> Barbada Blanca
<input type="checkbox"/> Hocico Blanco	<input type="checkbox"/> Lista Tuerta Izquierda	

Guardar

Tronco

+ [Cuerpo]

<input type="checkbox"/> Raya de Mula	<input type="checkbox"/> Raya Cruzada	<input type="checkbox"/> Fajado
<input type="checkbox"/> Lagarto	<input type="checkbox"/> Yaguané	<input type="checkbox"/> Pangare
<input type="checkbox"/> Tapado	<input type="checkbox"/> Rodado	<input type="checkbox"/> Atigrado
<input type="checkbox"/> Entrepelado	<input checked="" type="checkbox"/> Tormenta	<input type="checkbox"/> Rabicano
<input type="checkbox"/> Cabos Negros	<input type="checkbox"/> Panza Blanca	<input type="checkbox"/> Pecho Blanco
<input type="checkbox"/> Anca Nevada	<input type="checkbox"/> Bragado	<input type="checkbox"/> Cabo Blanco
<input type="checkbox"/> Panza negra	<input type="checkbox"/> Pecho Negro	<input type="checkbox"/> Pecho Colorado


Guardar

Miembros

+ [Miembros]

<input type="checkbox"/> Cebraduras	<input type="checkbox"/> Calzado Bajo	<input type="checkbox"/> Calzado Alto
<input type="checkbox"/> Calzado con Botas	<input type="checkbox"/> Calzado con botas y delantal	<input type="checkbox"/> Bailarín
<input type="checkbox"/> Codillo	<input type="checkbox"/> Corona Negra	<input type="checkbox"/> Corona Colorada
<input type="checkbox"/> Cañas Negras	<input type="checkbox"/> Cañas Coloradas	<input type="checkbox"/> Cruzado
<input type="checkbox"/> Garrón Blanco	<input type="checkbox"/> Garrón Colorado	<input type="checkbox"/> Maneado
<input type="checkbox"/> Maneado de Atras	<input type="checkbox"/> Maneado Pata con Mano	<input type="checkbox"/> Media res
<input type="checkbox"/> Mano Negra	<input type="checkbox"/> Pata Negra	<input checked="" type="checkbox"/> Pata Colorada
<input type="checkbox"/> Chiquizuela Blanca	<input type="checkbox"/> Nuedo Negro	<input type="checkbox"/> Nudo Colorado
<input type="checkbox"/> Nudo Rosillo	<input type="checkbox"/> Trabado Arriba	<input type="checkbox"/> Trabado Abajo

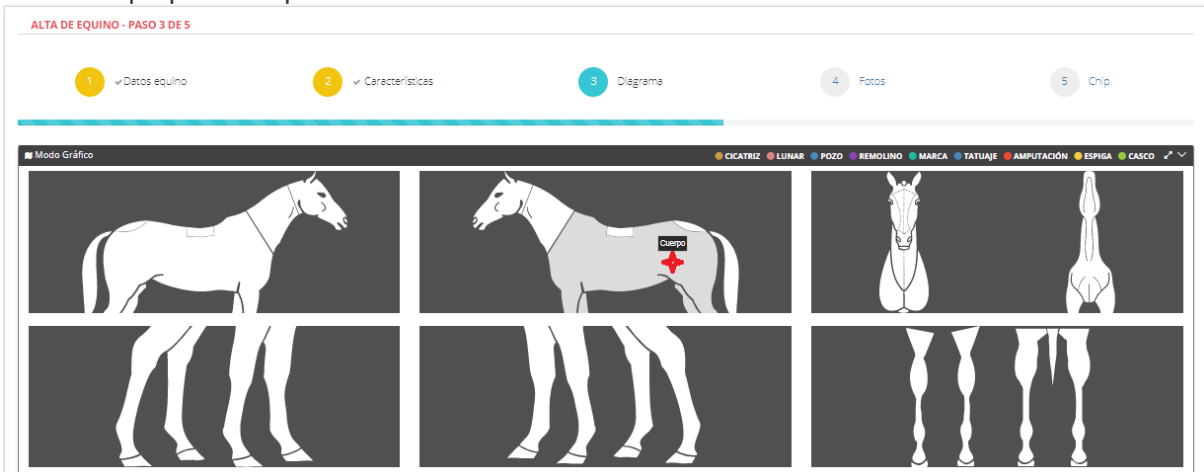
Guardar

Las características quedan registradas en forma tabular en la parte inferior de la pantalla. Para eliminar una de ellas debe utilizar el botón 

Vista de características ingresadas

#	Zona	Particularidad/Característica	
1	Capa	Con Alguin Reflejo Azabache	
2	Pelaje	Alazan Dorado	
3	Cabeza	Molacano	
4	Cuerpo	Tormenta	
5	Miembros	Pata Colorada	

3º Paso Diagrama: Marque con el mouse el lugar donde quiere indicar una característica individual propia del equino.



Aparecerá una ventana para agregar dicha característica

+
Agregar característica
✕

Tipo de característica

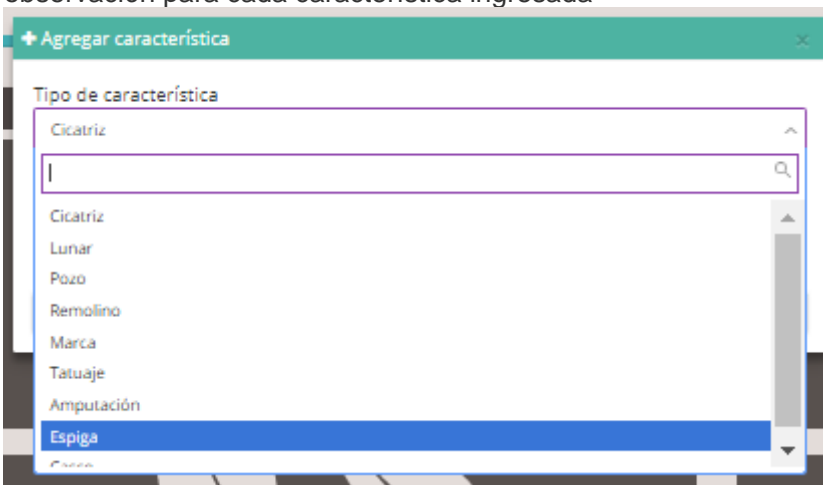
Cicatriz
▾

Descripción

Cancelar

Guardar

El “tipo de característica” tiene un listado predefinido de opciones. Podrá ingresar una observación para cada característica ingresada



Vista Gráfica y Tabular: El diagrama tiene una vista gráfica con el silueta del equino donde se ven sus características individuales con distintos colores dependiendo del tipo y una vista tabular debajo, con el detalle de las características

#	Perfil	Región	Característica	Descripción	
1	Perfil izquierdo	Cuerpo	Pozo	Hecho con un clavo	
2	Frente cabeza	Frente cabeza	Remolino	Remolino de pelos	
3	Patas perfil izquierdo	Izquierda posterior	Lunar	Lunar de nacimiento	

Para eliminar una características ingresada utilice el botón

4º Paso Fotos: Puede ingresar dos fotos del equino “foto lateral izquierdo y derecho, con cabeza mirando a la cámara”. Para ingresar fotos presione el botón Para eliminar


También puede adjuntar archivos de imágenes con el botón


5º Paso Chip: En este paso el veterinario realiza la lectura del chip colocado en el equino, si utiliza un lector, el número debe aparecer en forma automática en la pantalla.

En caso de hacer un ingreso manual debe cerrar la ventana de lectura automática e ingresar el número de 16 dígitos en la pantalla siguiente




N° CHIP	Fecha lectura	Hora Lectura	Estado CHIP	CHIP Actual	
985111000510000	04/12/2017	15:12	None	✓	✖

Recuerde que para eliminar un registro debe utilizar el botón 

Al finalizar los 5 pasos de registro accionar el botón de  para guardar la información

Una vez **“Generado”** el DUE, cuando ingrese a la opción  de solicitudes tendrá el siguiente detalle con tres opciones en el menú de acciones

# SOLICITUD 16	Propietario	DNI	CUIT	Partido	Localidad	Equinos	Arancel	Estado
04/12/2017	MORTOLA M. ANDRES, MORTOLA S. JORGE, SARLANGA GONZ	71015844	30-71015844-0	Las flores	Pardo	4	\$ 200,00	Pagado

	N° de DUE	CHIP	Estado legal	Raza	Sexo	Fecha nac.	Edad	Propietario	CUIT	Estado	Acciones
1	16	985111000510000	Mestizo	Andaluz	Macho	04/06/2014	3	-	30-71015844-0	Generado	  

 Ver detalle

Inicio > DUES > 16 > Detalle

VETERINARIO	
APÉLIDO Y NOMBRE	ESTEVEZ, EMILIO
MAT. PROF.	12345
No HAB. MAIBA	4
CUIT	11-11111111-1

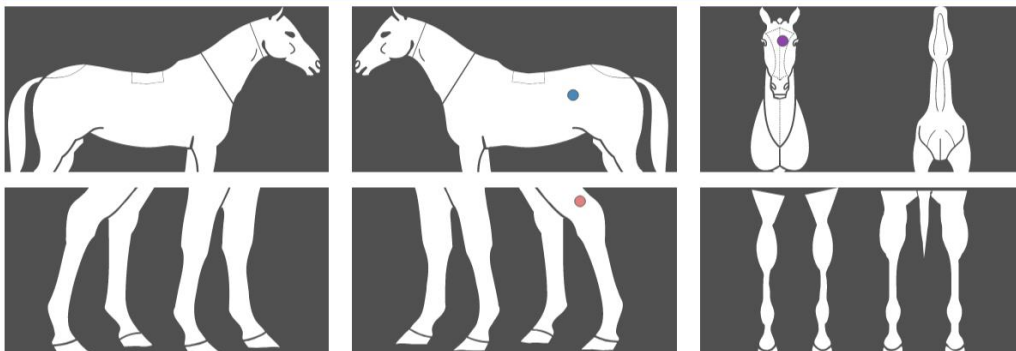
PROPIETARIOS							
Nombre y apellido	CUIT	Tel	Email	Localidad	Partido	Domicilio	
MORTOLA M. ANDRES, MORTOLA S. JORGE, SARLANGA GONZ	30-71015844-0	-	-	Pardo	Las flores	Ruta 3 Km 45	

OBSERVACIONES

DATOS EQUINO						
ESTADO LEGAL	BIOTIPO	SEVO	F. NACIMIENTO	EDAD	RENSPA	
Mestizo	Andaluz	Macho	04/06/2014	3	12346	 985111000510000

CARACTERÍSTICAS		
	Zona	Particularidad/Característica
1	Pelaje	Alazan Dorado
2	Capa	Con Algún Reflejo Azabache
3	Cabeza	Malacara
4	Cuerpo	Tormenta
5	Miembro	Pata Colorada

DIAGRAMA CICATRIZ LUNAR POZO REMOLINO MARCA TATUAJE AMPUTACIÓN ESPIGA CASCO



#	Perfil	Región	Característica	Descripción
1	Perfil izquierdo	Cuerpo	Pozo	Hecho con un clavo
2	Frete cabeza	Frete cabeza	Remolino	Remolino de pelos
3	Patas perfil izquierdo	Izquierda posterior	Lunar	Lunar de nacimiento

FOTOGRAFÍAS



Volver

DOCUMENTO ÚNICO EQUINO
Ley Provincial 13627 DTO. 1734/11
DUE N° 16

Médico Veterinario Actuante
Nombre: Estevez, Emilio
Matrícula Profesional: 12345
Número Habilitación Ministerial: 4

Propietario(s) del equino
Nombre: MORTOLA M. ANDRES, MORTOLA S. JORGE, SARLANGA GONZ
Cuit: 30-71015844-0




Características
Pelaje Alazan Dorado - Capa Con Algún Reflejo Azabache - Cuerpo con Pizzo - Frente con Remolino - PI con Lunar - Cabeza con Malacara - Cuerpo Tormenta - Miembros con Pata Colorada -

DOCUMENTO ÚNICO EQUINO
Ley Provincial 13627 DTO. 1734/11



Ministerio de Agroindustria 

 Imprimir resumen

Ley Provincial 13627 DUE Dto. 1734/11			
Planilla de Resumen			
		DUE N° 16	
Médico Veterinario Actuante		Firma	
Apellido y Nombre	Estevez, Emilio		
Matricula Profesional	12345		
N° Habilitación Provincial	4		
Propietario del Equino		Firma	
Apellido y Nombre / Razón Social	MORTOLA M. ANDRES, MORTOLA S. JORGE, SARLANGA GONZ		
Cuit	30-71015844-0		
Cuil	30-71015844-0		
Datos del Equino			
Estado Legal	Mestizo	N° Chip	985111000510000
Sexo	Macho	N° Chip Padre	1234512345
Fecha Nacimiento	04/06/2014	N° Chip Madre	1234567890
Características Equino			
Pelaje Alazan Dorado - Capa Con Algún Reflejo Azabache - Cuerpo con Pazo - Frente con Remolino - PI con Lunar - Cabeza con Malacara - Cuerpo Tormenta - Miembros con Pata Colorada -			
Perfil Derecho		Perfil Izquierdo	
			

7. Módulo microchips

Este módulo tiene la función de leer y brindar la información registrada de cada chip. Indicando proveedor del mismo, el propietario y los datos básicos de identificación del equino

Ingrese el número de chips y presione

[Buscar](#)

Verificar microchip

Número microchip *

985111000510000  Ingrese el número de chip

Buscar 

El resultado de la búsqueda brindará la siguiente información del chip

Verificar microchip

Número microchip *

985111000510000

Buscar

Número de microchip buscado: **985111000510000**

Proveedor	Fecha asignación	Rango desde	Rango hasta	Estado
ALLFLEX	01/12/2017	985111000503152	985111000513159	Activo

El microchip buscado está asignado al siguiente DUE:

N° de DUE	Estado legal	Raza	Sexo	Fecha nacimiento	Propietario	CUIT	Estado	Ver
16	Mestizo	Andaluz	Macho	04/06/2014	MORTOLA M. ANDRES, MORTOLA S. JORGE, SARLANGA GONZ	30-71015844-0	Generado	

ANEXO II

Manual de Usuario

DUE – APP

Módulo

Documento Único

Equino

- **Veterinario-APP MÓVIL**

Manual de usuarios

Versión 1.00

ÍNDICE

1. Introducción
2. Usuario
3. Descarga de la APP
4. Módulos del Sistema DUE (Paso a paso)
5. Crear DUE
6. Sincronización de DUE

1. Introducción

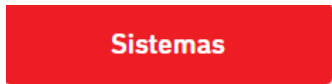

El módulo “DUE - Documento Único Equino” forma parte de la Plataforma de Trabajo MAIBA. Su objetivo principal es la identificación de los equinos de la Provincia de Buenos Aires mediante la aplicación un chip subcutáneo.

Este manual está dirigido a los profesionales veterinarios que administran los chips de identificación, registrándolos en este sistema y colocándolos a los equinos de sus clientes, los propietarios de los caballos

2. Usuario

El usuario se debe autogestionar en el sitio oficial de Agroindustria, una vez confirmada la creación de su usuario a través de un mail de sistemas del Ministerio, tiene que solicitar acceso al sistema DUE. Podemos resumir este trámite en dos pasos

1° Paso: Acceso al sitio de autogestión de usuarios

https://www.gba.gob.ar/agroindustria	Acceso a la web oficial del Ministerio de Agroindustria
	Acceso al área de sistemas de Agroindustria para solicitar usuarios a los sistemas También puede acceder mediante este link http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/index2.php
	Acceso al módulo de administración de usuarios y contraseñas, El veterinario debe autogestionar su usuario

Completar el formulario de “Registro de Usuario”.

	Registro de usuario “nuevo”
---	-----------------------------

Registro de Usuario	
Tipo Documento:	<input type="text" value="Seleccionar..."/> <input type="text" value="Número"/>
Apellido:	<input type="text"/>
Nombres:	<input type="text"/>
Partido:	<input type="text"/> <input type="text" value="Localidad:"/>
Nombre de Usuario:	<input type="text" value="Ingrese un nombre de usuario"/>
Correo Electrónico:	<input type="text" value="ingrese email Ej: prueba@prueba.com.ar"/>
Ocupación:	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Observaciones:	<input type="text"/>
<input type="button" value="Guardar"/>	

Una vez enviados sus datos a Agroindustria se le enviará un mail con un enlace para que lo confirme y habilite


2° Paso: Acceso a autogestión para solicitar acceso al sistema DUE

<input type="button" value="Solicitar Sistema"/>	Debe solicitar acceso al sistema DUE. Para esto usará sus credenciales de usuario								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">LOGIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Usuario:</td> <td><input type="text" value="usuario"/></td> </tr> <tr> <td>Password:</td> <td><input type="password" value="....."/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <input type="button" value="Ingresar"/> </td> </tr> </tbody> </table>		LOGIN		Usuario:	<input type="text" value="usuario"/>	Password:	<input type="password" value="....."/>	<input type="button" value="Ingresar"/>	
LOGIN									
Usuario:	<input type="text" value="usuario"/>								
Password:	<input type="password" value="....."/>								
<input type="button" value="Ingresar"/>									


Una vez ingresado usuario y contraseña, seleccione el Sistema DUE

[Registro de Usuario](#) /
 [Olvido de Password](#) /
 [Cambio de Password](#) /
 [Solicitar Sistema](#)

Seleccione los Sistema para los que desea solicitar acceso

Historico Guias
 Guia Unica de traslado
 Fiscalizadores de Auditoria Ag
 Carbunclo
 Due 
 Receta Digital
 Estadisticas
 Curso de formacion Agroquimico

[Enviar Solicitud](#)

 Al presionar el boton de Enviar, usted estará enviando una solicitud de acceso a los sistemas del Ministerio. Le llegará un correo electrónico a la cuenta: ricardo.giannelli@gmail.com con los datos del envío.

Una vez enviada la solicitud a Agroindustria, se le asignarán los permisos para utilizar el módulo DUE. Será informado mediante un correo electrónico

3. Descarga de la APP

La aplicación se descarga desde el GOOGLE PLAY de un dispositivo móvil con sistema operativo ANDROID 4.2 o superior. Una vez descargada se debe instalar la aplicación

4. Módulos del Sistema DUE MOBILE (Paso a paso)

- Login
- Bandeja de solicitudes
- Crear DUE



Este símbolo indica si necesita conectividad a Internet para realizar la funcionalidad deseada.

El veterinario necesitará conectividad para recibir las **solicitudes** a su bandeja y para **sincronizar** los DUE que genere. Esto es enviar la información de los DUE generados a las Bases de Datos de MAIBA

Login Ingreso de usuario y contraseña	
---	---

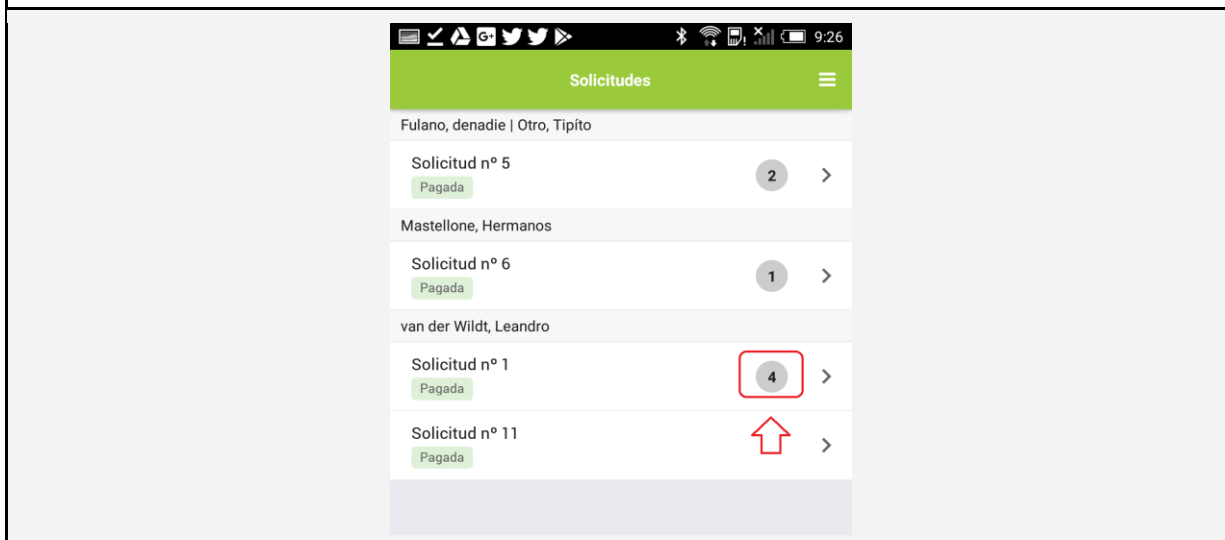
Al hacer tap sobre el ícono de la aplicación, aparecerá la pantalla de Login. En ella deberá ingresar las credenciales usuario y contraseña.



Bandeja de Solicitudes



Una vez logueado, el sistema mostrará la bandeja de entrada de solicitudes. Aquí se encuentran todas las solicitudes cargadas de todos los propietarios en estado **PAGADO**. Para generar un DUE debe seleccionar una solicitud que tenga disponibilidad, esto se realiza colocando el dedo sobre el círculo gris a la derecha de la solicitud

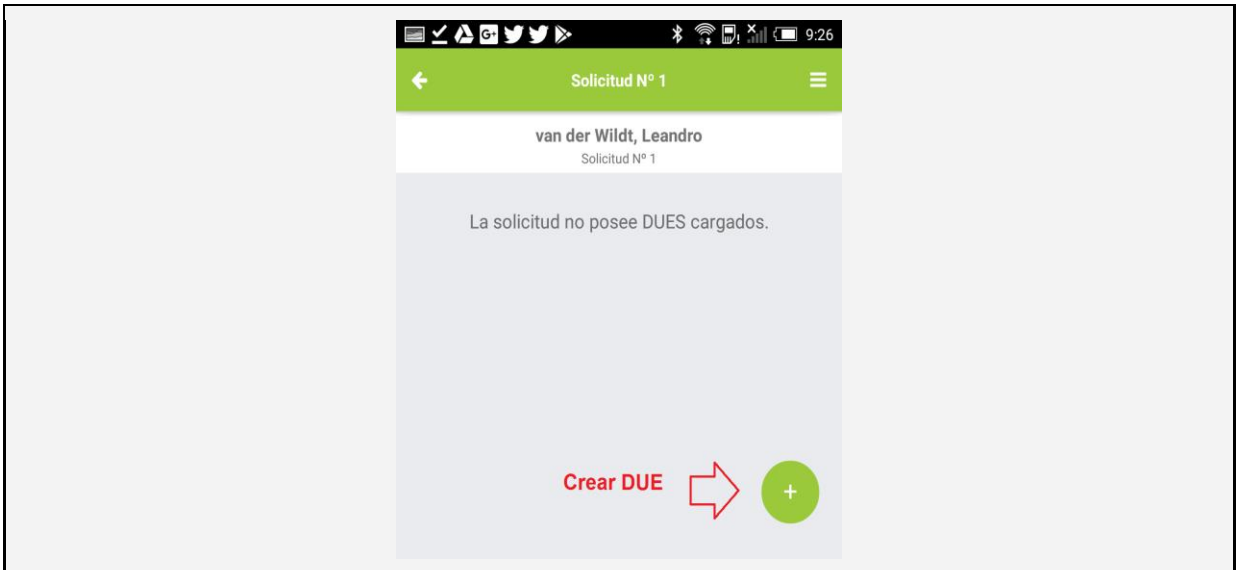


5. Crear DUE

Crear DUE



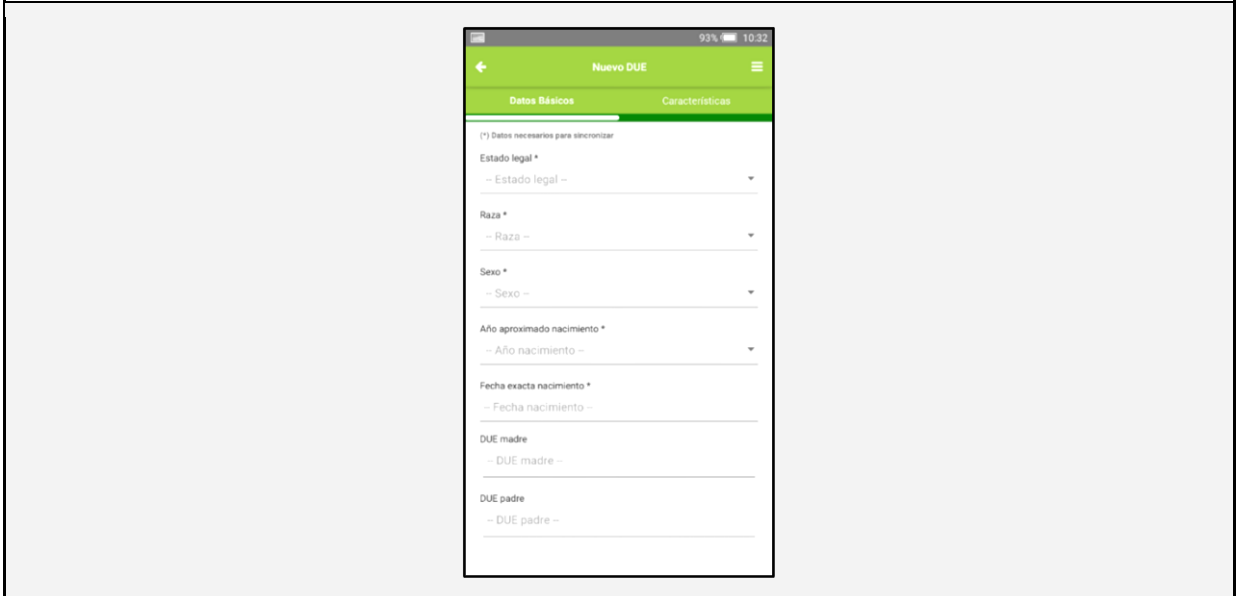
Una vez que seleccionó la solicitud presione el botón “+” para comenzar a registrar el DUE



Crear DUE
1º Paso: Datos básicos



Se abre la solapa “datos básicos” para comenzar a completar los datos identificatorios. Los campos que tienen rótulos con un * significan que son requeridos. Para ingresar los datos de presionar el elemento ▼ y se despliegan las opciones posibles



Crear DUE
1º Paso: Datos básicos –

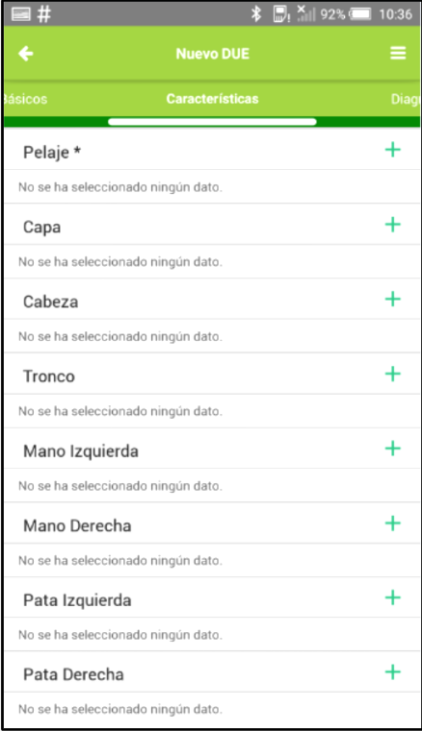


Estado legal, sexo, raza y edad del equino. Cada opción despliega un menú de ítems

<p>-- Estado legal --</p> <p>Mestizo</p> <p>Puro</p>	<p>-- Raza --</p> <p>Akhal-Teké</p> <p>Albino</p> <p>Alter real</p> <p>American trotter</p> <p>Andaluz</p> <p>Anglo-árabe</p> <p>Appaloosa</p> <p>Ardennais</p> <p>Asnales remonta argentinos</p> <p>Asturcón</p> <p>Australiano</p>	<p>dom., may. 20, 2018</p> <p>abr. 19 2017</p> <hr/> <p>may. 20 2018</p> <hr/> <p>jun. 21</p> <p>CANCELAR ACEPTAR</p>
--	--	---

<p>Crear DUE 2º Paso: Características</p>	
---	---

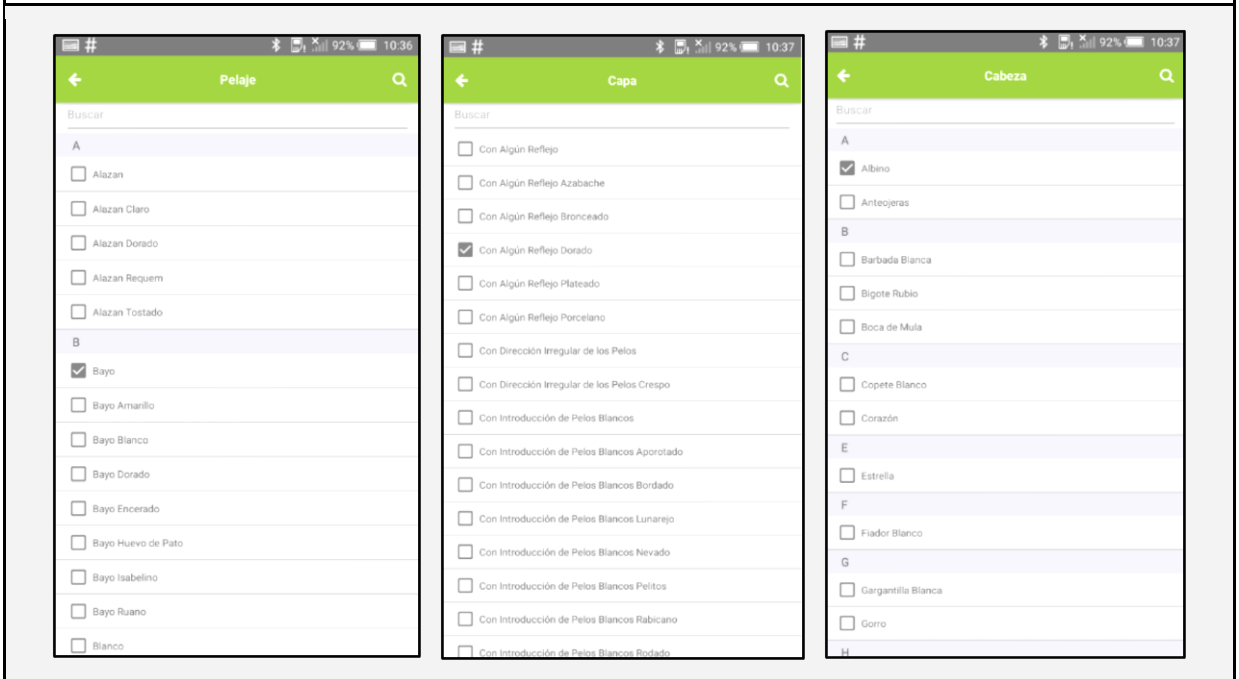
Desplácese a la derecha con el dedo y accede a la solada **características** para continuar cargando la información de identificación. Al menos debe ingresar una característica de Pelaje, Capa, Cabeza, Tronco y Miembro


--

<p>Crear DUE 2º Paso: Características</p>	
---	---

Pelaje, Capa y Cabeza. Haremos un ejemplo indicando una opción en cada

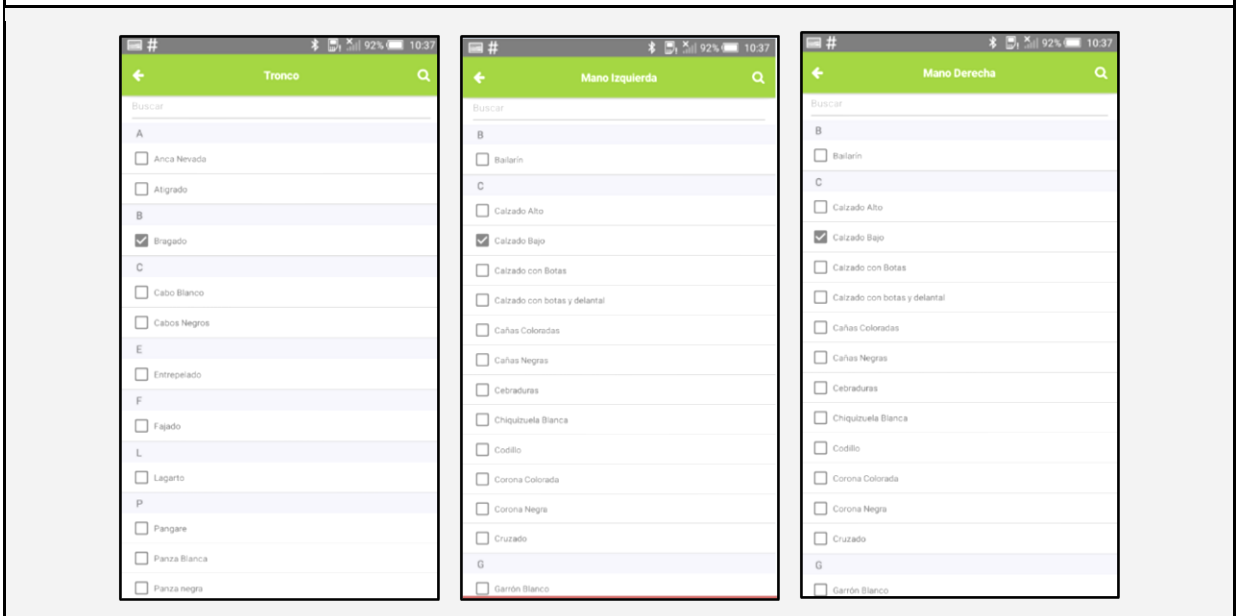
característica



Crear DUE 2º Paso: Características



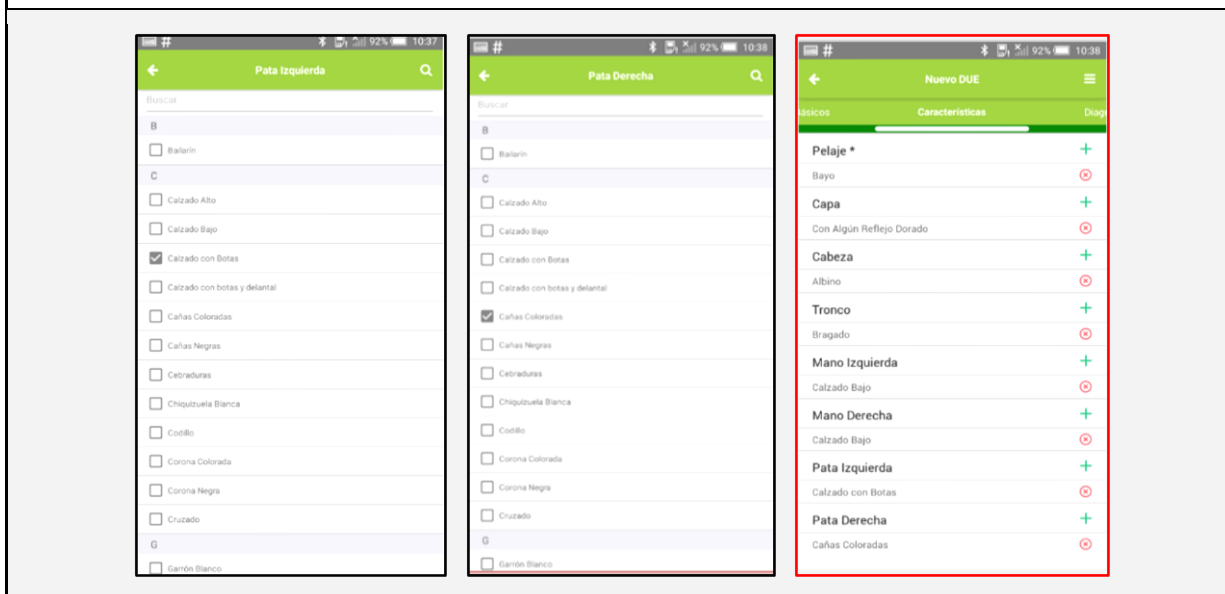
Tronco, mano izquierda, mano derecha Haremos un ejemplo indicando una opción en cada característica



Crear DUE 2º Paso: Características



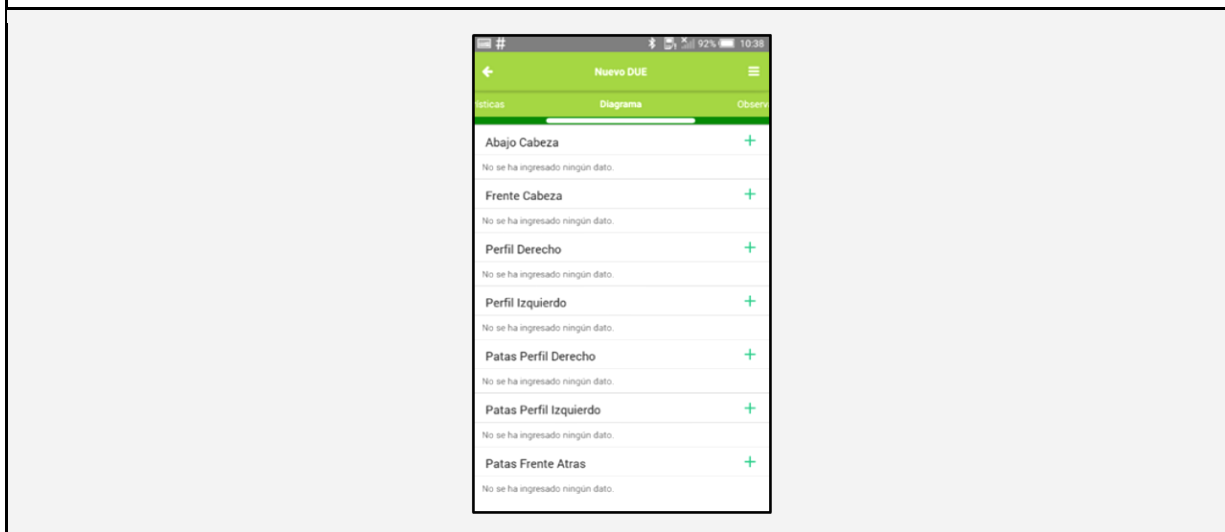
Pata izquierda, pata derecha. En la figura de contorno rojo vemos el formulario con los datos que ingresamos en cada característica



Crear DUE 3º Paso: Diagrama



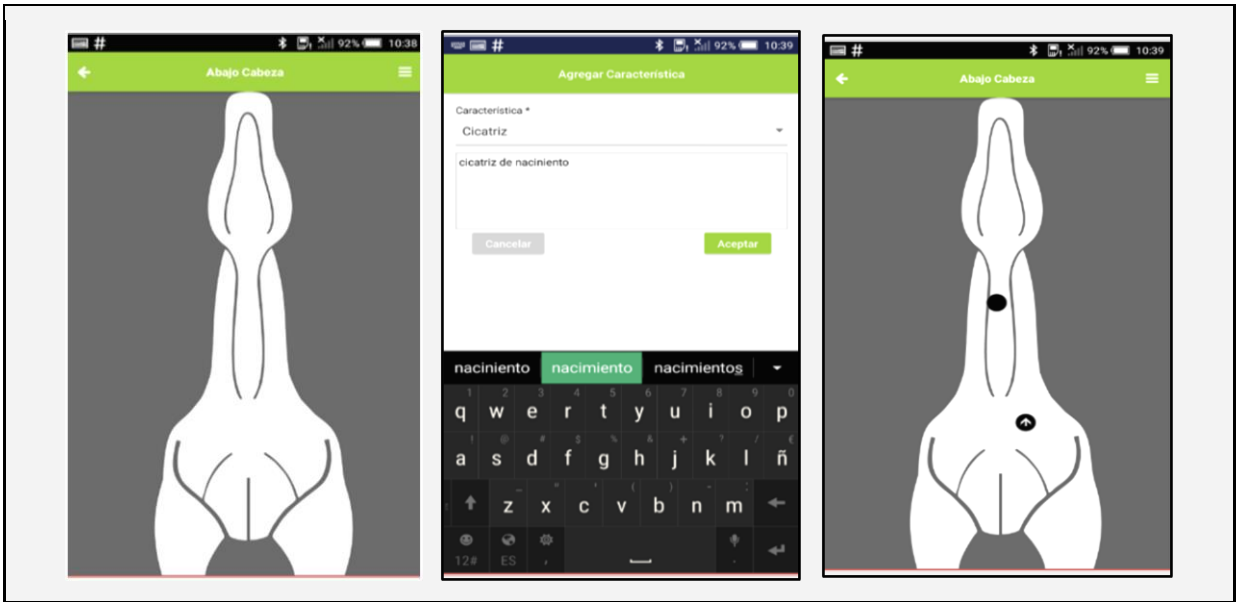
Desplácese a la derecha con el dedo y accede a la solada **Diagrama**. Aquí tendrá varias imágenes de distintos perfiles de un equino para ubicar con el dedo ciertas características individuales o únicas. Para agregar las características debe presionar el signo “+”



Crear DUE 3º Paso: Diagrama (abajo cabeza)



Marque con el dedo la ubicación de la característica del equino, en este ejemplo se indica un lunar y una cicatriz. Al indicar con el dedo la ubicación, aparecerá la imagen del centro, deberá seleccionar del listado una opción ó característica. En cada característica se puede agregar un comentario

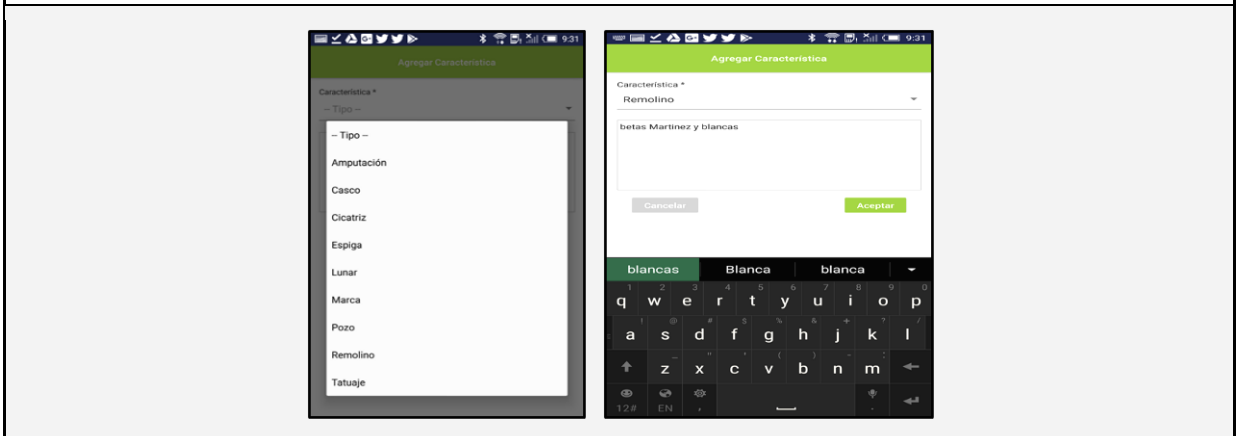


Crear DUE

3º Paso: **Diagrama** (registro de la característica individual)



Una vez marcado el punto con el dedo, seleccione la característica del listado, se puede agregar un comentario en cada característica

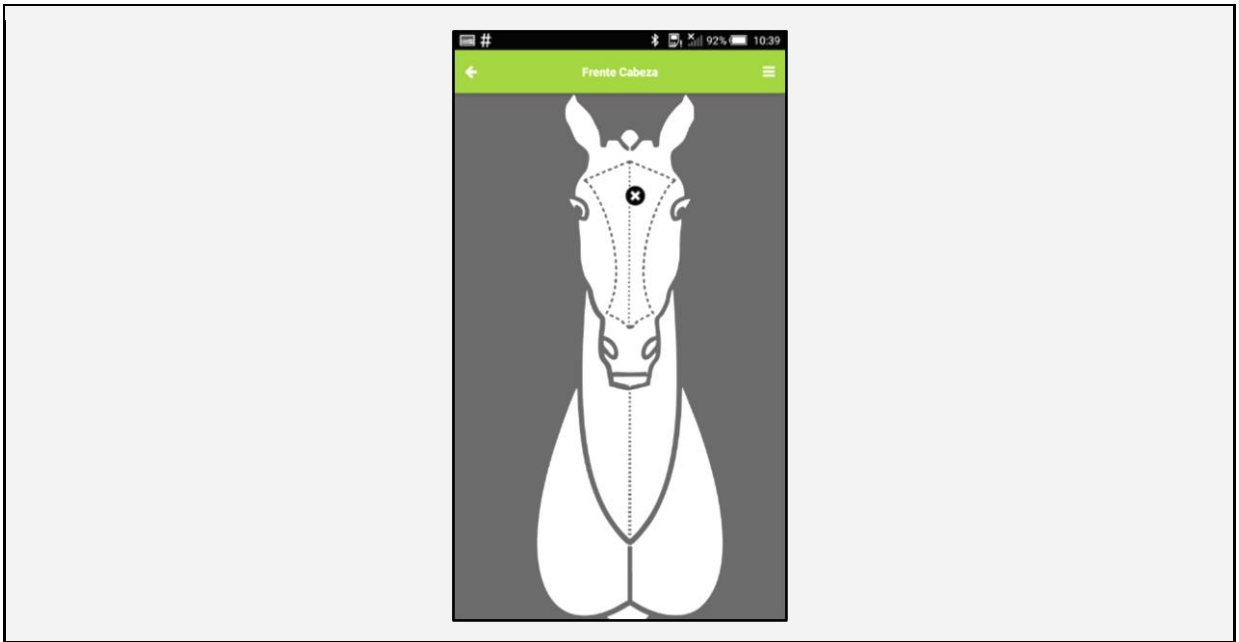


Crear DUE

3º Paso: **Diagrama** (Frente cabeza)

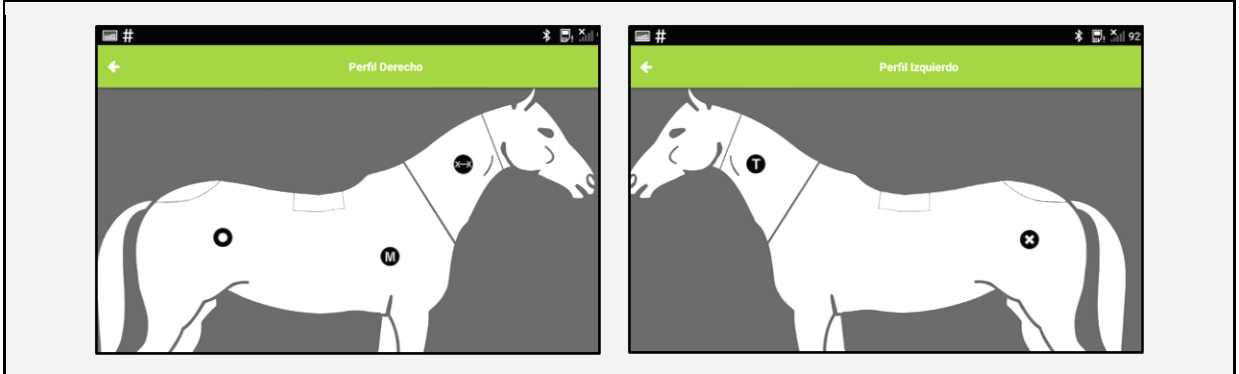


Marque con el dedo la ubicación de la característica del equino, en este ejemplo se indica un remolino



<p>Crear DUE 3º Paso: Diagrama (perfiles)</p>	
---	---

Marque con el dedo la ubicación de la característica del equino. Derecha Espiga, pozo y marca. Izquierdo Remolino y tatuaje



<p>Crear DUE 3º Paso: Diagrama (patas)</p>	
--	---

Patas perfil derecho, izquierdo y atrás

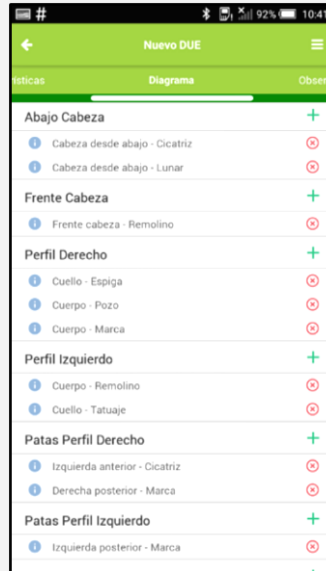


Crear DUE

3º Paso: **Diagrama** (Fin de la carga del Diagrama)



Finalización de la carga de "Diagrama". Con **+** agrega características, con **⊗** las quita. Aquí vemos como querían registradas las características ingresadas en este ejemplo

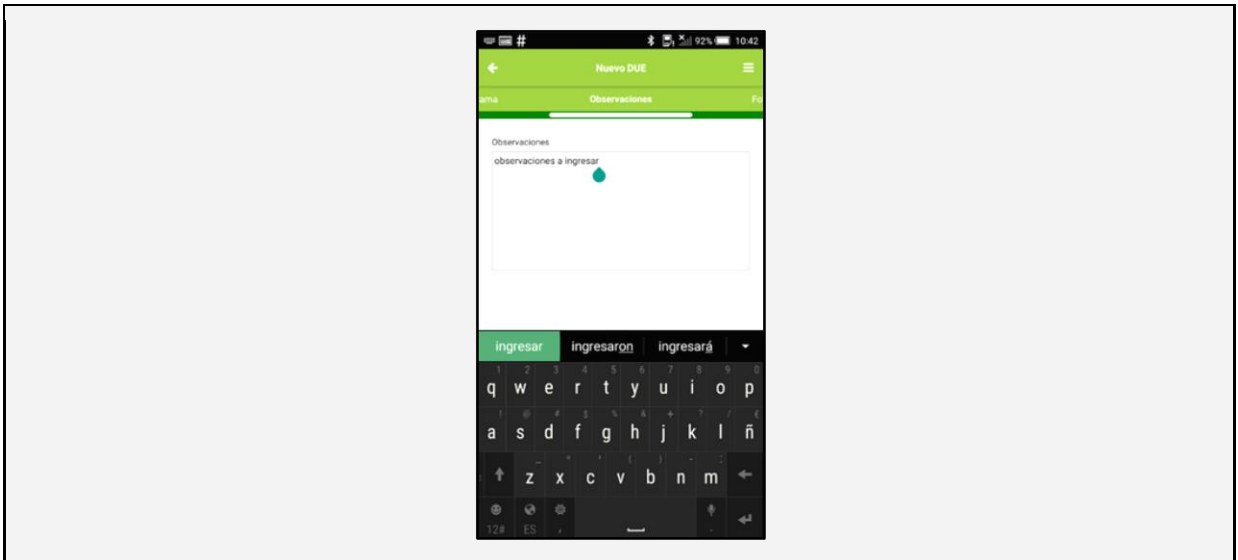


Crear DUE

4º Paso: **Observaciones**



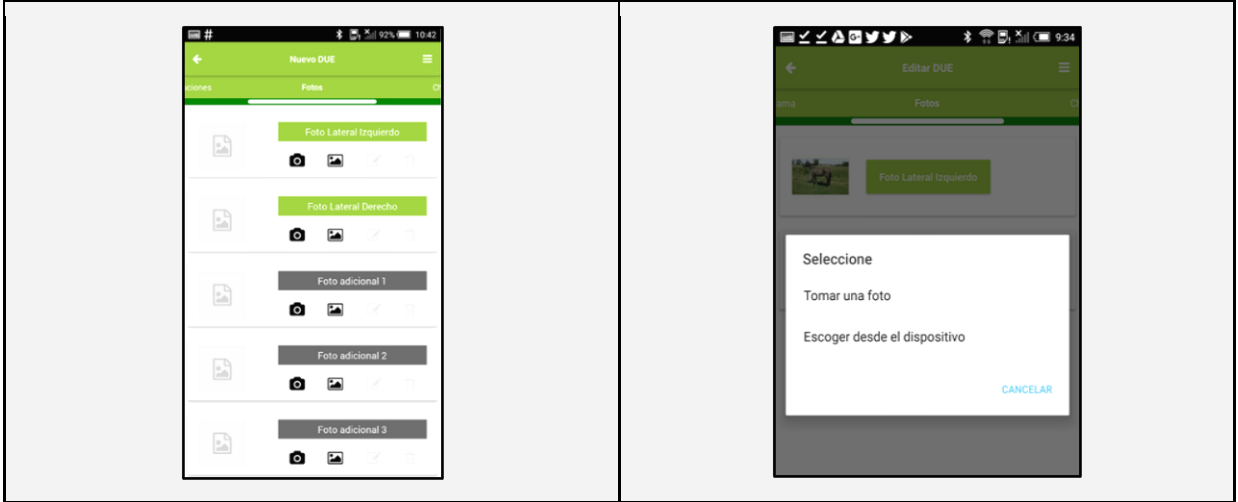
Desplácese a la derecha con el dedo y accede a la solada **Observaciones**. Aquí puede ingresar un comentario sobre el DUE, puede colocar un texto libre



Crear DUE
5º Paso: **Fotos**



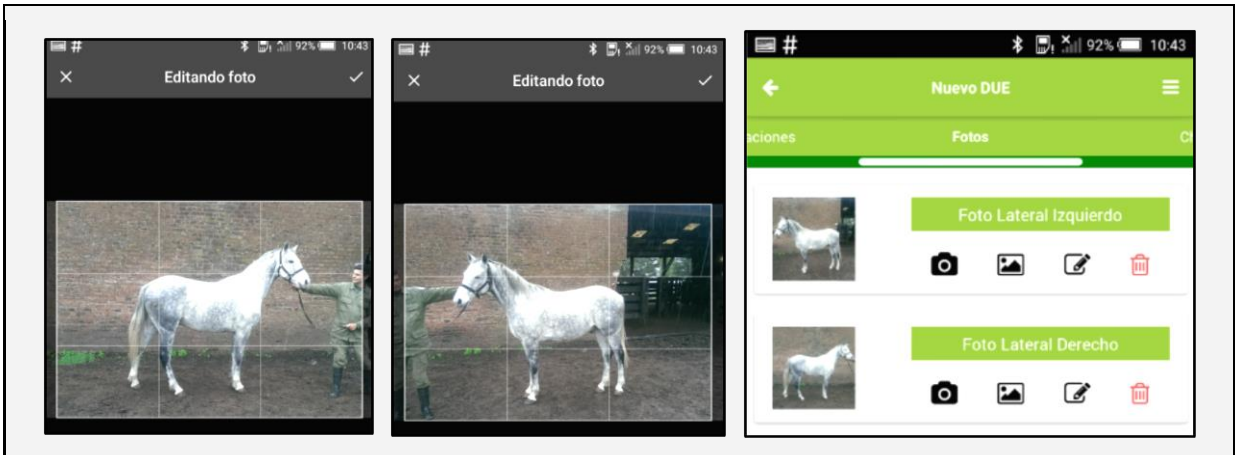
Desplácese a la derecha con el dedo y accede a la solada **Fotos**. Aquí ingresa al menos dos fotos, una del lateral izquierdo con cabeza mirando a la cámara y otra del lateral derecho mirando cámara. Ud. Puede tomar la foto en el momento o bien buscarla en su galería de imágenes



Crear DUE
5º Paso: **Fotos**



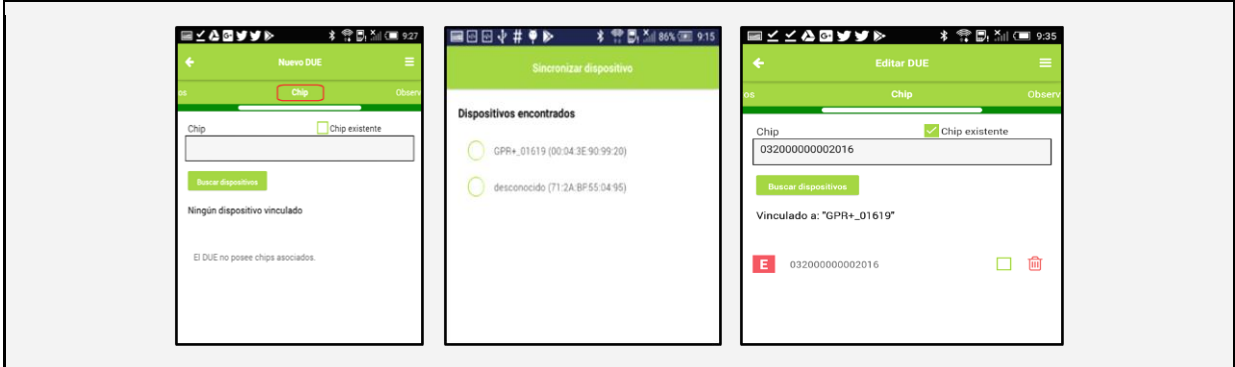
Lateral izquierdo con cabeza mirando a la cámara y otra del lateral derecho mirando cámara



Crear DUE
6º Paso: Chip



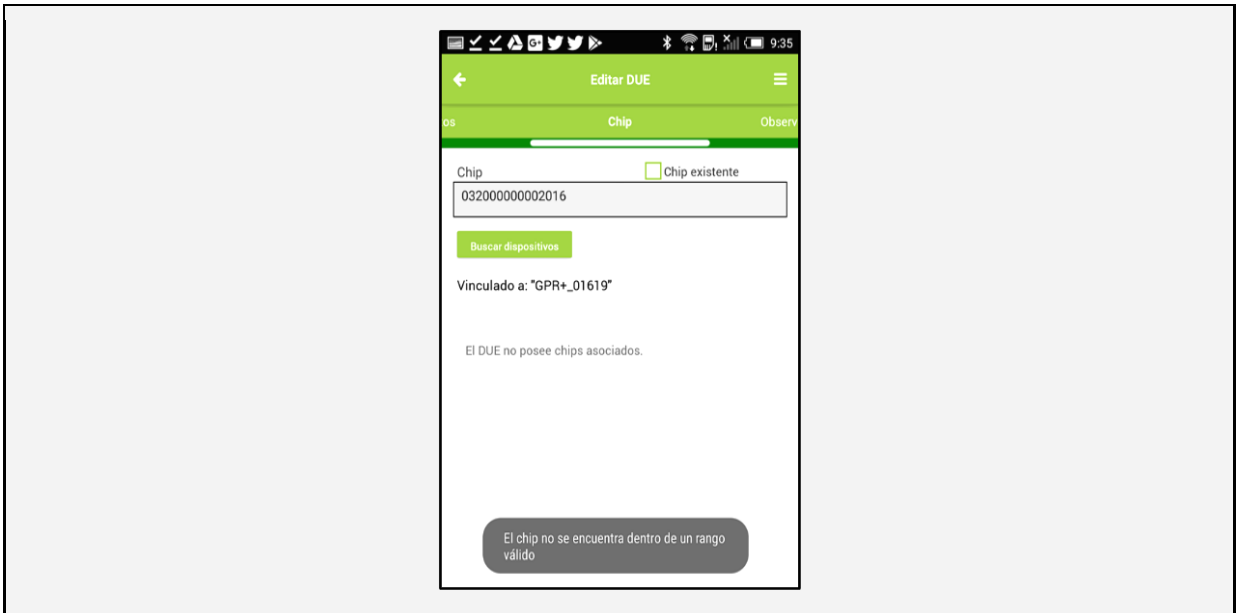
Desplácese a la derecha con el dedo y accede a la solada **Chip**. Aquí ingresa el número de chip que quedará designado a este DUE. **Para esto debe conectarse con la lectora de chips vía bluetooth, debe buscar y vincularse con el dispositivo de lectura quien le enviara el número de chip**








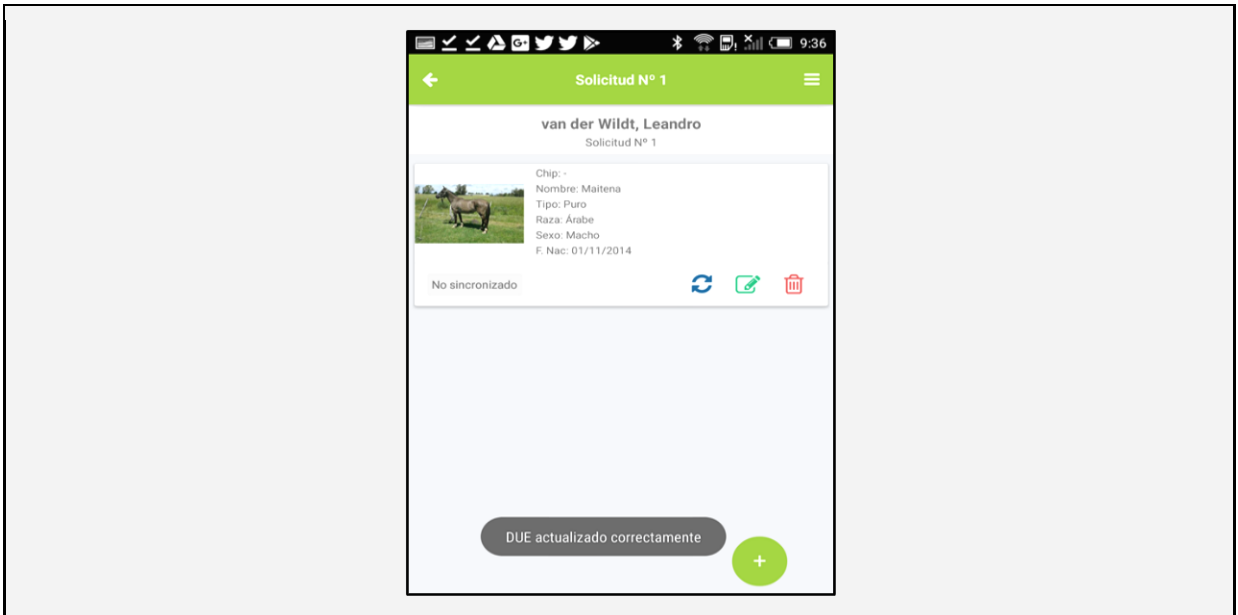
Crear DUE
6º Paso: Chip




Al ingresar el número de chip, el sistema validará si es válido. **Ejemplo de un chip invalido**




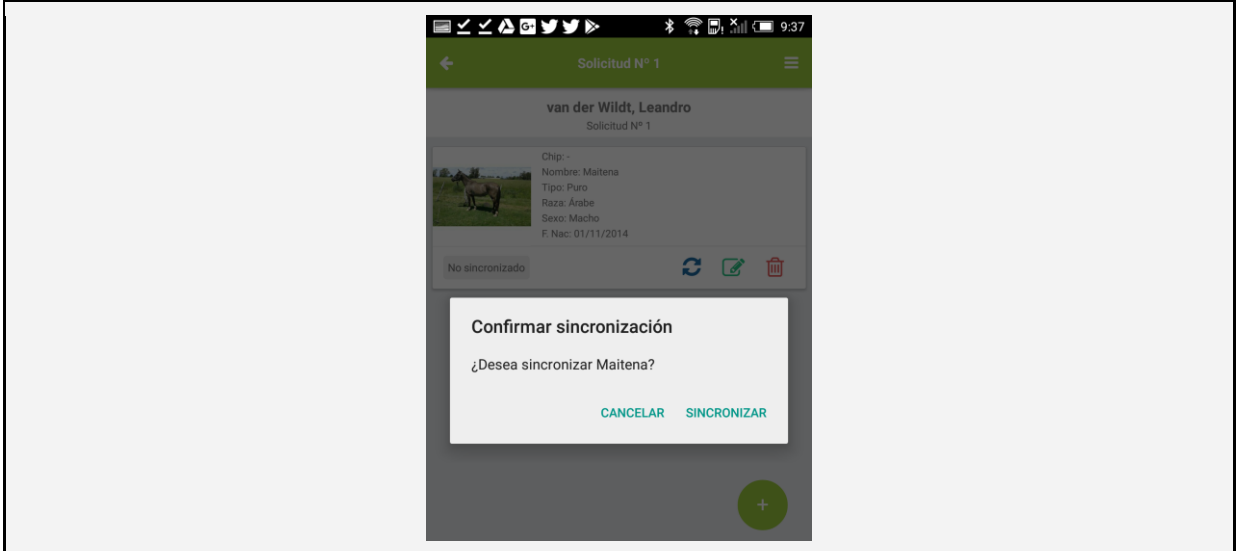
<p>DUE Registrado en el celular (sin sincronizar aun)</p>	
<p>Ud. finalizó la carga de información del DUE de la solicitud N° 1</p>	
<p> Sincronizar el DUE con la Base de Datos MAIBA</p>	
<p> Editar el DUE para realizar una modificación en la información ingresada. Antes de sincronizar con las Bases de Datos</p>	
<p> Eliminar el DUE. Antes de sincronizar con las Bases de Datos</p>	
<p> Agregar otro DUE a la solicitud</p>	




6. Sincronización del DUE (Transmisión de los datos equinos los servidores MAIBA)

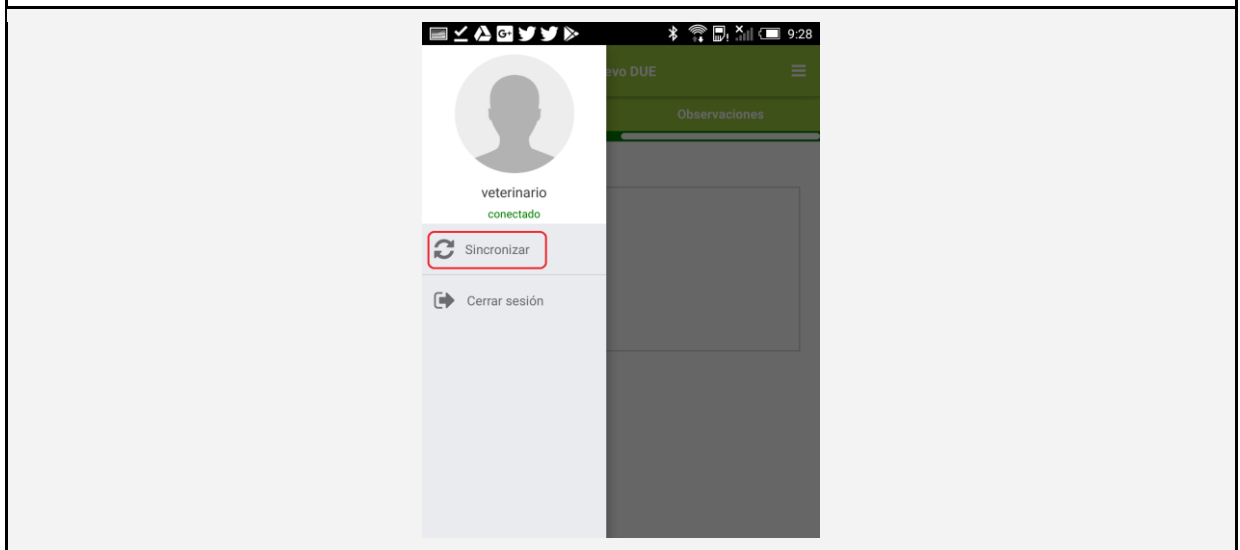
<p>Sincronizar Sincronización al finalizar de registrar un DUE de una solicitud</p>	
--	--

 Sincronización al finalizar la registración del DUE. De esta forma Ud. puede sincronizar de a un equino a la vez



<p>Sincronizar Sincronización todos los DUEs que tiene pendientes</p>	
--	---

Con esta opción actualiza todos los DUEs que están registrados y están pendientes de transmisión a MAIBA. Para acceder a esta opción (gesto) se debe desplazar el dedo de izquierda a derecha en la pantalla de DUEs registrados



Nota de certificación de proyecto de software finalizado – Director de Informática de Agroindustria de la Provincia de Bs. As.



LA PLATA, 6 de Septiembre de 2018.-

NOTA

A quien corresponda

S _____ / _____ D.-

Por medio de la presente certifico que los desarrollos informáticos referente a la primera etapa del Sistema DUE (Documento Único Equino) se realizaron y terminaron de acuerdo a las pautas establecidas, como así también la pruebas y Testing de todas las funcionalidades de chequeo y registración.

Agradeciendo su atención y servicio, me despido reiterando nuestra conformidad con el trabajo realizado.-

Atentamente.-

MARCELO HEREDIA
Director de Informática
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

Ministerio de Agroindustria – Dirección General de Administración
Dirección de Informática

Nota de certificación de capacitaciones del software realizadas – Director de Auditoría Agroalimentaria de Agroindustria de la Provincia de Bs. As.

Por medio de la presente certifico que se llevaron a cabo todas las capacitaciones a los Veterinarios DUE, como así también al personal administrativo de esta Dirección.



M. del M. del A. del P. del
Dirección de Auditoría Agroalimentaria
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

DIRECCION DE AUDITORIA AGROALIMENTARIA

La Plata, 13 de setiembre de 2018.-

